FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1977 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

DEIA / 1 septiembre 1977

EUROPA PRESS

LIBERTAD PARA OBJETORES.—Numerosos objetores de conciencia de ambos sexos se han manifestado por las calles céntricas de Tarragona encartelados con peticiones de libertad para los objetores que han sido detenidos por negarse a cumplir el servicio militar. También incluían otras protestas por las limitaciones legales para la puesta en práctica de sus ideas.

IGLESIA EN ESPAÑA

PEDRO MICJEL LAMET

CRONICA

Probable: el servicio militar de los curas

• LOS PARTIDOS POLITICOS QUIEREN QUE EL CONCORDATO PASE POR LAS CORTES

Lo del Concordato viene por oleadas. Una comida en Nunciatura o un contacto vaticano son los ojos de este quadiana que transcurre la mayor parte del tiempo en el más escondido secreto. El reciente almuerzo en Nunciatura de monseñor Dadaglio y los señores Oreja, Lavilla y Cavero disparó los comentarios de prensa, que hablaron de aceleración, de un paso adelante. Pero, aún más, la escala vaticana del presidente Suárez en su periplo europeo provocó incluso una certeza, en determinados medios, de que las nuevas firmas estaban ahí. Fue el propio ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, quien tuvo que encargarse de desmentirlo ante las cámaras de TVE. "Suárez no iba a negociar", que las negociaciones, como es lógico, se llevaban a cabo entre Nunciatura y su Ministerio en Madrid. Parece, pues, que por lo menos hasta el verano que viene, fecha tope varias veces aludida (julio 1978), no habrá más firmas. Si las hay.

¿EL CONCORDATO EN LAS CORTES?

Aclarado que las visitas de **Suárez a Pablo VI** y el almuerzo con **Casaroli**, secretario para el **Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia**, no pasará de la conversación a puerta cerrada y de la cortesía diplomática, el tema, más acá de los Pirineos, se puede resumir así: las comisiones que, por ambas partes, estudiaron los temas concordatarios terminaron sus trabajos y llegaron a unas conclusiones. El iter más reciente del Concordato o es completamente secreto o, parece lo más cierto, ha sufrido un estancamiento.

¿Irá el Concordato a las Cortes?, es la otra pregunta que se han hecho algunos estos días. (La misma que "VN" se hacía hace un mes —ver número 1.090, de 23 de julio—). Para el diario **"El País"**, los grandes bloques políticos son partidarios de que la revisión del Concordato vaya a las Cortes, basándose para ello en una encuesta de la agencia Cifra. Según la misma fuente, portavoces de **UCD** manifestaron que el Gobierno no ha pretendido hurtar al conocimiento de las Cortes ninguno de los temas básicos incluidos en el Concordato, y puntualizaron que es otra cuestión la renovación o revisión de determinados aspectos administrativos. **Gregorio Peces-Barba** traducía, a su vez, la actitud del PSOE a raíz del telegrama dirigido a los comensales del almuerzo en Nunciatura, en el que venía a decir que los socialistas no admitirán que el acuerdo se fragüe prescindiendo de las Cortes. **Manuel Fraga Iribarne**, por su parte y por **Alianza Popular**, manifestó que, por el momento, el Gobierno sólo está en período de conversaciones. "Cuando se dé un paso importante sería lógico que se discutiese en el Parlamento." Y, por último, el **PCE** hacía saber que "las negociaciones no pueden llevarse a espaldas del Parlamento", ya que el tema del Concordato, que comporta la separación Iglesia-Estado, interesa a toda la opinión pública. El lector conoce también la opinión de "VN" de que se libre a estas negociaciones del secretismo y se haga, al menos, algún tipo de consulta pública.

LOS CURAS, A FILAS

El segundo capítulo de esta actualidad concordataria es el del servicio militar de los sacerdotes. Europa Press lanzó la noticia esta semana como una posibilidad para el futuro. Según la agencia, esta opción estuvo en la mesa de las conversaciones concordatarias. De este modo se acabaría con el privilegio, vigente por el Concordato de 1953, de que los sacerdotes no hagan el servicio militar. Parece ser que, en el caso de que se aprobara la normativa, los sacerdotes se incorporarían probablemente al Ejército como ayudantes del capellán castrense o "en otros destinos apropiados a su condición". Se alegaba como ventaja la vida común que el sacerdote haría con los soldados, con "inmensas posibilidades de desarrollar sus tareas pastorales durante ese período de su formación militar". No olvidemos, sin embargo, que el acuerdo del 5 de agosto de 1950, refrendado por el último Concordato, abría la posibilidad de que, en tiempo de paz, el vicario general castrense puede llamar a sacerdotes y religiosos, "por un tiempo no superior en todo caso a la duración del servicio militar..., a prestar en los Ejércitos funciones de su sagrado ministerio o asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas, con exclusión de todo otro servicio". Es decir, que obispos y superiores de órdenes han venido, desde siempre, prestando a algunos de sus sacerdotes temporalmente para llevar a cabo tareas pastorales entre los componentes de las Fuerzas Armadas, aun sin ser castrenses.

La medida replantea un problema de base. Si el servicio militar es obligatorio, ¿por qué discriminaciones con sacerdotes y religiosos? La experiencia del servicio militar de seminaristas, por ejemplo, en Francia, no ha sido negativa, siempre y cuando los clérigos, como es sabido, no suelen ser objeto de privilegios, sino que tienen que pasar por las mismas pruebas que cualquier ciudadano.

Otra cosa sería —y aquí se resucita el viejo problema de los **Objetores de Conciencia**— que se instituyera un **servicio social**, en España o en el Tercer Mundo, para aquellos que en conciencia no quieran coger las armas. En este caso, sacerdotes y religiosos encontrarían una magnífica vía de desarrollar una misión cívica y pastoral equiparable con la de cualquier ciudadano que no quiera en conciencia entrar en la milicia.

Tras la transformación del Concordato

Es probable que los sacerdotes tengan que hacer el servicio militar

En un futuro, los sacerdotes españoles podrían hacer el servicio militar igual que los demás ciudadanos, según han revelado a Europa Press en medios competentes.

Esta posibilidad de un servicio militar normal, añadieron los mismos medios, han sido considerada en el curso de las conversaciones que se mantienen actualmente en torno a la revisión del Concordato vigente de 1953.

De este modo, se indicó, se acabaría con el privilegio de que los sacerdotes no hagan el servicio militar, que hacen los demás ciudadanos con unos determinados períodos fijos para realizarlo.

En el caso de que se aprobara la normativa por la que los sacerdotes debieran hacer el servicio militar, estos se incorporarían probablemente al ejército como ayudantes del capellán castrense o en otros destinos apropiados a su condición.

Así, agregaron las citadas fuentes, el sacerdote haría vida común con los demás soldados y tendría posibilidades inmensas de desarrollar sus tareas pastorales durante ese período de su formación militar.

Como se sabe, el Concordato de 1953, en su artículo 15, establece lo siguiente "los clérigos y religiosos, ya sean estos profesos o novicios, están exentos del servicio militar, conforme a los cánones 121 y 614 del Código de Derecho Canónico.

EL PAIS / 6 septiembre 1977

Objetores de conciencia en huelga de hambre

JAIME MILLAS, **Valencia**

Seis meses dura la huelga de hambre (las últimas semanas, en días alternos), que protagonizan los miembros y grupos de objeción de conciencia y acción no violenta valencianos, frente a la puerta de la catedral, en la plaza de la Virgen.

La huelga de hambre está sirviendo para agrupar en una futura organización unitaria a las personas interesadas por la no violencia. Cada uno de los huelguistas escribe sus impresiones en un diario. Carteles, con carácter didáctico, explican a los transeúntes los móviles de la acción: respeto a los derechos humanos, reconocimiento de la objeción de conciencia, autonomía para el pueblo valenciano y otros temas. Hasta el momento han hecho huelga de hambre más de centenar y medio de personas de diversas edades.

FONDOMOC

DEIA / 6 septiembre 1977

Objetor de conciencia detenido cuando presentaba una denuncia en comisaría

El joven bilbaino Xabier Muela fue detenido a las 7,30 horas de la tarde de ayer cuando presentaba denuncia en la comisaría de Policía de Brigadas de Navarra (Bilbao) contra unos desconocidos que le habían sustraído un macuto con una cierta cantidad de dineVSe da la circunstancia de que Xabier Muela es objetor de conciencia y se hallaba en situación de prófugo del ejército desde el pasado mes de enero.

Xabier Muela fue trasladado media hora después de su detención a Jefatura Superior de Policía, donde quedó ingresado. Al parecer, durante la mañana de hoy pasará a disposición del Juzgado Militar correspondiente.

7 septiembre 1977

Varios objetores de conciencia han recorrido hoy la Gran Vía de Bilbao, con carteles en los que se pedía amnistía total y libertad para los objetores encarcelados.

Manifestaciones de objetores de conciencia en Bilbao y San Sebastián

EL CORREO ESPAÑOL
8 septiembre 1977

Ayer, alrededor de las siete de la tarde, siete jóvenes se encadenaron a una de las barandillas del Arenal de Bilbao. Objetores de conciencia portaban carteles alusivos a la obligatoriedad del servicio militar, amnistía, etc. En la fotografía de J. L. Fernández, algunos de los objetores encadenados.

EN SAN SEBASTIAN

Sobre las doce del mediodía de ayer cuatro jóvenes objetores de conciencia protagonizaron una sentada ante el Gobierno Militar de Guipúzcoa en la capital donostiarra. Intervino en primer lugar el servicio de guardia del citado edificio, pero los cuatro jóvenes (que portaban carteles sobre la espalda y el pecho en solicitud de amnistía para sus compañeros detenidos) se negaron a abandonar el lugar.

En vista de ello hizo acto de presencia la Policía Armada, procediendo a su detención y, posteriormente, a disposición judicial por manifestación ilegal con interrupción del tráfico rodado.

En el momento de ser detenidos, los jóvenes, un grupo de personas congregadas alrededor abuchearon a las fuerzas del orden, teniendo éstas que pedir refuerzos para disolver a los presentes.

FONDO DOCUMENTAL

Protesta de objetores de conciencia

EL PAIS
8 septiembre 1977

Cartel colocado el martes en las Cortes

0 8 SET. 1977

Un grupo de objetores de conciencia colocaron, el pasado partes, la *placa* de protesta que se ve en la foto, en las escaleras del edificio de las Cortes en Madrid. En la placa, que fue retirada a los pocos minutos por la Policía Armada, se recuerda a veinte objetores recientemente detenidos por negarse al servicio militar, así como a los casi doscientos que permanecen en la cárcel por esta misma causa.

Once de ellos serán juzgados, con una petición fiscal de tres a ocho años de reclusión, durante este mes de septiembre, y veinte más han sido recientemente declarados prófugos. Por esta causa, tanto en Madrid como en Barcelona —donde se ha formado una comisión pro-servicio civil, en el transcurso de una amplia reunión de afectados por este problema— se están llevando adelante una serie de acciones propagandísticas, entre las que destaca la presentación ante las actuales Cortes de un proyecto de ley de servicio civil.

DEIA / 8 septiembre 1977
Portada

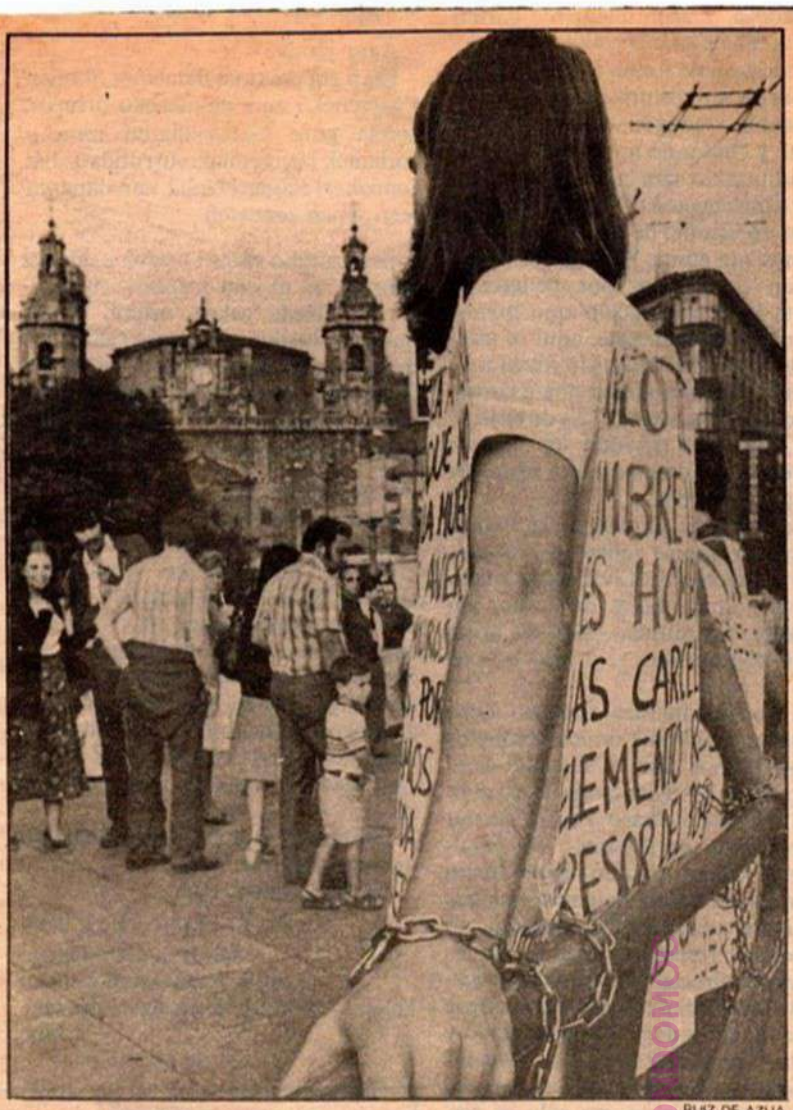

RUIZ DE AZUA

Encadenados en el Arenal bilbaino, protestan por la detención de un compañero

FOTOMOCO

Para pedir la libertad de un detenido

Objetores: Sentada en San Sebastián, encadenados en Bilbao

Cuatro objetores de conciencia hicieron una sentada a mediodía de ayer ante el Gobierno Militar de San Sebastián. Protestaban por la detención de Xabier Muela, objetor vizcaino. Detenidos por la Policía Armada, fueron puestos en libertad a media tarde por el juez.

En Bilbao, siete objetores se encadenaron en el paseo del Arenal. Pedían también la libertad de Xabier, que se encuentra en huelga de hambre. Entre los encadenados se encontraba una cuñada del detenido.

(Información en página 4)

Agur Jaun Zuzendaria:
Gipuzkoako Goiherritik ari gatzaizzu, zuk badeizdiozu behintzat, hoko hau argitara dezaiguzun.
Gure "GERNIKAKO ARBOLA" usi behar genuela eta gerturatu be-

na llegado a la amnistía total, que es urgente y necesaria, que hay unos cuantos problemas pendientes, cuya solución no se puede demorar, pero, en definitiva, hay una libertad de expresión y hasta de manifestación —con ciertas limitaciones—, que, a veces, nos parece

Por la tarde, el juez los puso en libertad

Cuatro objetores detenidos en San Sebastián por realizar una sentada frente al Gobierno Militar

Cuatro jóvenes, José Felix Capellán, de 17 años, Rafael Aldaiz, de 20, Ricardo Luis Salgueiro, de 19 y Eugenio García Velilla de 18, al parecer objetores de conciencia, fueron detenidos ayer en San Sebastián por fuerzas de la Policía Armada cuando llevaban a cabo una sentada frente al Gobierno Militar de San Sebastián.

El motivo de la sentada era protestar por la detención de Xabier Muela y reivindicar la amnistía militar para todos aquellos soldados que se encuentran detenidos.

Los cuatro jóvenes se situaron frente al edificio, a las doce del mediodía. Portaban unas pancartas a modo de "hombre-anuncio" en las que se podía leer los siguientes textos: "Libertad para Javi Muela, detenido ayer". "Amnistía, día 18", entre otros.

Los objetores estaban en la carretera y dejaban unos dos metros de espacio libre en la acera de la calzada con el fin de no interrumpir totalmente la circulación. En un principio, fueron invitados a abandonar su postura por un sargento y varios soldados que estaban de guardia en el Gobierno Militar, pero no accedieron aunque en algún caso intentaran llevarlos en volandas.

Inmediatamente, se personaron en el lugar efectivos de la Policía Armada, quienes repitieron la invitación. Como se siguieran negando, la Fuerza Pública les tomó del brazo y fueron introduciendo en un "jeep", conduciéndolos a la comisaría.

A las 6 de la tarde fueron puestos a disposición judicial, quien finalmente los puso en libertad sin ninguna fianza.

Se encadenaron siete jóvenes en El Arenal de Bilbao

Siete objetores de conciencia, cinco muchachas y dos jóvenes, se encadenaron en la tarde de ayer en El Arenal de Bilbao, en protesta por la detención del objetor vizcaino Xabier Muela.

Los manifestantes portaban pancartas en las que explicaban sus reivindicaciones. Entre los encadenados se encontraba Mabel Cañada, esposa del detenido. En principio, los protagonistas de esta protesta tenían intenciones de permanecer en esta actitud hasta hoy por la mañana.

Por otro lado, los miembros del grupo de objetores de conciencia de Bilbao han comunicado a los medios informativos que Xabier Muela se encuentra en huelga de hambre. Según informaron, se niega a trasladarse a los comedores e ingerir alimentos, así como cortarse el pelo por no considerarse militar. Según se ha sabido, de no deponer su actitud el joven, las autoridades militares retirarán toda clase de favores como son: recibir visitas, comida del exterior o paseos diarios fuera de la celda.

Sobre las nueve y media de la noche, acudió al lugar un vehículo radio patrulla de la Policía, otro coche policial y un furgón celular. Los agentes, tras tomar la filiación de cada uno de los encadenados, les liberó de las ataduras mediante una tenaza de grandes dimensiones y les dejó en libertad.

Redactados catorce artículos del proyecto de Constitución

MIGUEL MORER - Madrid

El proyecto de Constitución que está elaborando una ponencia de congresistas reconoce en uno de sus primeros artículos el derecho de todas las regiones, países y nacionalidades del Estado español a la autonomía.

Este reconocimiento se halla implícito en la declaración sobre la estructura del Estado, descrita en el artículo segundo del título primero de la futura Constitución, según revelaron a DEIA fuentes muy bien informadas.

Al parecer, según las mismas fuentes, todos los grupos parlamentarios estan conformes con esta declaración aunque Alianza Popular puede haberse mostrado en desacuerdo con la terminología utilizada.

Catorce artículos

La ponencia de la Comisión Constitucional, reunida desde las diez de la mañana en el palacio de las Cortes, ha levantado la sesión a las nueve de la noche.

El portavoz de la ponencia, don José Pedro Pérez Llorca, de UCD, ha señalado a los medios informativos que han quedado redactados y vistos en una primera lectura 14 artículos: desde el 19 al 32, del proyecto de Constitución. El señor Pérez Llorca señaló también el contenido de los artículos.

—Artículo 19: Garantía de que nadie puede ser penado sin la existencia de una ley y de un tribunal competente.

—Artículo 20: Derecho a la vida, a la integridad de las personas físicas, prohibición de someter a malos tratos, a torturas, etc.

—Artículo 21: Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a inviolabilidad de domicilio; secreto de correspondencia. El estudio completo de este artículo se hará más adelante con un estudio sobre la apropiación al derecho a la intimidad sobre la información.

—Artículo 22: Libertad de residencia y movimiento; derecho de los españoles a entrar y salir del país, que no puede ser anulado por motivos políticos e ideológicos.

—Artículo 23: Derecho a expresar y difundir la opinión; libertad de cátedra e investigación científica y artística. Reconoce el derecho a recibir informaciones y a comunicar. Establece obligación para los poderes públicos de garantizar el acceso a todos los españoles a los medios de comunicación social controlados por el Estado. Establece también los criterios, en virtud de los cuales podría limitarse esta libertad.

—Artículo 24: Derecho de petición individual y colectiva por escrito.

—Artículo 25: Derecho de reunión.

—Artículo 26: Derecho de asociación y fundación; prohibición de determinado tipo de asociaciones secretas y paramilitares. Casos en los que se puede prohibir reuniones que atenten contra el orden institucional y casos en los que estas asociaciones pueden ser declaradas ilegales.

—Artículo 27: Protección a la familia. Obligación de los poderes públicos de proteger a la madre y a los hijos con independencia de su filiación. Igualdad ante los padres con sus hijos, independientemente también de su filiación.

—Artículo 28: Deber de quienes residen en España a respetar el medio ambiente. Obligación de los poderes públicos de conservar un ambiente digno.

—Artículo 29: Patrimonio artístico que debe ser protegido por los poderes públicos, sea cual sea el derecho de propiedad. Las leyes penales deben sancionar los atentados contra el patrimonio artístico nacional.

—Artículo 30: Todos los españoles deben cumplir los deberes militares que exige la ley. Reconocimiento de la objeción de conciencia que debe ser regulada por la ley con las debidas garantías, estableciento otra prestación social.

—Artículo 31: Derecho de los españoles a la salud y obligación de los poderes públicos de ser responsables de los organismos, y tutelar sobre estos aspectos. Y proporcionar educación física y deportes a los españoles.

—Artículo 32: Derecho a la educación estable. Igualdad a la enseñanza, y obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza general básica. Creación de escuelas y de centros. Obligación de inspeccionar los sistemas educativos.

Comisión Constitucional: 14 artículos redactados

09 SET. 1977

Se reconoce la objeción de conciencia

Madrid. – La ponencia de la Comisión Constitucional, reunida desde las 10 de la mañana en el palacio de las Cortes, levantó la sesión a las 9 de la noche de ayer.

El portavoz de la ponencia, José Pedro Pérez Llorca, de UCD, señaló a los medios informativos que ha quedado redactados y vistos en una primera lectura 14 artículos. Desde el 19 al 32, del proyecto de Constitución. Pérez Llorca señaló también el contenido de los artículos.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

– Artículo 19: Garantía de que nadie puede ser penado sin la existencia de una ley y de un Tribunal competente.

– Artículo 20: Derecho a la vida, a la integridad de las personas físicas, prohibición de someter a malos tratos, a torturas etc.

– Artículo 21: Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a inviolabilidad de domicilio, secreto de correspondencia. El estudio completo de este artículo se hará más adelante con un estudio sobre la apropiación al derecho a la intimidad sobre la informática.

– Artículo 22: Libertad de residencia y movimiento, derecho de los españoles a entrar y salir del país, que no puede ser anulado por motivos políticos e ideológicos.

LIBERTAD DE EXPRESION

– Artículo 23: Derecho a expresar y difundir la opinión, libertad de cátedra e investigación científica y artística. Reconoce el derecho a recibir informaciones y a comunicar. Establece obligación para los poderes públicos de garantizar el acceso a todos los españoles y a los medios de comunicación social controlados por el Estado. Establece también los criterios, en virtud de los cuales podría limitarse esta libertad.

– Artículo 24: Derecho de petición individual y colectiva por escrito.

– Artículo 25: Derecho de reunión.

– Artículo 26: Derecho de asociación y fundación, prohibición de determinado tipo de asociaciones secretas y paramilitares. Casos en los que se puede prohibir reuniones que atenten contra el orden institucional y casos en los que estas asociaciones puden ser declaradas ilegales.

IGUALDAD PADRES-HIJOS

– Artículo 27: Protección a la familia. obligación de los poderes públicos de proteger a la madre y a los hijos con independencia de su filiación. Igualdad ante los padres con sus hijos, independientemente, también de su filiación.

– Artículo 28: Deber de quienes residen en España, a respetar el medio ambiente. Obligación de los poderes públicos de conservar un ambiente digno.

– Artículo 29: Patrimonio artístico que debe ser protegido por los poderes públicos, sea cual sea el derecho de propiedad. Las leyes penales deben sancionar los atentados contra el patrimonio artístico nacional.

– Artículo 30: Yodos los españoles deben cumplir los deberes militares que exige la ley. Reconocimiento de la objeción de conciencia que debe ser reducida por la ley con las debidas garantías, estableciendo otra prestación social.

– Artículo 31: Derecho de los españoles a la salud y obligación de los poderes de ser responsables de los organismos, y tutelar sobre estos aspectos. Y proporcionar física y deportes a los españoles.

– Artículo 32: Derecho a la educación estable. Igualdad a la enseñanza y obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza general básica. Creación de escuelas y de centros. Obligación de inspeccionar los sistemas educativos.

Respecto al derecho a la intimidad frente a la informática, Pérez Llorca dijo que esto se refería a los ordenadores electrónicos.

Sobre una ley de prensa, el portavoz de la ponencia dijo que no creía necesario una nueva ley de prensa en la Constitución.

FONDOMOC

Los objetores de Navarra exigen amnistía total

Un grupo de objetores de conciencia de Navarra colocó en la tarde del jueves una pancarta en euskera en la plaza del Castillo en la que solicitan amnistía para todos los procesados como objetores. Según manifestaron a DEIA, se solidarizan con otros objetores vascos que en los últimos días han protagonizado sentadas en San Sebastián y Bilbao y exigen amnistía total así como una ley en la que se contemple la posibilidad de no realizar el servicio militar a cambio de otro tipo de prestaciones.

DEIA / 11 septiembre 1977

FONDOMOC

EL PAIS
14 sept.
1977

El avión de combate americano Phantom F-4 tiene el récord de accidentes –cinco– en el polígono de Las Bárdenas

Diez accidentes mortales en el último decenio

La izquierda navarra, contraria al polígono de tiro de Las Bárdenas

FERMIN GOÑI, **Pamplona**

Como un auténtico peligro para los navarros han calificado varios partidos políticos (Unión Navarra de Izquierdas –Unai–, PSOE, PNV, ORT y PCE) el polígono de tiro de las Bárdenas Reales, en el que falleció el pasado viernes, víctima de un accidente no aclarado todavía, el capitán del Ejército del Aire José Manuel Seguí. Con el accidente del viernes son ya diez los muertos habidos en los últimos diez años y otros tantos los aviones destruidos en las prácticas de tiro. Los aparatos siniestrados son cuatro *F-100,* cinco *Phantom F-4* y un *C-100-C.*

El problema de las Bárdenas Reales, 421 kilómetros cuadrados, ha sensibilizado a la población de la Ribera de Navarra, que no comprende por qué una parte de su territorio se utiliza para una actividad, que, como los hechos lo demuestran, es harto peligrosa. El problema va para largo ya que existe un contrato, por el que se alquila hasta el año 2001 al Ministerio del Aire el territorio a cambio de unas 130.000 pesetas anuales que se pagan a los propietarios del terreno, la Junta de las Bárdenas. Las prácticas de tiro, por otra parte, se efectúan indistintamente por aviones tanto españoles como americanos.

En opinión de Unai, según una encuesta realizada por el diario vasco *Deia,* «es una utilización colonial y bélica de un territorio de Navarra» que debe desaparecer devolviendo el territorio a los habitantes de la zona. Para ello, Unai propone la democratización de los ayuntamientos colindantes a Bárdenas y de la misma Junta de Bárdenas para que «éstas sirvan de provecho del pueblo y no de una minoría».

Para el PSOE, el polígono de tiro debe desaparecer por encontrarse situado en las proximidades de importantes núcleos de población, con el peligro permanente que supone para los habitantes de la zona. «Pensamos que si alguna entidad navarra concedió autorización para la instalación del mencionado polígono de tiro –señala un portavoz del PSOE–, deberá gestionar la anulación de la misma. En cualquier caso, asuntos como el del polígono de tiro y otros similares han de contemplarse en el marco de una ordenación del territorio en Navarra, que ha de llevarse a cabo con la participación de todos los interesados.»

Muestra de caciquismo

Por su parte, el PNV entiende que la clave del problema es la «privatización del comunal de las Bárdenas en provecho de los caciques rurales, estrechamente vinculados con la Junta de Bárdenas».

Considera el PNV que el campo de tiro ha supuesto una degradación del equilibrio ecológico de la zona y una dejación de la soberanía de Navarra sobre el espacio aéreo. La solución para este problema, según el PNV, vendrá por la recuperación de la plena autonomía foral de Navarra, por la democratización de las instituciones forales, así como por un desarrollo integral de las Bárdenas, ya que si no, «el campo de tiro seguirá siendo una muestra de la dejación de nuestras instituciones forales y una violación constante de nuestros fueros».

Para la ORT «esta cuna física del imperialismo yanqui en Navarra se enmarca dentro de la superditación de la oligarquía española a los yanquis, en los terrenos económico, político y militar, y que intenta acentuarse todavía más con la creación de diversas centrales nucleares en Euskadi, una de ellas en Arguedas, pueblo en el corazón de las Bárdenas».

En base a estas razones, ORT considera oportuno el desmantelamiento de todas las actividades bélicas en las Bárdenas, así como el de las bases norteamericanas de Torrejón, Zaragoza, Morón y Rota.

Según el PCE, es un problema que han de asumir los parlamentarios y una próxima Diputación democrática, «por afectar al pueblo navarro». Para los comunistas el actual polígono de tiro de las Bárdenas ha de ser replanteado para que queden claros los términos de su utilización, el tipo de aviones y los ejercicios a realizar, «teniendo en cuenta los peligros potenciales».

La opinión generalizada de los partidos consultados (no contestaron ni Alianza Foral Navarra ni UCD, a pesar de tratarse de un tema plenamente foral) señala que es urgente una revisión del estado actual de las Bárdenas Reales, alquiladas desde el año 1951 al Ministerio del Aire para que, en una parte que abarca 421 kilómetros cuadrados, efectúe entrenamientos. Las Bárdenas constituyen un terreno comunal de veintidós pueblos, así como de los valles de Roncal y Salazar, y se rige por una junta compuesta por los alcaldes de los pueblos de la zona, todos nombrados por el régimen de Franco. Es evidente que hasta que no se haya producido un cambio a nivel municipal no podrá adelantarse en el tema, a pesar del peligro constante que supone para los habitantes de la zona.

Proyecto de Decreto-Ley presentado por el grupo parlamentario vasco- catalán

Amnistía total para delitos de intencionalidad política

El grupo parlamentario vasco-catalán, que presentó ayer una comunicación dirigida al Gobierno en la que se pide la promulgación de amnistía total, presentó igualmente ante la mesa del Congreso el texto de un proyecto de Decreto-Ley sobre amnistía total, con el ruego de que sea trasladada a la Comisión de Justicia de las Cortes para su posterior traslado al Gobierno. El texto integro del Decreto-Ley es el siguiente:

PREAMBULO

El pueblo del Estado ha expresado en las recientes elecciones generales del quince de junio de mil novecientos setenta y siete, su inequívoca decisión de restaurar la vía democrática y conducirse por sus cauces, en una nueva etapa de paz y de convivencia que, con olvido y superación de todo agravio pretérito y con el esfuerzo, colaboración y trabajo de todos, lleve a la consolidación de la democracia y a la reconstrucción del Estado.

Es por ello obligatorio que una verdadera y total amnistía, de todos y para todos, sea la insoslayable premisa que en estos momentos históricos conduzca a tan ansiados logros. Y que la medida, no solamente se lo más amplia posible sino que, también, tenga una inmediata aplicación.

En su virtud,

DISPONGO:

Art. 1.º

Quedan amnistiadas todas las infracciones penales y administrativas de intencionalidad política, así como las infracciones comunes de igual género conexas con las mismas, sea cual fuere el resultado que hubieren producido, cometidas hasta el día 13 de setiembre de 1977.

La amnistía se extiende a los quebrantamientos de condena de los delitos amnistiados.

Art. 2.º

Será órgano competente en todo caso para aplicar los efectos de la amnistía a que se refiere el artículo anterior, el Ministerio de Justicia.

A tal fin, el referido Ministerio:

a) En las causas penales y expedientes administrativos sancionadores en que haya recaido resolución firme, háyase ejecutado o no ésta, reclamará testimonio literal de la resolución y, si los hechos castigados se hallasen comprendidos en el Art. 1.º de este Decreto-Ley, aplicará la amnistía de plano con todos sus efectos, y ordenará cancelar las anotaciones registrales a que hubiese dado lugar la infracción amnistiada.

b) Cuando la causa penal o el expediente administrativo sancinador no hubiese finalizado aun por resolución firme, se procederá del mismo modo señalado en el párrafo anterior, con la excepción de que, en lugar de reclamar testimonio de la resolución, se solicitará testimonio de la causa o expediente.

Los testimonios a que se refieren los apartados a) y b) deberán ser solicitados por el Ministerio de Justicia en plazo no superior a diez días a partir de la vigencia del presente Decreto-Ley.

Asimismo, los referidos testimonios deberán ser remitidos al Ministerio de Justicia en el plazo de diez días contados a partir del momento de la recepción de la solicitu de los mismos.

El Ministerio de Justicia aplicará en su caso la amnistía en el plazo máximo de cinco días a contar de la recepción de dichos testimonios.

Sin perjuicio de ello, el juez, Tribunal u Organo Administrativo que estuviese entendiendo de una causa o expediente que estimase pudiera hallarse incluído en el Art. 1.º de este Decreto-Ley, remitirá de oficio en el plazo de diez días al Ministerio de Justicia el testimonio a que se refiere el apartado b) de este artículo.

Art. 3.º

Quedan amnistiadas todas las infracciones penales cometidas en razón a objeción de conciencia planteada ante la prestación del servicio militar, o con ocasión del mismo, basada en motivos religiosos, morales, éticos, filosóficos o políticos, cometidas hasta el 13 de setiembre de 1977.

Art. 4.º

Será órgano competente en todo caso para aplicar los efectos de la amnistía a que se refiere el artículo anterior, el Ministerio de Defensa.

A tal fin, el referido Ministerio:

a) En las causas penales y expedientes sancionadores en que haya recaído resolución firme, háyase o no ejecutado ésta, reclamará testimonio literal de la resolución, y si los hechos castigados se hallasen comprendidos en el artulo 3.º de este Decreto-Ley, aplicará la amnistía de plano con todos sus efectos, y ordenará cancelar las anotaciones registralés a que hubiere dado lugar la infracción amnistiada.

b) Cuando la causa penal o el expediente sancionador no hubiesen finalizado aún por resolución firme, se procederá del mismo modo, señalado en el párrafo anterior, con la excepción de que, en lugar de reclamar testimonio de la resolución, se solicitará testimonio de la causa o expediente.

Los testimonios a que se refieren los apartados a) y b) deberán ser solicitados por el Ministerio de Defensa en plazo no superior a diez días a partir de la vigencia del presente Decreto-Ley.

Asimismo, los referidos testimonios deberán ser remitidos al Ministerio de Defensa en el plazo de diez días contados a partir del momento de la recepción de la solicitud de los mismos.

El Ministerio de Defensa aplicará en su caso la amnistía en el plazo máximo de cinco días a contar de la recepción de dichos testimonios.

Sin perjuicio de ello, el juez, Tribunal u órgano que estuviese entendiendo de una causa o expediente, que estimase pudiera hallarse incluido en el artículo 3.º de este Decreto-Ley, remitirá de oficio en el plazo de diez días al Ministerio de Defensa el testimonio a que se refiere el apartado b) de este artículo.

Art. 5.º

La amnistía a que se refiere el presente Decreto-Ley se aplicará de oficio o a instancia de parte; la acción para solicitarla será pública.

Art. 5.º

Tendrán preferencia temporal para examinar la procedencia de la aplicación del presente Decreto-Ley las causas o expedientes en que existiese alguna persona privada de libertad o se hallase residiendo fuera de España.

Por otra parte, la tramitación de los expedientes a que dé lugar la aplicación del presente Decreto-Ley tendrá rango preferente al de cualquier otro.

Art. 7.º

Contra las resoluciones del Ministerio de Justicia y/o de Defensa que declaren haber lugar a la aplicación de la amnistía, no procederá recurso alguno; contra las que la denegaren —que habrá de ser por causa motivada—, cabrán los recursos jurisdiccionales previstos en la Legislación vigente.

El presente Decreto-Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

VIDA NUEVA 17-9-77

Ahora que parece que la "objeción de conciencia" figura ya en el borrador que se está elaborando de la nueva Constitución, los objetores —concretamente los vascos— no cejan en su noble empeño de petición de amnistía. Es de esperar que muy pronto se borren tantas anomalías de la vida española, como esta de las condenas a objetores, de cuyas actitudes y razones tantas veces nos hemos hecho eco.

FONDOMOC

m-o 1.096

HOJA DEL LUNES

DEIA / 16 septiembre 1977

Seis objetores de conciencia encadenados en Bilbao

Durante unas dos horas, seis objetores de conciencia se encadenaron a las verjas del Banco Rural y Mediterráneo, en la Plaza de Federico Moyua, de Bilbao. Esta acción está incluida en la campaña que están realizando en demanda de libertad para los dieciocho objetores de conciencia actualmente en prisión, el reconocimiento del derecho a la objeción y de los servicios civiles. Los objetores, que llevaban diversas pancartas, se encadenaron a las doce y media del mediodía, y permanecieron hasta las dos y media de la tarde, hora en que llegó la Policía y, despues de cortar las cadenas, les condujo a la comisaría del destrito Centro.

EL PAIS / 17 septiembre 1977

Gente

Luis, veintiún años, de Melilla y travestí de profesión, ha obtenido el primer premio Travestí 77 en un concurso celebrado en Torremolinos. El premio de la simpatía se otorgó a **Esperanza**. Los participantes en el concurso, catorce profesionales y aficionados, tuvieron que responder a algunas preguntas del presentador e interpretar una canción. Todos aparecieron vestidos de mujer y algunos llegaron al desnudo total. Al final, para los vencedores hubo ramos de flores, pulseras, pendientes y collares de perlas.

Jordi Giménez Payrato, objetor de conciencia pendiente de un consejo de guerra, ha visto suspendida recientemente en Gerona la celebración del mismo. El Comité pro Libertad de Objetores ha mostrado su alegría por la suspensión del consejo. Dicho comité ha organizado para hoy una marcha a pie entre Gerona y Figueras para protestar por el encarcelamiento de once objetores en la capital del Ampurdán y otros siete presos en diversos lugares de España.

FONDOMOC

EL PAIS / 18 septiembre 1977

Objetores de conciencia realizan servicio civil en un barrio de Barcelona

CIFRA. **Barcelona**

Cinco objetores de conciencia piensan permanecer por espacio de dos años en el barrio de Verdún-Roquetas realizando servicio civil como alternativa al servicio militar.

Por el momento, los objetores de conciencia van a realizar sus trabajos de forma autogestionada, debido a lo que califican como falta del reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia y a la inexistencia de un estatuto que les reconozca la entidad jurídica de sus derechos y la reglamentación del servicio civil como alternativa al servicio militar.

Los trabajos de los cinco objetores que piensan realizar en el barrio serán en escuelas de adultos, clases para inadaptados y servicios de distracción para la zona. Los objetores reiteran la petición de libertad para sus compañeros detenidos y piden el reconocimiento real de la objeción de conciencia y el servicio civil.

País

18 SET. 1977

DEIA / 18 septiembre 1977

Protesta contra la detención de un objetor de conciencia

El jueves día 14, el PC, PSP, HASI, EIA, ORT, LKI, ASK, PNV, Asociaciones de Familia de Erandio y varias entidades de la localidad, celebraron una reunión para tratar el tema de la desanexión Erandio-Bilbao, acordando enviar un comunicado a la opinión pública mostrando su desacuardo con la detención realizada días pasados del vecinos de Erandio, Francisco Javier Muela, objetor de conciencia. Las organizaciones y partidos citados consideran que la detención atenta contra la libertad ideológica y va en contra de las libertades mínimas a las que todo ciudadano tiene derecho.

18 septiembre 1977

ERANDIO: Piden la libertad de un objetor de conciencia

Los partidos y entidades que estuvieron presentes en la reunión celebrada el pasado jueves sobre el tema de la desanexión de Erandio, manifestaron su protesta por la detención del vecino Francisco Javier Muela, objetor de conciencia, actualmente en prisión, por considerar que atenta contra su libertad ideológica y su derecho ciudadano.

FONDOMOC

CORREO ESPAÑOL / 18 septiembre 1977

Protesta por la detención de un vecino de Erandio

Firmado por un grupo de partidos políticos y asociaciones de Erandio, nos envían un comunicado en el que manifiestan su protesta ante la detención de un objetor de conciencia, vecino de Erandio, Francisco Javier Muela. Los firmantes consideran que se atenta a la libertad ideológica y libertades del ciudadano. Terminan exigiendo su puesta en libertad. Firman el comunicado, PC, PSP, HASI, EIA, ORT, LKI, ASK, PNV, Asociaciones de Vecinos de Erandio Bekoa, Sociedad Mendibaiarte, Club de Remo Lutxana, Asociación de Vecinos de Erandio Goikoa, y Colegio de Ingenieros e independientes.

DEIA / 18 septiembre 1977

5 objetores retenidos en Vitoria

Cinco objetores de conciencia iniciaron a las tres menos cuarto de la tarde de ayer una sentada frente al Gobierno Militar de Alava, portando pancartas que decian entre otras cosas: "La paz no es ausencia de tensiones, sino la práctica de la justicia". Una hora después, dos jeeps de la Policía Armada procedieron a su retención y traslado a Comisaría donde, tras serles tomada la filiación, fueron puestos en libertad.

FONDOMOC

CORREO ESPAÑOL / 18 septiembre 1977

NEGADA LA VISITA DE PARLAMENTARIOS CATALANES A OBJETORES DE CONCIENCIA

GERONA, 17. (Europa Press). Los parlamentarios catalanes por la provincia de Gerona, señores Portabella, Suñer, Ferrer (senadores) y Paredes, Sala y Lajo (diputados) acudieron ayer al Castillo de Figueras con el fin de poder visitar a los once objetores de conciencia que se encuentran encarcelados y no consiguieron la autorización necesaria, aunque el propio director de la cárcel leyó a los presos una comisión de los parlamentarios.

El señor Portabella, que además de senador por Gerona es portavoz de la comisión permanente de la Asemblea de Parlamentarios, ha manifestado que realizará gestiones diariamente a fin de conseguir la correspondiente autorización del capitán general.

En otro orden de cosas, y en relación al tema de los objetores, hoy por la tarde se iniciará una marcha a pie desde Gerona al Castillo de Figueras. En la actualidad se encuentran presos dieciocho objetores de conciencia en toda España, de los cuales once se encuentran en el Castillo de Figueras.

En protesta por el problema de los objetores de conciencia en España

Huelga de hambre en Barcelona del parlamentario italiano Marco Pannella

Numerosos miembros del parlamento italiano han solicitado a los presidentes del Congreso y de las Cortes españolas atención al tema

IDEAL 22-9-77

ROMA, 21. (**De nuestro corresponsal, M. A. VELASCO.**)—La huelga de hambre del parlamentario radical italiano Marco Pannella, en Barcelona, por la cuestión de los objetores de conciencia, es recogida por la Prensa italiana.

Ha dicho que pedirá al Parlamento italiano que se oponga a la admisión de España en el M.E.C. "mientras España no respete los Derechos Humanos". A la espera de una conferencia de Prensa, mañana, sobre el desarrollo de esta nueva "iniciativa" de Pannella, el Grupo Radical Parlamentario ha hecho público hoy un comunicado, según el cual "numerosos parlamentarios italianos han solicitado del presidente del Congreso español y del de las Cortes que se reserve atención inmediata a las iniciativa no violenta de Pannella. Mancini, Fortuna, Viviani, Mateotti, Bozzi, Balzamo, Froio, Terranova, Bonnino, Melini y Facio, son los nombres de diputados que cita el comunicado, piden un "gesto de buena voluntad que indique el progresivo respeto de los derechos fundamentales de la Convención Europea de Derechos del Hombre y, en especial, el artículo 6,3, actualmente negados a los objetores de conciencia". Otro comunicado añade que "esta mañana, una delegación del Partido Radical ha sido recibida por el embajador de España ante El Quirinal, al que le han pedido dé todos los pasos necesarios ante el Gobierno y autoridades militares españolas para que sean valoradas y se dé respuesta a las peticiones de Pannella sobre once objetores de conciencia detenidos en Barcelona. El embajador, tras escuchar a la delegación —prosigue el comunicado— ha declarado que hará "todo lo posible ante las autoridades políticas españolas para transmitir la nota de la Delegación Radical y que se mantendrá en contacto, los próximos días, con el Partido Radical para referir sobre el desarrollo de la situación. En la carta dejada al embajador se recogen las petiicones de Pannella y se afirma que "se desea subrayar que en modo alguno Pannella pide la violación de la legalidad militar vigente en España, sino actos que signifiquen comprensión y signo de buena voluntad".

DEIA / 23 septiembre 1977

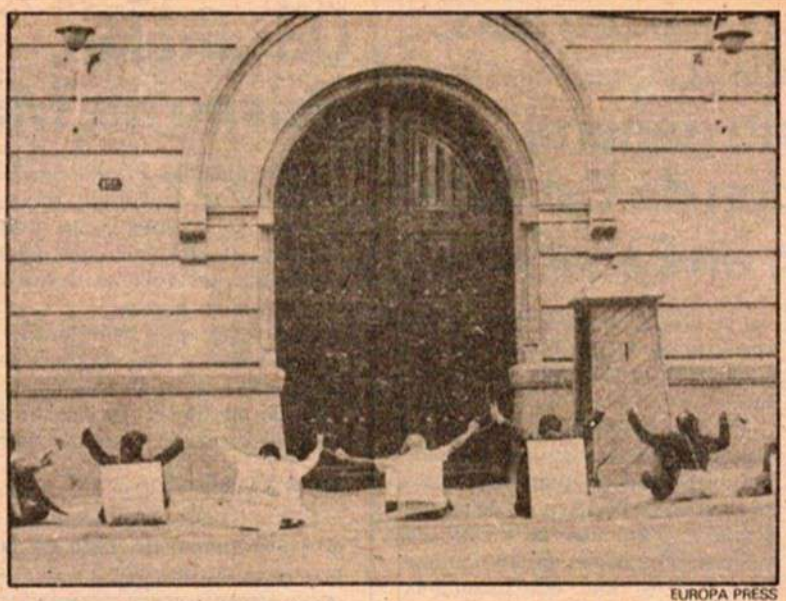

EUROPA PRESS

En la tarde de ayer, 23 objetores de conciencia y pacifistas se encadenaron entre sí de tal forma que impedían la entrada en la cárcel Modelo de Barcelona. Cada uno de los encadenados llevaba atada una pancarta con diversas peticiones de amnistía total, libertad para los objetores de conciencia, etc. Mientras la Guardia Civil del interior del recinto penitenciario cerraba las puertas de la cárcel, gran número de personas se concentraban alrededor de los encadenados manifestando su simpatía con ellos y aplaudiendo su actitud.

FONDO DOCUMENTAL

23 septiembre 1977

Envió telegramas a Alvarez de Miranda y Hernández Gil

El diputado italiano lleva ya una semana en huelga de hambre

El diputado radical italiano Marco Pannela, que el pasado miércoles inició una huelga de hambre en apoyo de los objetores de conciencia encarcelados, dirigió ayer sendos telegramas al presidente de las Cortes, señor Hernández Gil, y al del Congreso, señor Alvarez de Miranda, en el que les da cuenta de su postura.

El señor Pannella comunicó ayer en una rueda de prensa que vino a España únicamente a ver a un antiguo amigo objetor de conciencia que se encuentra en el castillo de San Fernando, en Figueras, pero que las autoridades militares no le permitieron verle.

Ante esta negativa, decidió "indagar" en el caso y supo que algunos parlamentarios catalanes y abogados civiles también habían intentado, en vano, hablar con los once objetores de conciencia que esperan juicio en Figueras.

Fue entonces cuando solicitó una entrevista con el capitán general de la cuarta región militar, teniente general Coloma Gallegos y ante la falta de respuesta de capitanía decidió comenzar una huelga de hambre y sed, que mantendrá hasta recibir contestación de las autoridades militares.

Según el señor Pannella, su actitud es pacífica y no quiere colocar en una situación embarazosa al Gobierno español ni a las autoridades militares, pero pretende llamar la atención sobre el problema de los objetores de conciencia.

En la actualidad —según los datos que facilitó— existen en España doscientos veinticinco objetores de conciencia encarcelados, de los cuales doscientos son testigos de Jehová y los veinticinco restantes sin adscripción religiosa. El diputado italiano estuvo acompañado en su rueda de prensa por el senador del PSOE por Teruel, Antonio Carasol.

CORREO ESPAÑOL / 25 septiembre 1977

OBJETORES DE CONCIENCIA: DE VITORIA A BILBAO, A PIE

Alrededor de 30 objetores de conciencia iniciaron ayer, después de las nueve, de la mañana, una marcha a pie, desde Vitoria hasta el cuartel de Garellano, en Bilbao, donde pretenden llegar hoy, domingo, entre siete y ocho de la tarde. Pertenecen en su mayoría a Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Alava, ya que la marcha ha sido organizada a nivel de las provincias vascongadas.

Los objetores tienen letreros con peticiones de libertad, estatuto de objeción y garantía de no más detenciones, hasta la proclamación del estatuto.

35 objetores de conciencia, de Vitoria a Bilbao andando

VITORIA (De nuestra Redacción).—A las nueve y media de la mañana de ayer y por la carretera N-240 (Villarreal-Barázar), 35 objetores de conciencia de edades comprendidas entre los 18 y 21 años, pertenecientes a las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, salieron caminando desde la localidad alavesa de Gamarra rumbo a Bilbao, a donde pensaban llegar en la tarde de hoy, domingo.

Todos los objetores, entre los cuales figuraban varias chicas, mostraban carteles con inscripciones como las siguientes: «No quiero aprender a matar», «Libertad para los 17 objetores encarcelados», «Mis manos no están para matarte sino para ayudarte», «Las guerras matan tanto a mujeres como a hombres» y otros de parecidos términos haciendo también alusión a la pronta confección del estatuto de los objetores de conciencia y al no encarcelamiento de los mismos.

Los objetores caminaban en fila dejando un espacio de unos cinco metros entre uno y otro. Habían decidido que de ser parados en su trayecto por la Guardia Civil, permanecerían quietos en el andén de la carretera y en la misma posición hasta reanudar la marcha. Así ocurrió en Miñano Mayor. Tras una breve deliberación entre ellos, decidieron continuar el camino y nadie se les opuso.

Los 35 objetores se proponían llegar ayer hasta la localidad vizcaína de Ceánuri, donde harían noche, para proseguir hoy su andadura hasta llegar al cuartel bilbaíno de Garellano.

FONDOMOC

FELIPE GONZALEZ, EN ROMA

IDEAL
25-9-77

"España debe garantizar la objeción de conciencia"

Como parte de la realización completa de los derechos humanos en el país

ROMA, 24. (Efe.)— La realización completa de los derechos humanos en España, que "debe garantizar la objeción de conciencia", fue solicitada hoy, en Roma, por el secretario del partido Socialista Obrero Español, Felipe González, al término de un coloquio con una delegación del Partido Radical.

González, sin embargo, pidió al líder radical italiano Marco Pannella que cambie de actitud de huelga de hambre y de la sed, "en confianza de que conoce nuestra posición de defensa de los derechos humanos" y exhortó al Gobierno espaiñol a "hacer un gesto de buena voluntad", como sería el aplazamiento del proceso de los objetores de conciecia actualmente en la cárcel.

Ello, según Felipe González, permitiría reconocer no sólo el ejercicio de la libertad, sino de la dignidad de conciencia de los ciudadanos, hasta la promulgación de la nueva legislación que reconozca la objeción o, al menos, asegure "alguna forma de defensa efectiva a los objetores".

D todos modos, el secretario del P.S.O.E. auspició la solución del problema concreto que ha llevado al diputado italiano Marco Pannella a su protesta en Barcelona y Madrid mediante la inclusión de la problemática de la objeción de conciencia en "la inmediata amnistía que el Gobierno debe ya promulgar".

FONDO MOC

Justicia y Paz pide la libertad provisional para los objetores de conciencia

PAIS 25-9-77

El pleno de la comisión general de Justicia y Paz, reunido bajo la presidencia de Joaquín Ruiz-Giménez ha acordado apoyar el proyecto de estatuto de objeción de conciencia presentado por el grupo de objetores y solicitar de las autoridades competentes la libertad provisional de los dieciocho objetores que actualmente se encuentran en prisión. La petición se basa en que existen fundadas esperanzas de que la objeción de conciencia sea reconocida en la nueva Constitución y que se otorgue una amnistía general, en la que queden comprendidos los objetores de conciencia. Otros temas tratados fueron la celebración de las semanas de solidaridad con Latinoamérica, Africa y Oriente Próximo, la nueva etapa de Justicia y Paz y la petición de la abolición de la pena de muerte.

■

CORREO ESPAÑOL / 27 septiembre 1977

Vitoria-Bilbao

FINALIZO LA MARCHA DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

A las siete de la tarde del domingo finalizó la marcha de objetores de conciencia que se había iniciado en Araca, el pasado sábado, para terminar en Garellano. Los fines perseguidos, según los propios protagonistas, eran: la denuncia de la situación actual de los objetores cuya actitud, al parecer, será reconocida en la nueva Constitución, si bien siguen encarcelados 17 de los llamados «no violentos».

En sus carteles se pedía la libertad de los detenidos, al reconocimiento de su estatuto, garantías de no más detenciones hasta la aprobación en las Cortes del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar; así como la solidaridad con Marco Panella, diputado del Partido Radical Italiano que lleva varios días en huelga de hambre y sed en Madrid cuyo estado comienza a ser crítico.

El sábado, los objetores, en las cercanías de Villarreal de Alava fueron parados por la fuerza pública, quien procedió a quitarles los carteles, produciéndose algunos momentos de tirantez. Poco después, ya sin carteles, la marcha prosiguió hasta Ubidea.

Posteriormente, los objetores —con otros carteles de repuesto— continuaron hasta Ceánuri en donde pasaron la noche.

Alrededor de las cinco de la tarde del domingo, 47 personas —doce más que a la salida— llegaron a Begoña, en donde la fuerza pública hizo acto de presencia, quedando interrumpido el tráfico durante unos minutos.

De nuevo, fueron despojados de sus carteles, continuando la marcha en fila por las calles de Bilbao hasta Garellano.

Una vez allí no se les permitió la visita al objetor detenido, Xavier Muela. Su esposa, presente en la marcha, tampoco pudo entrar. La fuerza pública, situada en las inmediaciones de Garellano, impidió el acercamiento al cuartel.

DEIA / 27 septiembre 1977

Tras la marcha de Vitoria hasta Bilbao

Siete objetores de conciencia, en huelga de hambre

Desde las ocho de tarde de ayer permanecen encerrados en su sede social de la calle Carnicería, en huelga de hambre, siete objetores de conciencia de Bilbao en solidaridad con la actitud del Diputado italiano por el Partido Radical, en huelga de hambre y sed en Madrid, por la libertad de los objetores de conciencia del Estado Español, desde hace 5 días. De no obtener una respuesta oficial por parte del Gobierno sobre los objetores ante la postura de fuerza del diputado italiano, los jóvenes bilbainos añadirán a su huelga de hambre, la de sed.

Marcha desde Vitoria hasta los cuarteles de Garellano, en Bilbao

A las siete de la tarde del domingo finalizó la marcha de los objetores de conciencia desde Vitoria hasta los cuarteles de Infantería de Garellano en Bilbao, al ser interceptados por fuerzas de la Policía Armada en la calle General Eguía, a pocos metros del acuartelamiento militar.

Los fines que se perseguían con esta actitud eran:

Denunciar la situación actual de los objetores, cuya actitud al parecer será reconocida en la nueva Constitución, si bien siguen encarcelados 17 de los llamados no violentos.

La marcha la iniciaron sobre las nueve y media de la mañana del sábado, desde las inmediaciones de Abechuco, alcanzando los cuarteles de Araca. Por terreno militar se trasladaron desde ese punto hasta Gamarra, donde se encuentran los acuartelamientos de Instrucción de Reclutas. Previamente a penetrar en esta zona, la Guardia Civil obligó a los marchistas a quitarse los carteles que portaban en el pecho y en la espalda. Nuevamente en la carretera, los objetores volvieron a colocarse las inscripciones.

En las proximidades de Villareal de Alava, un grupo de Policía Armada y Guardia Civil, dotados con elementos antidisturbios, exigieron nuevamente que se quitaran los carteles. Ante la negativa de éstos, la propia Policía se los arrancó. La marcha continuó hasta Ubidea, (Vizcaya), donde volvieron a colocarse nuevos carteles. La caminata continuó hasta Ceánuri, donde los protagonistas de la manifestación pernoctaron.

El domingo se reinició la marcha llegando sin novedad hasta la entrada de Begoña, en Bilbao, donde fueron interceptados nuevamente por la Policía. Tras desprenderse de los carteles, los manifestantes reanudaron su protesta. Finalmente, en la calle General Eguía, a pocos metros del Cuartel de Infantería, nuevamente fueron interceptados por la que ordenaron disolverse a los manifestantes. Estos, tras un momento de discusión, consideraron alcanzando los objetivos de la marcha y decidieron disolverse.

En ese momento, el número de marchistas era de cuarenta y siete, entre los que figurban mujeres, un niño, objetores y gente que ya ha cumplido servicio militar.

DEIA, miércoles, 28 de septiembre de 1977

Solidarizandose con Marco Panella

Diecisiete objetores de conciencia en huelga de hambre

Diecisiete objetores de conciencia (diez en Bilbao, cinco en Vitoria y dos en Gerona) permanecen en luelga de hambre desde la noche del lunes en solidaridad con la actitud del diputado, por el Partido Radical Italiano, Marco Panella. Los huelguistas añadirán a su huelga de hambre la de sed, si el Gobierno no se pronuncia sobre el diputado italiano.

Marco Panella, llegó a Figueras para asistir al consejo de guerra que se iba a celebrar contra un amigo suyo objetor de conciencia. Al cancelarse el consejo de guerra pidió visitar a los objetores detenidos y se le negó la visita. Permanece en huelga de hambre desde el dia veinte a las ocho de la mañana y de sed desde el dia veintiuno a las once de la noche. Su estado de salud es crítico. Ha perdido trece kilos y sufre concentración de sangre y orina con muestras de agotamiento fisico y cansancio.

Puesto al habla con Marco Panella nos comentó: "creo que las leyes militares en el Estado no han cambiado desde hace veinte años.

El código militar es tan rigido que ni siquiera permite que los objetore tengan abogados civiles. Ofrezco mi vida por la lucha contra la opresión de los prisioneros políticos, militares y objetores de conciencia. Fui a visitar al presidente de las Cortes y al Presidente del Congreso, quienes me manifestaron su apoyo. Aqui han venido Pablo Castellanos y Soler ha mostrar su solidaridad".

Varios filósofos y escritores alemanes entre los que se encuentra Limon de Beauvoir e italianos han escrito una carta dirigida a la opinión pública en la que responsabilizan al gobierno español de la suerte que puede correr Marco.

FONDO DOC

Marco Pannella, en grave estado

El diputado italiano Marco Pannella, que mantiene huelga de hambre desde hace siete dias y de sed desde hace seis, se encuentra en situación clinica extremadamente delicada.

El señor Pannella está entrando en la fase final del proceso de deshidratación y en consecuencia el bloqueo renal y/o cardiaco puede producirse en cualquier momento, informan fuentes de los objetores de conciencia, a quienes defiende Marco Pannella con su huelga, junto con los demás detenidos militares.

EL PAIS, miércoles 28 de sept

28 septiembre 1977

Huelga de hambre de objetores de conciencia en Bilbao

J. A., **Bilbao**

Doce objetores de conciencia de Bilbao iniciaron ayer en su sede social una huelga de hambre en solidaridad con el diputado italiano Marco Pannella —en huelga de hambre y sed desde hace cinco días—, y en demanda de libertad para los diecisiete compañeros encarcelados en todo el Estado español.

Idénticos objetivos habían movido a cuarenta objetores vascos a realizar entre el sábado y el domingo una marcha a pie desde Vitoria a Bilbao. Cuando la comitiva, que se había concentrado en las afueras de la capital alavesa, pasaba junto a las instalaciones de los cuarteles de Araca —en donde hasta el 22 de este mes estuvieron encarcelados tres objetores— fue interceptada por la Guardia Civil, que ordenó a los manifestantes se despojaran de los cartelones que portaban cada uno en pecho y espalda. A los responsables de la marcha se les anunció que aquélla no estaba debidamente autorizada.

No obstante, los cuarenta objetores se pusieron de nuevo en marcha, colocándose otra vez los cartelones en los que podían leerse frases de solidaridad con Marco Pannella y otras alusivas a la libertad de los diecisiete compañeros y a la necesidad de un servicio civil no militarizado. La Guardia Civil, que seguía de cerca a los objetores, los detuvo nuevamente en Villarreal (Alava). Allí, con aparatos antidisturbios, se les ordenó desprenderse de los cartelones y les permitieron seguir la marcha. Al entrar en la localidad de Ubidea (provincia de Vizcaya) los objetores volvieron a lucir sus pancartas hasta llegar al final de la primera jornada en Ceanori.

Desde aquel punto se partió hacia Bilbao a las ocho de la mañana del domingo. En cada pueblo los marchantes pegaron carteles con sus eslóganes y objetivos citados. Sin incidentes ni interferencias de la fuerza pública llegaron los no-violentos a Bilbao, pasadas las cuatro de la tarde. Justo a la entrada, en Begoña, la marcha fue interceptada por un autobús de la Policía Armada, que, tras ordenar se despojaran de los cartelones, permitió a los manifestantes llegar hasta el cuartel de Garellano, de Bilbao, donde se concentraron. Así fueron definitivamente desalojados sin que se produjeran violencias.

En Madrid, el diputado radical italiano Marco Pannella lleva cinco días de huelga de hambre y de sed a fin de obtener que en España se practique una legislación con los objetores de conciencia que esté de acuerdo con la convención europea de los derechos del hombre. Pannella ha sido recibido por el presidente de las Cortes y por el del Congreso y se le han dado seguridades de que se interesarán por el problema.

FONDOMOC

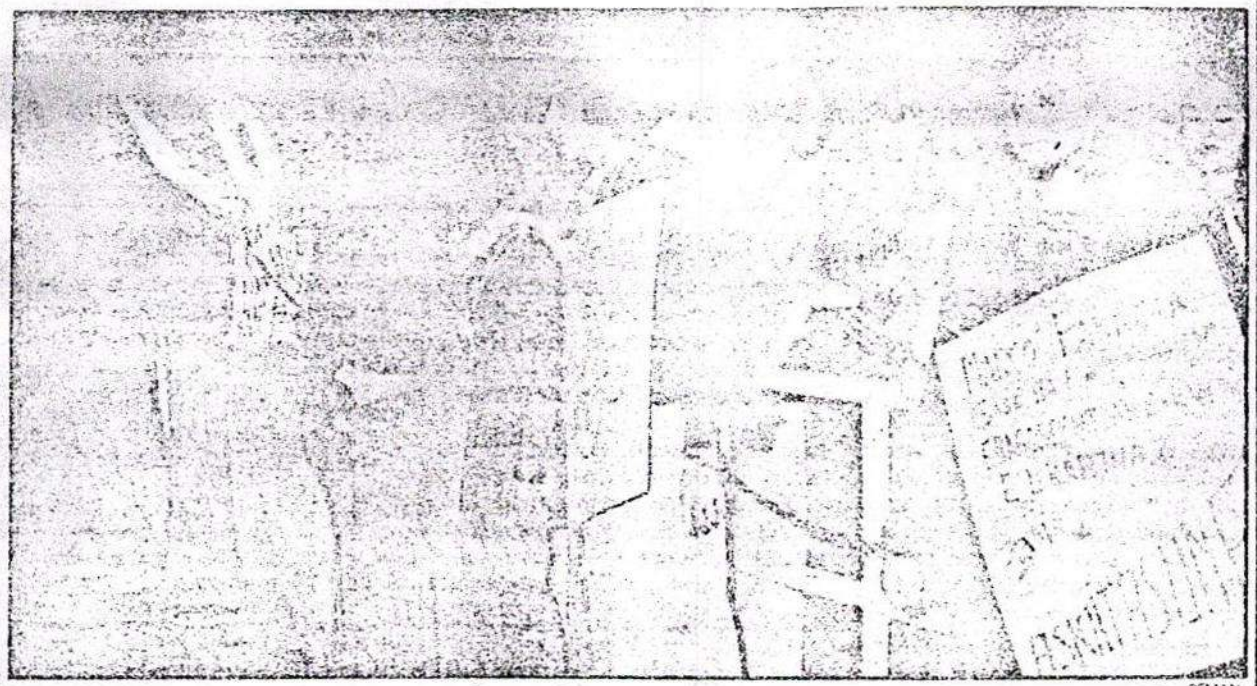

PEMAN

TRES JOVENES OBJETORES DE CONCIENCIA SE ENCADENARON AYER a una barandilla de protección de los peatones en el cruce de las calles Hernani e Igentea. Los jóvenes llegaron procedentes de la plaza de Lasala (inmediaciones del Gobierno Militar), convertidos en "hombres-sandwich", con carteles colgados de sus hombros en los que se leían frases en castellano y en euskera, de solidaridad con el presidente del Partido Radical italiano y los diecisiete objetores que se encuentran en huelga de hambre en Vitoria y Bilbao.
Una vez encadenados a la barandilla, un pequeño grupo de jóvenes de ambos sexos se unió a ellos, cogidos de las manos, también en muestra de solidaridad. Numeroso público, atraído por esta forma de manifestación, acudió a observar a los encadenados.

FONDOMOC

EL DIARIO VASCO Jueves, 29 de septiembre de 1977

OBJETORES DE CONCIENCIA

Ayer a las siete de la tarde, en la esquina de Igentea con la calle Hernani, tres jóvenes objetores de conciencia decidieron encadenarse, al tiempo que mostraban a automovilistas y transeuntes unos grandes carteles-anunciadores, en los que pudimos leer frases como: «Don Florentino Herguedas, ¿la muerte de una persona destruye la estructura que nos oprime?, «reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia» y «solidaridad con Marco Pannela y diecisiete objetores de conciencia (no violentos)».

Los jóvenes eran Ricardo Luis Salguiero, Francisco Asis Arbide y Txomin Calvo. Ellos nos dijeron: «queremos llamar la atención y ser escuchados. De esta forma, nos solidarizamos con Marco Pannela, que está en huelga de hambre y sed, desde el día 20, únicamente porque quiere que se reconozca la objeción de conciencia en España.

Donostian lotuta Panellaren alde

Desde las siete de la tarde permanecían encadenados en la noche de ayer en el boulevard donostiarra, en solidaridad con el diputado radical italiano Marco Panella que lleva una semana en huelga de hambre y sed y cuyo estado de salud inspira serios cuidados. La actitud de los encadenados es una simbólica toma de relevo del diputado italiano.

Kontzientzi objetoreez

Marco Panella, oso gaixo

EGIN
29 septiembre 1977

BILBAO (EGIN).-Marco Panella, diputado radical italiano que mantiene una huelga de hambre y sed desde hace nueve y ocho días, respectivamente, en apoyo de los objetores de conciencia, se encuentra en una situación clínica extremadamente delicada.

Según el parte médico hecho público por los médicos constataban que, después de haber ingerido un litro de agua, su diuresis seguía por debajo de los niveles mínimos normales, no habiéndose experimentado ninguna mejoría, por lo que recomendaban la urgente interrupción del ayuno.

En un comunicado enviado ayer a nuestra redacción en Bilbao, Marco Panella informó que había mantenido un debate por teléfono con los huelguistas de Madrid y Barcelona, añadiendo que la huelga se había extendido ya a Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Zaragoza, Turín, Milán y Roma y que se tratará de generalizarla a todas las ciudades y de comprometer a todas las fuerzas políticas para que intervengan de forma activa en su apoyo.

Por otra parte, el comunicante ha anunciado que hoy llegará a Madrid el Presidente de la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados Italiana con la intención de comprometerse en esta acción.

A su vez, la diputada italiana Adenne Facco llegará mañana a Bruselas, llevando un documento firmado por diputados de su país, y por el presidente del Consejo de Ministros de las CEE Sr. Simonet para involucrar a las instituciones europeas en la defensa de los Derechos Humanos en relación con los detenidos militares.

1977 irailak 29.
Osteguna egin

Arabar kontzientzi objetoreak

«Soldaduska kontrako Gestora nahi dugu Euskadin»

Cinco objetores de conciencia alaveses se encuentran encerrados en la casa cural de Betoño, en huelga de hambre, en solidaridad con el diputado italiano, del partido radical Marco Panella, que inició una huelga de las mismas características, el pasado día 20 en Madrid, encontrándose ayer por la noche en estado grave.

También Xabier Muela, objetor vizcaino, se encuentra en huelga de hambre en Garellano.

Con el fin de conocer el desarrollo que este movimiento ha tenido en Vitoria, EGIN ha hablado con cuatro objetores de conciencia alaveses: Javi, Fernando, Agustín y Tintxo.

Nace el movimiento

EGIN.-¿Cuándo empezasteis a organizaros en Alava? Tintxo.-Comenzamos el tres de marzo del setenta y seis. Al principio, eramos sólo dos, Ernesto Varona, en huelga de hambre desde el lunes en la cárcel de Guadalajara y yo. Nos planteamos, en un primer momento, que era necesario que la gente conociera nuestros problemas; por ello,nos dedicamos a dar charlas y hacer alguna pintada; también a un estudio individual. Con el grupo de apoyo que se formó, nos reuníamos todos los sábados. Asimismo, empezamos a lanzar panfletos en los que explicábamos lo que era el movimiento de objección y de la no violencia.

EGIN.-¿En este año, qué actividades habéis tenido?

Fernando.-En torno al movimiento, se empezó a agrupar gente, por lo que pudimos trabajar más. Hicimos pintadas, encartelamientos, etc. El cinco de mayo, hicimos una acción conjunto todos los objetores de España, presentándonos en nuestras Cajas de Reclutas. Aquí me detuvieron.

Agustín.-Durante el verano nos hemos encadenado en la Plaza de la Virgen Blanca, realizamos una sentada ante el Gobierno Militar, encartelándonos y siendo detenidos. La semana pasada hemos hecho una marcha de Araca a Garellano, a nivel de Euskadi.

Alternativas y motivaciones

EGIN.-¿Qué alternativas planteáis al servicio militar? Tintxo.-Planteamos un sercicio social, pero durante el mismo tiempo de lo que du-

EGIN.-¿Qué proyecto teneis?

Agustín.-En este momento que la Gestora anti-mili, se forme en todas las provincias de Euskadi. Pensamos ponernos en contacto con la Gestora pro-amnistía y con los partidos políticos. Seguiremos con nuestra lucha hasta que consigamos un Decreto de objección de conciencia que sea justo y que reconozca en realidad este derecho humano a negarse a coger las armas.

FONDOMOC

San Sebastián, miércoles, 28 septiembre 1977

unidad

Otazu, ha seguido un «lunch» a los participantes.

ENCADENAMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

Esta tarde, a las siete, cinco objetores de conciencia tienen la intención de encadenarse en la calle Hernani, frente al Ayuntamiento de San Sebastián, en solicitud de un estatuto que reglamente la objeción de conciencia y en apoyo al presidente del Partido Radical italiano, que se encuentra en huelga de hambre en Madrid, por el mismo motivo.

Por otra parte, los objetores de conciencia vizcaínos y alaveses iniciaron ayer una huelga de hambre y de sed por idénticas motivaciones.

Clausurada una ikastola en Francia

unidad 29 setiembre 1977

ENCADENAMIENTO DE OBJETORES

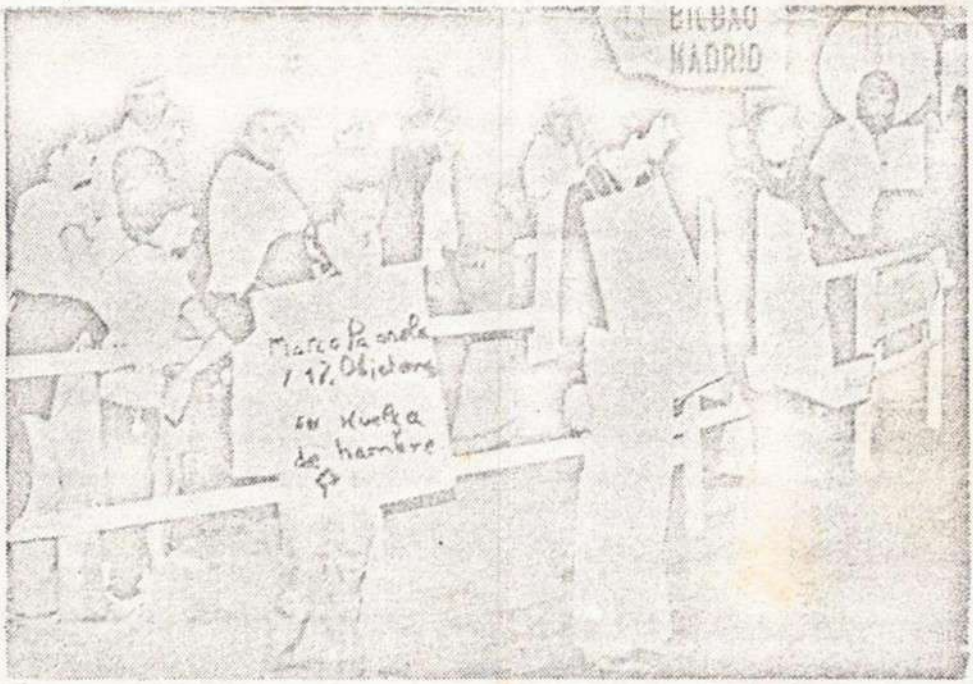

Como anunciamos ayer, a las siete de la tarde y en la confluencia de la calle Igentea con la calle Hernani, tres jóvenes objetores de conciencia se encadenaron mientras enseñaban a transeúntes y automovilistas los grandes carteles que portaban, en los que se hacía referencia a sus solicitudes: estatuto de objeción de conciencia, solidaridad con el presidente del Partido Radical italiano, que se mantiene en huelga de hambre en Madrid por el mismo motivo, y apoyo a los demás objetores no violentos. «Queremos llamar la atención y ser escuchados», manifestaron Ricardo Luis Sagredo, Txomin Calvo y Francisco Asís Arbide. — (Foto INSAUSTI.)

FONDO MOC

LA VOZ DE ESPAÑA / 29 septiembre 1977

TRES OBJETORES DE CONCIENCIA ENCADENADOS JUNTO AL AYUNTAMIENTO

San Sebastián. (LA VOZ.) — A las siete y cuarto del día de ayer, tres jóvenes —Txomin Calvo, de 19 años; Asís Arbide, de 18, y Ricardo Salgueiro, de 19 años de edad— se encadenaron en una barandilla, en la esquina del Boulevard con la calle Hernani, junto al Ayuntamiento, y cercanos al Gobierno Militar. Los tres son objetores de conciencia, y el motivo por el cual se encadenaron fue en solidaridad con el diputado italiano Marco Panella, que permanece en huelga de hambre, tanto de alimentos sólidos como de líquidos, en tanto no se reconozca en España el derecho de objeción de conciencia. También se encadenaron para protestar por el estado actual de diversos compañeros suyos que se encuentran en la cárcel, y con el fin de que se cree una conciencia favorable a niveles oficiales.

Preguntados acerca de cuál era la situación de los objetores, se nos manifestó que actualmente era deplorable, puesto que tienen que hacer, según el decreto del pasado enero, tres años de servicios civiles en régimen militar y en cada uno de éstos se les debe hacer una revisión de buena conducta muy estricto, que en caso de no ser expedido tienen que volver a hacer el servicio ordinario y completo. Se quejan los objetores de que el proyecto que ellos presentaron ha sido pasado por alto.

Los puntos sobre el que se basa el proyecto de los objetores son los siguientes: No estar militarizados, no contribuir al paro, realizar el servicio dentro de la región y que la duración del mismo no sea mayor de tres meses por encima del servicio militar habitual. En esta forma, ellos piensan que pueden desempeñar una labor importante en guarderías, asilos, centros de beneficencia, etcétera.

Finalmente nos manifestaron de que dependrían su actitud alrededor de las once de la noche, considerando de que el objetivo de hacer una llamada a la solidaridad general y a medios oficiales ya estaría cumplido para esa hora.

Se agrava el diputado italiano Pannella

Siguen en huelga de hambre presos y objetores de conciencia

Prosigue la huelga de hambre que desde el día 27 mantienen cuatro reclusos en la prisión provincial de Sevilla. Como ya informó Cifra, el número de huelguistas, que llegó a ser de doce, se redujo en la noche del mismo 27 a los cuatro que aún la continuan.

Uno de estos cuatro reclusos, Evaristo Luque Viedma, que se halla en situación de prisión preventiva acusado de diversos delitos contra la propiedad, inició su huelga de hambre dos días antes del último motín, pero la interrumpió en el transcurso de la revuelta y participó con otros reclusos en el asalto a uno de los dos economatos que existen en la prisión.

Ese día Evaristo comió opíparamente, según se informa a Cifra desd la dirección del establecimiento penitenciario, y luego decidió reanudar la huelga de hambre, que aún continúa desde el 27.

Objetores de conciencia

Cuatro objetores de conciencia, del grupo de Zaragoza, han iniciado ayer una huelga de hambre para reclamar la puesta en libertad de los objetores de conciencia actualmente encarcelados en toda España.

El número de objetores que actualmente se encuentran en las cárceles españolas es de 18,junto con los 300 testigos de jehová.

Diputado italiano

La deshidratación que sufre el diputado Marco Pannella, en huelga de hambre y sed desde el pasado día 20, está llenando a límites de sería preocupación, según expresión de uno de los tres médicos que le atienden, y que insisten en la inmediata interrupción del ayuno.

Anoche llega a Madrid para visitar a Pannella el también diputado italiano Loris Fortuna, promotor de la ley de divorcio que lleva su nombre. Fortuna apoyará la acción de Pannella, que pretende del Gobierno español un "gesto simbólico de buena voluntad en la línea de aquellos que sufren por la inexistencia de los derechos humanos y por ello están en peligro de recibir condenas injustas. Según dice un comunicado de Pannella, que continua: —los objetores de conciencia son sistematicamente condenados a ocho años. Se sabe poco de los demás...

DEIA
30 septiembre 1977

Marco Panella sigue grave

«Dejaría la huelga si obtuviera respuesta»

Atzo eguerdiko 12etan, kazetaurreko bat eman zuen Marco Panellak. Kazetaurreko hau gose huelgan dagoen gelan bertan egin zen, Madrilgo Hotel Princesan. Han ziren honen kargu egiten diren medikuak ere, espainol bi eta italiano bat.

Marco Panella, kontzientzi objetoreen egoera salatzeko asmoz, lotu zitzaion gose huelgari, hilaren 20an.

MADRID (Redacción EGIN).- Marco Panella sostuvo ayer, a las doce del mediodía, una rueda de prensa en la habitación del Hotel Princesa Plaza, de Madrid, en el que protagoniza una huelga de hambre y sed desde el pasado día 20, en solidaridad con los objetores de conciencia. A la rueda de prensa asistieron los tres médicos que le atienden -dos españoles y un italiano-, que han insistido en la urgente necesidad de interrumpir la huelga porque el cuadro clínico del paciente empeora: el síndrome de deshidratación aumenta.

Por su parte, el diputado italiano sigue esperando un signo de buena voluntad por parte del Gobierno español y afirma que desistiría de su empeño si obtuviera una respuesta, aunque ésta se diera a nivel privado.

La celebración de un consejo de Guerra contra el objetor de conciencia Juan Amengual, de Palma de Mallorca, anunciado para hoy, ha contribuído a aumentar la tensión, con el agravante de que al acusado se le ha negado el derecho de escoger abogado civil para su defensa.

A la rueda de prensa asistieron los diputados Manuel Turrión y Juan Barranco, del PSOE, y Julio Busquets, del PSC, quienes manifestaron su adhesión con el huelguista y se comprometieron a efectuar gestiones de cara a solventar la grave situación.

Ayer a la noche se esperaba la llegada a Madrid del diputado socialista italiano Loris Fortuna, que viene a España para interesarse por Panella.

Panella a Palma

Por último, hoy se celebrará en Palma de Mallorca un Consejo de Guerra contra el objetor de conciencia catalán Joan Amengual. Se cree que asistirán Marco Panella y Pepe Beúnza.

EGIN
30 septiembre 1977

FONDOMOC

EL PAIS

30·9·77

Diecisiete ciudadanos españoles permanecen actualmente en nuestras cárceles por el único delito de no querer prepararse para la guerra. Y ha sido precisamente un ciudadano italiano, el diputado Marco Pannella, portavoz del Partido Radical, defensor infatigable de los derechos humanos, detenido en 1968 por la policía secreta búlgara por organizar manifestaciones en los países del Pacto de Varsovia en defensa de la libertad en Checoslovaquia, quien ha sido el agente desencadenante de un amplio movimiento internacional a favor de los objetores españoles. El señor Pannella, en una situación física considerada alarmante por sus médicos, anunció ayer en rueda de prensa celebrada en el hotel de Madrid donde se encuentra, su disposición de llegar a la muerte en solicitud de gestos concretos de buena voluntad dirigidos hacia la resolución de este problema. **Alfonso García Pérez** narra el testimonio de algunos de estos ciudadanos españoles.

Grave estado del diputado italiano Marco Pannella, en huelga de hambre a su favor

Diecisiete objetores españoles esperan juicio

«El jueves próximo es el juicio. Me han avisado con muy poco tiempo. Es un momento culminante. Después vendrá la huelga de hambre... El juicio y la huelga de hambre hacen tomar conciencia de que este momento será el más importante del tiempo de cárcel... He redactado el documento que pienso leer en el consejo de guerra. En él intento tocar cinco puntos: 1) La objeción es un derecho; 2) No matar, mandamiento de conciencia; 3) No me niego a servir a la comunidad en un servicio civilizado; 4) Soy no-violento y condeno la violencia; 5) Deseo que otros puedan realizar el servicio civil. Me doy cuenta de que esto es muy limitado y que tendría muchas cosas más que decir, pero he pensado que más vale poco y claro... Me siento animado y consciente de los pasos dados en este momento culminante. La vida me ha ido llevando a nuevos compromisos. Ahora estoy en el más fuerte y el más duro...»

Este es el testimonio de un objetor de conciencia. Las líneas anteriores están escritas en la prisión del Castillo de San Fernando de Figueras. Era un lunes 12 de julio, hace varios años, y el relato está escrito por José Luis Lafuente del Campo y Jesús Viñas i Cirera.

ARCHIVO

La objeción de conciencia continúa siendo un problema irresuelto en España

Sólo cuatro años

Pero el mismo diario en la prisión narra la decepción posterior. El consejo de guerra se celebra. La ley es la ley y todavía no hay lugar en España para el derecho a objetar en conciencia: «Sentencia: cuatro años y medio de cárcel. El juicio ha sido algo atolondrador y triste —prosigue el condenado—. Hay que reconocer que el Código de Justicia Militar tampoco permite demasiado movimiento a los tribunales de los consejos de guerra. Después del trámite te dejan cuatro años de cárcel. *Sólo* cuatro años. Se ha hecho justicia.

En estos momentos se hace difícil amar a estos señores que tan fríamente aplican una ley que no es justa y ni se inmutan, ni moverán un dedo para hacerla evolucionar.»

Clamor general

Las cosas, sin embargo, están cambiando en España. Pero no todavía para los objetores de conciencia. Los hechos que se están desencadenando en torno a la huelga de hambre de Marco Pannella dan fe de un clamor que se hace general. La diputada italiana Adele Faccio ha llegado a Bruselas portadora de un documento firmado por parlamentarios italianos dirigido al presidente del Consejo de Ministros de la CEE, Henry Simonet, para involucrar inmediatamente a las instituciones europeas en la defensa de los derechos del hombre y de los derechos jurídicos garantizados taxativamente por la Convención Europea, «y en cambio violados —según afirma el señor Pannella— con respecto a todos los detenidos militares y, en particular, los objetores de conciencia, ni más ni menos que durante el franquismo».

Por otra parte, llegan, dirigidas al Rey de España, centenares de adhesiones al llamamiento lanzado por escritores como Alberto Moravia, Ignazio Silone, Simone de Beauvoir, Rafael Alberti, por teólogos como el obispo de Ivrea, Luigi Battazzi, los sacerdotes José María Díez Alegría, Ernesto Balducci, Giovanni Franzoni, los líderes socialistas, el francés Gilles Martinet, el suizo Arthur Villard, los italianos Fortuna, Matteotti, Mancini, el presidente del Grupo Liberal Bozzi, el filósofo Roland Barthes y muchos otros.

Legislación inamovible

Todo un movimiento en el que «el Rey, el presidente de las Cortes, el presidente del Congreso... aprecian y comparten», según se afirma, los deseos formulados. Pero la legislación española sigue ahí, inamovible en ese punto. Los factores que se oponen al cambio deben ser vencidos, estiman los protagonistas de la protesta. Y un hombre podría morir en las próximas horas por defender esta causa justa. Marco Pannella y todos los que le secundan sólo piden algún gesto *simbólico* por parte del Gobierno español.

Septiembre 1977

Objetores

Sentada ante Gobierno Militar

Cerca de las siete de la tarde de ayer, un grupo de 35 personas pertenecientes a los grupos de trabajo y apoyo a la objeción de conciencia se encadenaron ante el Gobierno Militar de Barcelona, con el propósito de hacer una sentada de veinticuatro horas, para conseguir la libertad de los objetores detenidos que, en la actualidad, son 11 en Figueres, 2 en Bilbao, 1 en Vitoria y 1 en Madrid y el reconocimiento de un estatuto que permita a los objetores realizar un servicio civil.

Más tarde han sido detenidos por miembros de la Policía Armada y conducidos a la comisaría de Atarazanas siendo puestos en libertad a las once de la noche.

Otro grupo de unas treinta personas repartió folletos en el trayecto de Calvo Sotelo hasta Gobierno Militar.

FONDOMOC

EL PAIS, sábado 1 de octubre

Suspendido un consejo de guerra contra un objetor de conciencia

AGENCIAS, **Palma de Mallorca**

Ha sido suspendido por órdenes superiores el consejo de guerra contra el objetor de conciencia Joan Amengual, consejo que iba a celebrarse ayer en el Centro de Instrucción de Reclutas número 14, de esta ciudad.

Marco Pannella, diputado radical italiano que mantiene una huelga de hambre y sed en apoyo de los objetores de conciencia, ha desmentido que intentase impedir la celebración del consejo de guerra con su presencia en esta ciudad.

Marco Pannella, que se trasladó de madrugada a Mallorca, visitó al capitán general de la región para manifestarle que su intención era asistir y no impedir el consejo, como se ha informado. Con motivo de este viaje, el diputado italiano interrumpió su ayuno bebiendo algunos vasos de agua, bajo el control de su médico, el doctor Boglino.

Por otra parte, representantes del movimiento de objetores de conciencia se reunirán este fin de semana en Zaragoza, constituyendo el apoyo a Pannella uno de los temas a tratar.

CORREO ESPAÑOL / 1 octubre 1977

Manifestación de objetores de conciencia

★ FUERON RECIBIDOS POR EL GOBERNADOR CIVIL

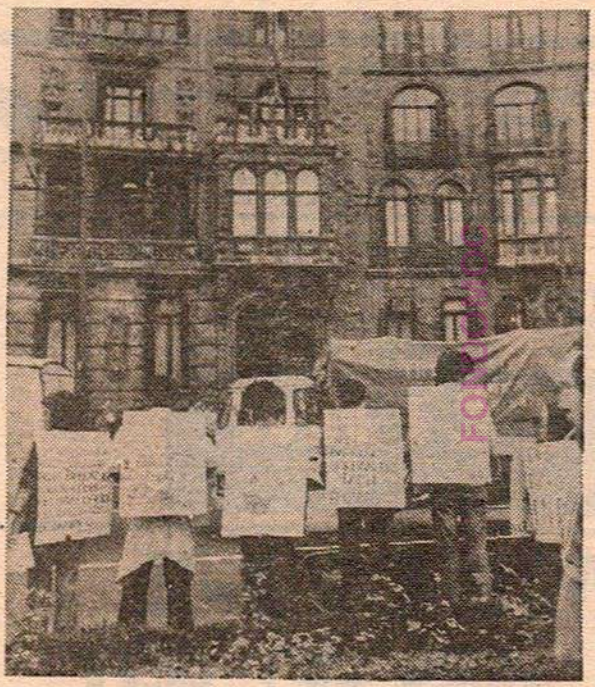

Ayer sobre las doce del mediodía, ocho objetores de conciencia recorrieron encartelados las calles de Bilbao, hasta llegar a la plaza de Moyúa con la intención de entrevistarse con el gobernador civil, siendo recibidos por el mismo dos representantes del grupo.

Los representantes expusieron al gobernador civil la situación de la objeción de conciencia en todo el Estado. Con relación al objetor en huelga de hambre en el cuartel de Garellano, éste les informó que trataría de conocer su situación. El gobernador civil, señor Salazar Simpson, recalcó a sus interlocutores que en estos momentos, la única forma de solucionar los problemas existentes era la vía parlamentaria y que cualquier otro camino no tenía efectividad ante el Gobierno, según especificaron los integrantes de la entrevista.

En la fotografía de Miguel Angel ante el Gobierno Civil.

RUIZ DE AZUA

AYER A LAS DOCE DEL MEDIODIA, OCHO OBJETORES de conciencia recorrieron encartelados las calles de Bilbao hasta llegar al Gobierno Civil, donde pidieron una entrevista con el gobernador. Después de negársela dos veces, argumentando que no estaba, el gobernador recibió a dos objetores que le expusieron la situación de la objeción en el Estado y el caso de Marco Panella. Se le hizo entrega de los comunicados elaborados por Xabier Muela, (encarcelado en Garellano, en huelga de hambre e incomunicado), Marco Panella y los grupos de Vitoria y Bilbao en huelga de hambre desde hace cinco días, han hecho públicos. A las dos y media finalizó la entrevista y los objetores de conciencia volvieron a recorrer las calles de Bilbao con la promesa por parte del gobernador de estudiar la situación de Xabier Muela. La fuerza pública no intervino en ningún momento.

DEIA
1 octubre 1977

El diputado italiano Pannella sigue sin comer

Suspendido el consejo de guerra contra un objetor de conciencia en Mallorca

Ha sido suspendido el consejo de guerra público que debía haber tenido lugar ayer en Palma contra el objetor de conciencia mallorquín Joan Amengual, según ha podido saber cifra de fuentes oficiales.

Por el momento no ha sido fijada nueva fecha para la celebración de este consejo de guerra, pero es probable que tenga efecto al regreso a Mallorca del capitán general de Baleares, que ayer emprendió viaje a Puerto Rico y Méjico acompañando a una delegación de las primeras autoridades provinciales que visitarán varios lugares de Hispanoamérica en la segunda expedición "juniperiana".

Con motivo del consejo de guerra contra Joan Amengual, se han desplazado a Palma, desde Madrid, Marco Panella, diputado italiano del Partido Radical que actualmente mantiene una huelga de hambre de apoyo a los objetores de conciencia, y Pepe Beunza, primer objetor de conciencia católico de España que actualmente es coordinador de Justicia y Paz para los objetores de conciencia.

Según informaron a Cifra de fuentes próximas a los objetores de conciencia, Marco Pannella ha enviado al capitán general de Mallorca una carta en la que confirma su llegada a la isla para asistir y no para impedir el consejo de guerra.

Por su parte, Marco Pannella, diputado radical italiano, mantiene una huelga de hambre y sed en apoyo de los objetores de conciencia, y ha desmentido que intentase impedir la celebración del consejo de guerra que ayer debía desarrollarse en Mallorca contra el objetor de conciencia Joan Amengual.

Con motivo de este viaje, el diputado italiano ha interrumpido su ayuno bebiendo algunos vasos de agua bajo el control de su médico, el doctor Boglino.

Este fin de semana, representantes del movimiento de objetores de conciencia se reunirá en Zaragoza. Uno de los temas que tratarán en su reunión es precisamente esta acción de Pannella que el movimiento apoya.

Son seis los objetores en huelga de hambre en Vitoria

Los objetores de conciencia en huelga de hambre en Vitoria piden "solidaridad con el diputado italiano Marco Pannella, así como la libertad de los objetores detenidos y el reconocimiento del derecho a la objeción mediante nuestro estatuto".

En la noche del jueves eran seis los objetores que estaban en huelga de hambre. Al mediodía se trasladaron a los locales parroquiales de la iglesia de San Mateo para continuar en lugar más céntrico con la huelga.

1977 urriak 1
larunbata egin

Ya son dos los diputados italianos solidarios

Suspendido el Consejo de Guerra contra un objetor

PALMA DE MALLORCA (Agentziak).-Mallorcako Juan Amengual kontzientzi objetoreari egin beharreko Gerra Epaia suspenditu egin zen atzo, iturburu ofizialetatik jakin denez.

Oraingoz ez da epai egunik seinalatu. Baliteke, ordea, Balearesko Kapitain Jenerala itzultzen den bezain pronto epaiari hasera ematea.

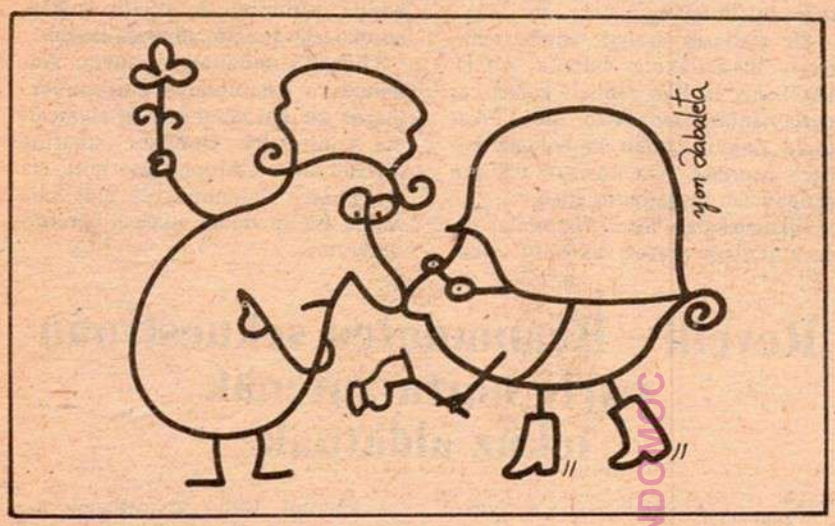

Ha sido suspendido el Consejo de Guerra público que iba a tener lugar ayer en Palma contra el objetor de conciencia mallorquín Joan Amengual, según informan fuentes oficiales.

Por el momento no ha sido fijada nueva fecha para la celebración de este Consejo de Guerra pero es probable que tenga efecto al regreso a Mallorca del Capitán General de Baleares.

Con motivo del Consejo de Guerra contra Joan Amengual, se desplazaron a Palma desde Madrid, Marco Panella, diputado italiano del Partido Radical, que actualmente mantiene una huelga de hambre de apoyo a los objetores de conciencia, y José Beunza, primer objetor de conciencia católico de España, que actualmente es coordinador de Justicia y Paz para los objetores de conciencia.

Según informaron fuentes próximas a los objetores de conciencia, Marco Panella ha enviado al capitán general de Mallorca una carta en la que confirma su llegada a la isla para asistir y no para impedir el Consejo de Guerra.

Otro diputado italiano

del divorcio, se entrevistó ayer tarde con Santiago Carrillo y espera ser recibido también por Felipe González y Tierno Galván.

El diputado italiano, que llegó el jueves de Roma, se encuentra en Madrid en nombre del grupo de diputados socialistas italianos y de los firmantes del «llamamiento de intelectuales y personajes políticos europeos al Gobierno español» para -ha manifestado- apoyar a los objetores e intensificar los llamamientos y muestras concretas de solidaridad.

En estos momentos, hay en España unos veinte objetores de conciencia en huelga de hambre: diez en Bilbao, cinco en Vitoria, otros cinco en Zaragoza y dos en Gerona, según han informado fuentes del «Movimiento de objetores de conciencia». En Tarragona hay diariamente, desde hace meses, un objetor sentado ante el Gobierno Militar y en huelga de hambre. Cada día se turnan los objetores de Tarragona en esta huelga para protestar por la situación en que se encuentran.

Los componentes del «Movimiento de objetores» que actualmente están en la cárcel son diecisiete, de los cuales dos, al parecer, también se encuentran en huelga de hambre, mientras que unos sesenta se hallan en situación de prófugos, por lo que pueden ser detenidos en cualquier momento.

Según el subsecretario de Defensa

La regulación legal está muy avanzada

MADRID (Agencias).-El subsecretario del ministerio de la Defensa, vicealmirante don Luis Arevalo Pelluz, ha dirigido un telegrama al presidente del movimiento católico «Pax Christi», el obispo de Ivrea (Italia), monseñor Luigi Bettazzi, en el que informa que el Gobierno español tiene muy avanzado el estudio para la regulación de la objeción de conciencia, según se ha informado a «Europa Press» en fuentes competentes.

El texto del telegrama es el siguiente:

«En contestación al telegrama dirigido al presidente del Gobierno español, firmado por V. E. y 21 personas más, sobre la actuación del diputado italiano señor Panella, por orden del señor ministro de la Defensa le hago saber que se encuentra en estudio muy avanzado la regulación de la objeción de conciencia en España, cuya norma legal será publicada en breve. Como muestra de la buena disposición del Gobierno español, se ha ordenado la suspensión de un Consejo de Guerra previsto para el día 30 de setiembre en Palma de Mallorca, contra el objetor señor Amengual.»

Los parlamentarios de la oposición, de acuerdo

Piden amnistía para delitos anteriores al 15 de junio

Madrid (EGIN).-Oposizioko parlamentari taldeen amnisti proiektoa, ekainaren 15a aurretiko ekintzei bakarrik mugatzen zaie. Atzo Madrilen bildu ziren oposizioko lau taldeak, akordio batetara iritsi ziren. Akordio horrek aurreko deklarapen orokorrek ez bezala, arkitulu sail berezi bat eramango du. Honela mintzatu zitzaion behintzat EGINi parlamentarien talde mixtoko Donato Fuejo jauna. Proiektu hori, gaur bertan aurkeztuko du sozialisten taldeak Gorteetan. Eta, antza denez, pleno batetara deituko zaie, datorren 15a aldera, eztabaidatzeko asmoz.

El proyecto de amnistía de los grupos parlamentarios de la oposición se ha limitado a abarcar los hechos cometidos antes del 15 de junio. El discreto proyecto, que consta de diez artículos y un preámbulo, contiene algunos aspectos no recogidos anteriormente, tales como la amnistía laboral, la cancelación de los antecedentes penales y mantiene la exclusión de los presos comunes.

El recortado acuerdo logrado en la reunión celebrada ayer en Madrid dispondrá de un articulado preciso, al contrario que los ambiguos decretos anteriores del Gobierno, según manifestó Donato Fuejo, del grupo parlamentario mixto, a EGIN. Hoy mismo, el grupo parlamentario socialista presentará el proyecto a las Cortes, que presumiblemente convocará un Pleno hacia el próximo día 15 para rebatirlo.

La reunión de los grupos parlamentarios de la oposición se celebró en la tarde de ayer en la sede madrileña del grupo parlamentario socialista. Acudieron por parte del grupo socialista, Plácido Fernandez Viagas y Pablo Castellano; por el PNV Xabier Arzallus y Mikel Unzueta; por los comunistas Marcelino Camacho, Pilar Bravo y Nicolás Sartorius, y en representación del grupo parlamentario mixto, Donato Fuejo.

Comunicado

Los parlamentarios finalizaron la reunión a las seis y media de la tarde e hicieron público un comunicado:

«Una comisión de miembros del grupo parlamentario minoría vasco-catalana, comunista, socialistas del Congreso y grupo mixto ha trabajado a lo largo de los días 29 y 30 de septiembre a fin de refundir en una sola proposición de ley los diferentes proyectos de cada uno de ellos en materia de amnistía, llegándose a la formulación de un texto conjunto que contempla los supuestos de aplicación de dicha ley, su fecha de alcance de beneficios y las infracciones de motivación política, penales comunes, penales especiales, militares, administrativas, laborales, a considerar con las consecuencias reparadoras de situaciones profesionales y correspondientes derechos activos y pasivos.

Ha sido motivo de concreta contemplación el supuesto de los objetores de conciencia y los llamados delitos de opinión a través de prensa e imprenta».

Concluída la reunión, Donato Fuejo, del Grupo Mixto precis a EGIN, que el proyecto abarca todos los hechos políticos, con la limitación del 15 de junio, como fecha tope. Puntualizó también que en el curso de la reunión se habían presentado dos propuestas. Una de ellas con un artículo general y otra más concreta, que abarcaba todos los casos, uno por uno. Según Fuejo, fue la última la adoptada finalmente.

Depuraciones

Respecto a la amnistía laboral, manifestó que el proyecto abarcaba a todos los afectados por las depuraciones de la guerra civil. En el tema de los objetores de conciencia el proyecto se presenta con una amplitud total pues acoge todos los casos: religiosos, morales, éticos, filosóficos y políticos.

El proyecto afectará por último -según Fuejo- a todos los delitos de prensa e imprenta y a los relacionados con la ley de secreto profesional.

El representante del grupo parlamentario mixto manifestó finalmente que tenía esperanza en que el proyecto saliera adelante y que la consecución de un artículo preciso, al contrario de los anteriores Decretos de Suárez, teñidos de ambigüedad, colocaba al gobierno contra la pared. Sin embargo, es de tener en cuenta que el proyecto cuenta solamentecon el respaldo de los 166 diputados de los cuatro grupos parlamentarios que los han redactado, frente a los 168 escaños con que cuenta UCD más los diputados de **Alianza Popular.**

Estos quedarán dentro

Los no beneficiados por el proyecto de amnistía de la oposición parlamentaria:

Juan José Torregaray, José Luis Artola, Emilio José Olivares Zorruketa, Jon Tubel Abásolo, Kepa Ondirraga, Luis Ramos, Jesús Rebolleda y Juan Manuel Lacosa presos en Martutene.

Pedro Trueba Euba, Eduardo Menéndez Loizaga, Jesús Lorenzo Merino, Alberto Ruiz de Asúa, José Ramón Uribe y Joseba Eguireun encarcelados en Basauri.

Además de los presos de Euskadi, otras nacionalidades del Estado, como Cataluña, también se encuentran con presos a los que la limitación del 15 de junio impedirá que puedan alcanzar la libertad.

Casos abarcados

El proyecto de ley sobre la amnistía redactado por la oposición parlamentaria, abarca los siguientes casos:

-Todos los hechos de intencionalidad política, incluídos delitos de sangre, ocurridos antes del quince de junio.

-Hechos amnistiados con posterior quebrantamiento de condena. Es decir, los estrañados vascos.

-Los objetores de conciencia por motivos morales, religiosos, filosóficos o políticos.

-Los delitos de prensa, imprenta o de cualquier otro medio de comunicación así como los relacionados con la defensa del secreto profesional.

-Actos de naturaleza laboral o sindical.

-Antecedentes penales y archivos y la correspondiente reintegración plena de los derechos civiles o militares.

-Los depurados, funcionarios civiles o militares, por la guerra civil.

CORREO ESPAÑOL / 2 octubre 1977

Objetor de conciencia en libertad provisional

Javier Muelas, objetor de conciencia que se encontrába detenido en Garellano por oponerse a realizar el servicio militar, fue puestó en libertad provisional durante el día de ayer, habiendo sido apercibido de que deberá presentarse ante las autoridades militares el próximo día 5 del mes en curso. Se piensa que tal día le volverá a ser presentada la necesidad de incorporarse a filas.

FONDOMOC

Cincuenta objetores de conciencia se manifiestan en Málaga

MALAGA, 1. (Cifra).—Unos cincuenta objetores de conciencia que llevaban pancartas se han manifestado en perfecto orden por las calles de Málaga.

Los manifestantes partieron de la plaza de la Merced para dirigirse hacia la calle de Larios.

Al llegar a la plaza de José Antonio los objetores, antes de disolverse, permanecieron unos minutos alineados delante de la fuente central de la referida plaza.

OBJETORES EN EL AYUNTAMIENTO

VICH (Barcelona), 1. (Cifra).—Un grupo de catorce personas con carteles en la espalda y en el pecho han ocupado pacíficamente el vestíbulo del Ayuntamiento de Vich, permaneciendo sentados a un lado de la escalera para no dificultar el paso.

Pertenecen al «Grup de Recolzament de L'Objeccio de Conciencia» de Osona y a su lado se halla una cincuentena de personas, todos ellos gente joven.

DEIA / 2 octubre 1977

ESPAÑA

Llamamiento de la Internacional Socialista este sentido

Próxima aparición de una ley sobre objeción de conciencia

El estudio de la regulación de la objeción de conciencia en España se encuentra muy avanzado, y la norma legal que regule esta situación será dada a conocer en fechas próximas. Así se desprende del telegrama enviado por el subsecretario del Ministerio de la Defensa, vicealmirante Luis Arévalo Pelluz, al presidente del movimiento católico Pax Christi y obispo de Ivrea (Italia) Monseñor Betazzi.

El telegrama fue enviado por el subsecretario de la Defensa en contestación a otro telegrama enviado por monseñor Betazzi y 21 personas más al presidente del Gobierno español en relación con un consejo de guerra que iba a celebrarse el pasado día 30 en Palma de Mallorca a un objetor de conciencia. "Como muestra de la buena disposición del Gobierno español —añade el telegrama del vicealmirante Arévalo Pelluz— se ha ordenado la suspensión del consejo de guerra previsto para el día 30 de setiembre en Palma de Mallorca contra el objetor señor Amengual".

Llamamiento socialista

Un llamamiento de algunos componentes de la Internacional Socialista en favor de los objetores de conciencia ha sido hecho al Gobierno español, según se anunció ayer en Roma. El documento, entre cuyos firmantes se encuentran el líder socialista sueco Olof Palme y el presidente del Partido Socialista italiano, Pietro Nenni, pide ante todo el reconocimiento del derecho de defensa a los objetores de conciencia.

Asimismo, se invita al Gobierno español que en conciencia con el proceso de democratización en curso "y la solicitud de adhesión a las instituciones europeas, sepa y quiera dar testimonio a Europa con gesto simbólico de buena voluntad de la intención de la nueva España democrática de respetar los derechos humanos". Para ello solicitan la "suspensión de los procesos y asegurar de alguna forma la defensa de los acusados".

"Como amigos de España —se añade—, estamos seguros de que su autoridad no podrá dejar de garantizar la suerte de estos procesados, expuestos de otra forma al peligro inmediato casi automático de condenas a largos años de cárcel y de la vida del diputado Marco Pannella, que está arriesgando en este momento con una huelga de hambre y de sed por esto".

Sentada de objetores

Un grupo de 14 personas con carteles en la espalda y en el pecho han ocupado pacíficamente el vestíbulo del Ayuntamiento de Vic, permaneciendo sentados a un lado de la escalera para no dificultar el paso.

Pertenecen al Grup de Recolzament de L'objecció de Conciencia, de Osona, y a su lado se hallan una cincuentena de personas, todos ellos gente joven.

La ocupación tiene por objeto protestar por la falta de un estatuto adecuado que regule convenientemente la objeción de conciencia; en solidaridad con los diputados italianos Marco Pannella y Loris Fortuna, que permanecen por dicho motivo en huelga de hambre y con los otros huelguistas objetores, 12 en Bilbao, 2 en Gerona y 4 en Zaragoza, así como pidiendo amnistía total, según se desprende de las octavillas que reparten y puede leerse en los carteles que llevan colgados.

La intención de dicho grupo era permanecer en el mismo sitio e igual actitud hasta hoy por la noche.

EGIN / 2 octubre 1977

Manifestaciones en Vic y Málaga

Los objetores pasan a la ofensiva

BARCELONA (EGIN).-Continúan las manifestaciones de los objetores de conciencia en favor de sus derechos. En Vic, un grupo de 14 personas tomaron el vestíbulo del Ayuntamiento y en Málaga cincuenta objetores se manifestaron por las calles. Por otra parte, algunos componentes de la Internacional Socialista han hecho un llamamiento al Gobierno español en el que pide la suspensión de los procesos pendientes de más de 200 objetores encarcelados y la garantía de su forma de defensa.

Un grupo de 14 personas con carteles en la espalda y en el pecho ocuparon ayer pacíficamente el vestíbulo del Ayuntamiento de Vic, permaneciendo sentados a un lado de la escalera para no dificultar el paso.

Pertenecen al «Grup de recolzament de l'objeccio de conciencia» de Osona y a su lado se hallan unas cincuentena personas, todos ellos gente joven.

La ocupación comenzó a las trece horas de hoy¡ tienen por objeto protestar por la falta de un estatuto adecuado, que regule convenientemente la objeción de conciencia, en solidaridad con los diputados italianos Marco Paniella y Loris Fortuna que permanecen por dicho motivo en huelga de hambre y con los otros huelguistas objetores, 12 en Bilbao, 2 en Gerona y 4 en Zaragoza, así como pidiendo amnistía total, según se desprende de las octavillas que reparten y puede leerse en los carteles que llevan colgados.

La intención de dicho grupo es de permanecer èn el mismo sitio e igual actitud hasta el domingo por la noche.

Unos cincuenta objetores de conciencia, que llevaban pancartas se manifestaron en perfecto orden.

Al llegar a la plaza de José Antonio, los objetores, antes de disolverse, permanecieron unos minutos alineados delante de la fuente central de la referida plaza.

FONDOMOC

Los presos sociales por la amnistía

SEVILLA (EGIN).-Espainako espetxetako preso sozialen borroka ez da baretzen. Cordobako espetxean amnistia osoaren aldeko gose huelgan zeuden 38 presoei beste 14 elkartu zaizkie; hauek, gainera, traste batzu irentsi dituzte. Malagan, bestalde, ospitalean jarraitzen dute joan deneko egunetan autozauritutako presoak.

Gose huelgan jarraitzen dute, amnistia orokorra lortzearren, presionatzeko huelgan hasi ziren Cordobako Espetxe Probintzialeko hogeita hemezortzi preso sozialak.

Gainera, beste hamalau presok beren gorputzak zauritu dituzte, edota era bateko edo besteko trasteak irentsi dituzte. Horren ondorioz, ospitale jeneralera eraman behar izan dituzte, errekonozimenduak egin eta sendatzen ahalegintzeko.

Atzo, espetxera itzuli zituzten denak, Serge Jean Pierre Dupont frantzes semea salbu. Joan deneko hogei egun hauetan gose huelgan jarraitzen baitu honek, derogaturik dagoen «Ley de Bandidaje y Terrorismo» delakoaz epaitu zutelako protestan.

LA VOZ DE ESPAÑA / 2 octubre 1977

1977 urriak 2, igandea **egin**

nas.

Hoy manifestación en San Sebastián. SAN SEBASTIAN (EGIN) - Varias organizaciones juveniles de Euskadi han convocado una manifestación para hoy a las siete de la tarde en el Bulevard de San Sebastián «ante la situación creada a raiz de la huelga de hambre que en diferentes lugares de nuetro pueblo sostienen los objetores de conciencia, así como la del diputado italiano Marco Panella».

En el comunicado se quejan de la situación actual del Servicio Militar y se pronuncian por la concesión de la amnistía total. Firman el comunicado MOC (Movimiento de objetores de conciencia), GAI (Gaztedi Abertzale Iraultzaileak), EGAM (Euskadiko Gazteria Abertzale Mugimendua), II (Iraultza Taldea), KIC (Juventud de izquierda comunista), EGG (Euskadiko Gazteria Gorria) y IAM (Ikasle Abertzale Mogimendua).

MANIFESTACION EN SOLIDARIDAD CON LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

A las siete de esta tarde comenzará, en el Boulevard de nuestra ciudad, una manifestación en solidaridad con los objetores de conciencia y convocada por miembros de diversas organizaciones juveniles.

En concreto EGG, EGAM, GAI, IT y JIC entre cuyos militantes se encuentran varios que gozan objeción de conciencia a la hora de cumplir el servicio militar nos han enviado a nuestra redacción un comunicado en que entre otras cosas se dice: «Ante la situación, a raiz de la huelga de hambre que en diferentes lugares de nuestro pueblo sostienen los objetores de conciencia, así como la del diputado italiano Marco Panella, las organizaciones juveniles hemos acordado convocar una manifestación».

A última hora nos llegaba un comunicado del Partido Comunista de Euskadi en el que manifestaban su solidaridad con los objetores de conciencia y a través del que hacía saber que apoyará todos aquellos actos pacíficos encaminados a resolver este problema.

FONDOMOC

3 octubre 1977

HOJA DEL LUNES DE SAN SEBASTIAN

Sentada frente al Gobierno Militar

SENTADA Y MANIFESTACION FRENTE AL GOBIERNO MILITAR

San Sebastián, 2. — Sobre las siete de la tarde de hoy, domingo, un grupo de jóvenes —aproximadamente un centenar— se manifestaron en la alameda Calvo Sotelo profiriendo gritos en contra del servicio militar. Intervinieron las fuerzas de orden público, que practicaron diversas cargas. Una veintena de estos muchachos cruzaron en la calzada de la citada alameda sillas y mesas del establecimiento «La Pizzeria». Posteriormente, en la esquina de las calles San Juan y alameda de Calvo Sotelo cruzaron el autobús de la línea de Ayete. Asimismo, en la calle Legazpi cruzaron en la calzada a dos automóviles a los que desinflaron las ruedas. Finalmente, frente al Gobierno Militar, protagonizaron una sentada repitiendo los gritos en contra del servicio militar.

DEIA / 4 octubre 1977

Tras la suspensión del consejo de guerra en Mallorca

Satisfacción entre los objetores de conciencia

La Asamblea Nacional de Objetores de Conciencia, que se reunió este fin de semana en Zaragoza, decidió finalizar las huelgas de hambre que se han venido desarrollando en varias ciudades españolas e italianas, por considerar que los principales objetivos habían sido conseguidos.

Al final de su reunión del domingo, los objetores participantes en la asamblea, unos 70, en representación de doce localidades españolas, facilitaron un comunicado en el que señalan la importancia de la suspensión del consejo de guerra contra Joan Amengual y la liberación de Xabier Muela, hecho que interpretaban como una respuesta del Gobierno español a las peticiones de Marco Pannella.

Consideran, asimismo, que esto implica una anulación de todos los consejos de guerra contra los objetores de conciencia y manifiestan que aumentarán sus acciones por el reconocimiento del derecho a la objección de conciencia dentro de la Constitución.

"Los objetores del Estado español no violentos son actualmente los mejores, los más conscientes y válidos de Europa", afirma el diputado italiano Marco Pannella al término de un comunicado en el que anuncia que suspende su huelga de sed ante el gesto de buena voluntad del Gobierno al suspender el consejo de guerra que debía haberse celebrado en Mallorca.

Marco Pannella señala que continúa con la huelga de hambre y que el jueves día 6, se encontrará en Estrasburgo con "todos los que en Europa defienden los derechos humanos y civiles" para "exigir justicia en el Consejo de Europa".

Por otra parte, el también diputado italiano Loris Fortuna propulsor de la ley sobre el divorcio en Italia que ha venido a Madrid para "demostrar su apoyo y solidaridad a Marco Pannella y a los objetores de conciencia" muestra su extrañeza en una nota distribuida a la prensa por no encontrar "signos favorables" a la suspensión de todos los procesos en curso.

En este sentido, Pietro Nenni, Olof Palme y Willy Brandt han dirigido una carta "al primer ministro del Estado español" en la que piden que "estando en curso el proceso de democratización y la petición de entrada en la CEE", esperan que los hombres del Gobierno suspendan los procesos militares o aseguren la defensa de los detenidos".

En la actualidad y tras la liberación ayer mismo de Javier Muela, de Bilbao son 16 los objetores de conciencia que están presos, según fuentes de los propios objetores.

FONDO MOC

Interrumpieron el tráfico ferroviario entre Villabona y Cizurkil

Manifestación "anti-mili" en Guipúzcoa

El tráfico ferroviario quedó interrumpido en el tramo comprendido entre Villabona de Cizurkil y Tolosa (6Km) por espacio de tres horas desde las 11 de la noche del domingo hasta las 2 y cuarto del lunes en la estación de Villabona quedaron detenidos el expreso Irún-Madrid y el tren tranvía Irún-Tolosa.

Al parecer, el motivo fue una llamada telefónica avisando sobre la colocación de una bomba en las vías. La estación de Tolosa se veía ocupada por fuerzas de la Guardia Civil.

El expreso llevaba dos vagones de reclutas guipuzcoanos en dirección a Madrid y posteriormente a Córdoba. Alrededor de cien personas les despidieron en la estación de San Sebastián con ikurriñas y txistu. Se entonó el "Eusko Gudariak" y hubo gritos contra el servicio militar.

El considerable retraso de los trenes afectó a los dos convoyes reseñados y al "Costa Vasca" que tiene su salida media hora más tarde que el expreso y sólo lleva camas.

Manifestación antimilitar en el centro de San Sebastián

Varios centenares de personas se manifestaron el domingo por la tarde en el Boulevard y la avenida de España de San Sebastián, con gritos contra el ejército y el servicio militar. La concentración había tenido lugar a las siete de la tarde. Fuerzas de la Policía Armada, con material antidisturbios, disolvieron a los manifestantes mediante el disparo de "pelotas" de goma.

Una veintena de jóvenes cruzaron en la calzada de la Alameda sillas y mesas de un restaurante de la zona, y formaron barricadas con vehículos: en la esquina con la calle de San Juan atravesaron un autobús de la línea de Ayete. En la de la calle de Legazpi, dos turismos, a los que previamente pincharon las ruedas.

Por último efecturon una "sentada" ante el Gobierno Militar, repitiendo los gritos contra la "mili". Allí fueron disueltos de nuevo y definitivamente hacia las nueve y media de la noche, en que se restableció la normalidad. Los manifestantes lanzaron dos "cocteles molotov" contra la Fuerza Pública, sin causar daños de importancia.

Según nuestras informaciones no hubo heridos ni detenidos.

DIARIO VASCO / 4 octubre 1977

Manifestación y "sentada" contra el servicio militar

San Sebastián, 3. (De nuestra redacción.)— Alrededor de mil jóvenes se manifestaron a las siete y media de la tarde del domingo desde la Avenida hasta el Boulevard, en contra del Servicio Militar. Las Fuerzas de Orden Público efectuaron diversas cargas. Después, algo menos de la mitad de los manifestantes procedieron a interceptar el tráfico en el Boulevard por medio de coches, papeleras, sillas y mesas de bares de la citada alameda. También, en la confluencia de la calle San Juan y Boulevard cruzaron un autobús de la línea de Ayete, igual que en la calle Legazpi, donde atravesaron dos automóviles a los que pincharon las ruedas.

Finalmente protagonizaron una «sentada» frente al Gobierno Militar, profiriendo los mismos gritos en contra del servicio de armas.

Los objetores, contra la violencia

Los objetores de conciencia no-violentos de Donosti, ante la manifestación del domingo día 2 de octubre convocada por GAI, EGAM, JT, IJC, EGG, JAM y objetores queremos aclarar:

— Que la manifestación no era (como la gente cree) una manifestación de los objetores de conciencia no-violentos, sino que correspondía a una convocatoria de los grupos mencionados que nunca se han definido como no-violentos, siendo nosotros un grupo más.

— Que apoyamos la manifestación en cuanto nos identificamos con la mayoría de sus consignas; pero no asumimos la reacción violenta de los manifestantes ante la represión policial.

— Que a la vista de la situación, y sin estar preparados para una reacción no-violenta, tomamos una actitud pasiva».

El P.C.E., por un servicio civil

«Ante la actualidad de la problemática que rodea a los objetores de conciencia, los comités de Guipúzcoa del Partido Comunista de Euskadi y de las Juventudes Comunistas de Euskadi manifiestan conjuntamente:

1°) Su convicción de la necesidad de corregir el desfase que existe entre una situación democrática y el no reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia. En este sentido consideramos urgente la creación de un servicio civil como alternativa para aquellos que, por motivos morales o religiosos, renuncien al servicio de armas.

2°) Su solidaridad con aquellos actos que de forma pacífica se desarrollan en apoyo de la objeción de conciencia, al mismo tiempo que se compromete a continuar impulsando, por la vía del diálogo y la colaboración, el proceso de acercamiento entre pueblo y fuerzas armadas».

EGIN / 4 octubre 1977

Objeción de conciencia

Manifestación juvenil ante el Gobierno Militar

SAN SEBASTIAN (EGIN).- La manifestación convocada por diversas organizaciones juveniles para el domingo pasado en relación al estado en que se encuentran los objetores de conciencia y otras cuestiones referentes al servicio militar fue disuelta por la policía, que usó pelotas de goma y botes de humo.

Este acto había sido convocado por el MOC (Movimiento de Objetores de Conciencia), GAI (Gaztedi Abertzale Iraultzailea), IT (Iraultza Gidea), RIG (Juventudes de Izquierda Comunista), EGG (Euskadiko Gazteria Gorria), EGAM (Euskadiko Gazteria Abertzale Mogimendua) y IAM (Ikasle Abertzale Mogimendua) y agrupó a unas quinientas personas en el Boulevard que fueron disueltas inmediatamente por la policía, que utilizó además de cargas, pelotas de goma y botes de humo.

Ante esto los manifestantes cruzaron sillas en la calzada, atravesaron un autobús de la línea de Ayete y se refugieron en la Parte Vieja. Allí volvieron a reagruparse y cuando desapareció la policía se dirigieron hacia el Gobierno Militar donde se sentaron ante su fachada principal.

Al poco volvió a hacer aparición la policía, que disolvió la «sentada» con los mismos métodos. Grupos manifestantes continuaron hasta las diez y media de la noche. No se practicaron detenciones.

FONDOMOC

EL PAIS, martes 4 de octubre de 1977

Manifestación contra el servicio militar obligatorio, en San Sebastián

J. R. BELOQUI, San Sebastián

Cerca de mil personas se manifestaron el domingo en San Sebastián en contra del servicio militar obligatorio. La manifestación, que había sido convocada por los objetores de conciencia y diversas organizaciones juveniles, se inició a las siete de la tarde en el bulevar donostiarra y transcurrió pacífica durante, aproximadamente, media hora. Al aparecer varios *jeeps* de la policía, los manifestantes arrojaron sillas de una cafetería próxima a la calzada, cruzaron vehículos y se iniciaron así los enfrentamientos, especialmente duros al acercarse los manifestantes a las proximidades del Gobierno Militar, en el curso de los cuales la policía arrojó abundantes botes de humo y pelotas de goma.

Para las diez de la noche se había restablecido la calma en las calles donostiarras, permaneciendo varias unidades de la Policía Armada estacionadas en las cercanías del Gobierno Militar.

EL PAIS / 4 octubre 1977

22

Los objetores de conciencia suspenden la huelga de hambre

Tras la suspensión del consejo de guerra contra Joan Amengual y la liberación de Xabier Muela, ambos objetores de conciencia, presos por negarse a prestar el servicio militar, la Asamblea Nacional de Objetores celebrada el pasado fin de semana en Zaragoza ha decidido finalizar la huelga de hambre que sus miembros mantenían en varias ciudades españolas e italianas, por considerar que sus objetivos principales han sido ya alcanzados.

EGIN / 5 octubre 1977

Gente que suena

☐ MARCO PANELLA, ha vuelto a Italia satisfecho por el resultado de la prolongada huelga de hambre y sed que mantuvo en apoyo a los objetores de conciencia: Aplazamiento de varios consejos de guerra y puesta en libertad de uno de los inculpados.

FONDOMOC

EGIN / 6 octubre 1977

Objetores de Alava

Abandonan huelga de hambre

VITORIA, (Cifra).- Han abandonado la huelga de hambre los tres objetores de conciencia que desde el pasado 26 de setiembre mantenían esta actitud en Vitoria con objeto de que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia en la nueva constitución.

Estos jóvenes mantenían la huelga en solidaridad con el diputado italiano Marco Pennella y el resto de objetores del país.

La huelga de hambre fue iniciada en la casa rural de Betoño y posteriormente los objetores se trasladaron a la iglesia de San Mateo, donde han permanecido hasta ahora.

Nota de los objetores de conciencia

SAN SEBASTIAN (EGIN). - «Los objetores de conciencia no-violentos donostiarras ante la manifestación del pasado domingo día 2 de octubre convocada por GAI, EGAM, IT, JIC, EGG, IAM y objetores, queremos aclarar: que la manifestación no era (como la gente cree) una manifestación de objetores de conciencia no violentos sino que respondía a una convocatoria de los grupos mencionados (que nunca se han definido como no violentos), siendo nosotros un grupo más. Apoyábamos la manifestación en cuanto nos identificamos con la mayoría de las consignas pero no asumimos la reacción violenta de los manifestantes ante la represión policial.

Que a la vista de la situación y sin estar preparados para una reacción no violenta, tomamos una actitud pasiva».

El Consejo de Europa a favor de la objeción de conciencia

IDEAL 8-10-77

Pide que sea incluida en la convención europea de los derechos del hombre

ESTRASBURGO (Francia), 7. (Efe.)—La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa pidió hoy que los derechos de la objeción de conciencia al servicio militar sea incluida en la Convención Europea de los Derechos del Hombre.

Una moción en ese sentido fue adoptada por mayoría, y el texto dice que "las personas que deben incorporarse al servicio militar, que por razones de conciencia o de convicciones profundas de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otras de la misma naturaleza rechazan el cumplimiento de los servicios de arma, deben gozar de un derecho subjetivo a ser dispensados de estos servicios".

Subraya la asamblea al respecto, que debe existir un servicio de reemplazamiento "con la misma duración del servicio militar normal", servicios orientados hacia la utilidad social y colectiva.

EGIN / 11 octubre 1977

En libertad once objetores de conciencia

FIGUERES (Gerona) (Agencias).- Los once objetores de conciencia que se hallaban encarcelados en el castillo militar de Figueres fueron puestos en libertad ayer a última hora de la tarde, según han informado fuentes próximas al Comité Pro Libertad de Objetores.

Se desconoce por el momento las razones exactas de su puesta en libertad, si bien en los mencionados medios se cree que es el resultado de una aplicación previa de la amnistía.

Los objetores liberados, que se trasladaron ayer mismo a Barcelona, anunciaron para mañana la celebración de una rueda de prensa en esta ciudad.

FONDOMOC

DEIA / 11 octubre 1977

Manifestación pro-amnistía militar en San Sebastián

Las organizaciones juveniles EGAM, UJM, IGRE, IT, GAI, EGG, y JIC (GEK) convocaron ayer a todas las organizaciones políticas, sindicales y organismos populares, a toda la juventud y pueblo en general, a una manifestación el próximo día 12 a la 1 del mediodía en el Boulevard de San Sebastián, en petición de la amnistía militar y la libertad de Iñaki Elizetxea y de todos los soldados y objetores de conciencia detenidos, por la realización del servicio militar en Euzkadi, por las libertades democráticas en el Ejército, etc., etc.

EL PAIS / 12 octubre 1977

En un escrito al presidente Suárez

Los objetores piden garantías mientras se legaliza su situación

Ayer han sido puestos en libertad once objetores de los dieciséis que estaban detenidos en el Castillo de San Fernando de Figueras. El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) hace público el siguiente comunicado: «El mismo día que en Figueras han sido puestos en libertad once de los dieciséis objetores pertenecientes al MOC, era abierto a José María Aguirre de Amirola, sacerdote, auto de procesamiento por el presunto delito de negación al cumplimiento del servicio militar. La situación para los objetores —continúa el comunicado— sigue siendo de inseguridad a pesar de la futura amnistía y a pesar de que la ponencia constitucional ha recogido el derecho a la objeción: por este motivo el MOC ha presentado hoy a la mesa del Congreso la elaboración de unas normas provisionales, que garanticen que no se siga deteniendo a los objetores que, en la actualidad, faltan a filas, pero que aún gozan de libertad.»

Por otra parte el MOC ha dirigido al presidente Suárez un escrito en el que se pide que sea garantizado inequívocamente el derecho a la objeción de conciencia. Dicho escrito ha sido firmado por una treintena de personalidades de distintas creencias.

EGIN / 13 octubre 1977

Sacerdote, objetor de conciencia, procesado

Ante el auto de procesamiento que se ha abierto al sacerdote objetor de conciencia, José María Aguirre de Amirol, que se negó a jurar bandera, el movimiento de objetores ha presentado a la mesa del Congreso la propuesta de elaboración de unas normas provisionales, que garanticen la no detención de más objetores hasta que se publique una ley que resuelva definitivamente el problema.

Por otra parte, el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) ha enviado una carta al presidente del Gobierno en la que se pide se garantice el derecho a la objeción de conciencia.

Contra proyecto de amnistía

Por su parte, los once objetores de conciencia que estaban encarcelados en el castillo militar de Figueres y que salieron en libertad provisional, han celebrado una rueda de prensa en Barcelona en la que han manifestado que la única razon que se les dio en su puesta en libertad es que estaban incluidos en la amnistía prevista.

Por otra parte, los objetores han hecho una valoración del proyecto de amnistía y han manifestado que no están de acuerdo con su contenido, ya que lo consideran muy restrictivo. Los objetores consideran que es necesario reformar el artículo 383 bis (sobre negativa a la prestación del servicio militar) del Código de Justicia

"Diario 16" - 15-10-77

Objetor procesado

VALENCIA, 15 (Corresponsal D16).—El objetor de conciencia José Antonio Tomás Bailón, que el pasado 10 de marzo devolvió su cartilla militar junto con una carta personal dirigida al teniente general Gutiérrez Mellado, ha sido de nuevo procesado en relación al artículo 317 del Código de Justicia Militar, que hace referencia a "injurias u ofensas al Ejército por cualquier medio de publicidad". Por este delito puede ser condenado hasta a seis años de prisión.

Esta mañana, al mismo tiempo que se le comunicaba que había quedado anulado el anterior procesamiento (contra el que su abogado, capitán José Luis Pitarch, había recurrido), efectuado con arreglo al artículo 356, parte segunda, que habla de "devolución de títulos, despachos o nombramientos", José Antonio Tomás ha sido enterado de que se le procesaba nuevamente y volvía a quedar en libertad provisional, sin fianza.

FONDOMOC

GIRONA

18 octubre 1977

Objetores: cuatro años de prisión

El Consejo de Guerra «llama la atención» de la autoridad militar sobre la aplicación de la amnistía a los dos jóvenes

En la mañana de ayer, a las diez, se inició el Consejo de Guerra en el acuartelamiento general Alvarez de Castro de Girona, tal y como anunciaba MUNDO DIARIO en la «Ultima Hora» de ayer.

Los procesados, dos jóvenes, José Díaz Faixat, objetor de conciencia, y Guillermo Louis Cereceda, testigo de Jehová.

El fiscal solicitó para el primero la pena de cinco años de prisión y, para el segundo, cuatro.

Al concederse la palabra a José Díaz, éste aprovechó la ocasión para solicitar la libertad de otro objetor, detenido en Madrid, Javier Escárriz; asimismo pidió que se reconociera el derecho a la libre objeción.

El Consejo condenó a uno y otro a cuatro años de prisión cada uno. Sin embargo en la sentencia se indica lo siguiente:

«Este Consejo de Guerra llama respetuosamente la atención de la autoridad judicial sobre la aplicación a los condenados de los beneficios de amnistía concedida por Real Decreto Ley 10/76 del 30 del 7». Como se sabe, la más alta autoridad militar es quien debe firmar la sentencia definitiva.

PEP FERNANDEZ

FONDOMOC

Tiene cien mil miembros en 25 paises

La Internacional de Resistentes a la Guerra se reunirá en Barcelona

Durante el mes de julio de 1978 se celebrará en Barcelona la asamblea trienal de la Internacional de Resistentes a la Guerra (IRG), federación "multinacional independiente y pacifista de movimientos para la paz y el cambio social". La realizacion de la asamblea ha sido anunciada en rueda de prensa por la presidente de la entidad miss Myrtle Salomon. El motivo de celebrarse en Barcelona estriba en que la sección catalana del organismo ha sido la primera de más reciente creación, ya que fue creada durante el mes de abril

Características de la entidad

La IRG es una entidad no violenta, que condena el imperialismo, colonialismos, represión de las minorías y el militarismo, al tiempo que intenta el desarme, la legalización de la objección de conciencia y libertad de los presos políticos. Existe sección en 25 países, con un total de unos cien mil miembros. El país con mayor número es Alemania Occidental, con veinticinco mil. No está reconocida en algunos países del cono sur de América Latina ni en los países comunistas por estar prohibida la clausula de conciencia.

Para ser miembro de la entidad es preciso aceptar la siguiente declaración: "La guerra es un crimen contra la humanidad. Por ello estoy decidido a no ayudar a ninguna clase de guerra y a luchar por la abolición de todas las causas de las guerras"

Actos de la próxima trienal

El lema de la trienal del próximo año que se celebrará en Barcelona es "Vers l'alliberament" (Hacia la liberación). Se tratarán temas como "La lucha no violenta frente a la violenta".

Con aplicación a los casos de Palestina, Ulster, Latinoamérica y Sudáfrica; "Derechos humanos", con problemáticas de marginación, entre ellas las de los disidentes en los países del Este; "Defensa Civil", "Ecología"...

FONDO DOCUMENTAL

OBJETORES AMNISTIADOS

Los once objetores de conciencia que se encontraban detenidos en el Castillo de Figueras (Gerona), salieron el pasado día 10 en libertad provisional y están pendientes de la amnistía total. Tres de ellos, Mikel Zabala, Gotzon Díaz y Joseba Gamarra, son vascos; entre los restantes se encuentran siete catalanes y un andaluz. A todos ellos se les había abierto auto de procesamiento por negativa a la prestación del servicio militar, por lo que la actual amnistía borra su delito, su condena se considera cumplida.

No todos los objetores del Estado Español han tenido la misma suerte. La desigualdad en su trato y la falta de un criterio unificado que tantas veces han denunciado los miembros del MOC (Movimiento de Objetores de Conciencia) ha quedado patente una vez más. Algunos de ellos —detenidos o no— han sido acusados únicamente de no presentarse a filas en su momento, por lo que la amnistía conmutará el delito de "prófugo"; cuando el servicio civil sea definitivamente aprobado, estos objetores serán llamados para realizarlo.

Objetores en prisión: "No queremos aprender a matar".

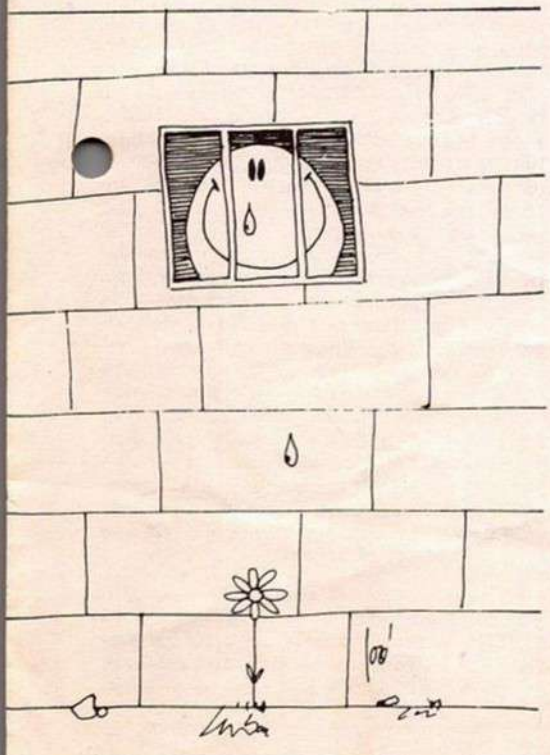

Hasta el momento cada región militar tenía su forma de actuación particular de cara a los objetores de conciencia. El cinco de mayo, tras la detención de dos compañeros, una veintena de objetores de todo el Estado Español que habían sido llamados a filas a lo largo de este año, se presentaron en sus centros de reclutamiento en solidaridad con los apresados por considerar que todos ellos se encontraban en idéntica situación jurídica. En Barcelona, 10 objetores tomaron la Caja de Reclutamiento por este motivo. A juicio de los militares, los "mozos" se habían concentrado, aunque tarde, para hacer el servicio militar, por lo que les condujeron a Intendencia como transeúntes. A los 10 días, tras explicar su intención de no realizar el servicio, fueron trasladados al Castillo de Figueras; desde allí les condujeron a la Prisión Civil de la misma localidad debido a las malas condiciones en que se encontraba el Castillo (los objetores escribieron a Amnesty International dando cuenta de su pésima situación) y permanecieron dos meses conviviendo con los presos sociales. Más tarde, finalizadas las obras del Castillo, ingresaron allí definitivamente. "Los militares no dejaron de considerarnos reclutas y querían pagarnos 10 pesetas al día, como a los soldados", explica Mikel Zabala.

LA OBJECION DE CONCIENCIA ES UN DERECHO

El artículo 30 de la Constitución que se está elaborando se refiere a este derecho. Su reconocimiento, por tanto, es próximo. Los objetores piden en este momento que la Ley que regula su situación sea editada por las Cortes y no por el Ministerio de Defensa; a éste le correspondería dictar un decreto-ley que garantizase su libertad hasta que la ley definitiva sea aprobada. Y cuando esto ocurra, exigen que se elabore un proyecto de alternativa civil. Quieren ser consultados antes de su elaboración "para evitar errores pasados".

Solicitan asimismo la anulación de la Ley de prestación del servicio militar (artículo 383 bis del Código de Justicia Militar, en el que se imponen penas de tres a ocho años a quienes se nieguen a cumplirlo). Pretenden también que se haga una lista de objetores a nivel de Estado.

Para hablar de todo ello, así como para pedir una reforma de la Ley Penitenciaria, los miembros del MOC han solicitado una entrevista con el Presidente del Gobierno.

CONSEJOS DE GUERRA: LLEGA PANNELLA

El 16 de septiembre se había anunciado el Consejo de Guerra para Jordi Giménez, detenido en Figueras, y Marco Pannella, diputado italiano y amigo personal de Jordi, quiso estar presente en el acto. Los objetores avisaron a Xiriñacs, Bandrés, a todos los prófugos y a la prensa. Era un viernes y para el domingo se había organizado una Marcha hasta Figueras. El Consejo se canceló. Pannella apuntó que todo ciudadano tiene derecho a elegir un abogado civil, como recomienda uno de los puntos del Consejo de Europa. Como se negaba esto a los objetores de conciencia, pidió audiencia con el Capitán General, quien no le recibió. Se dirigió a Madrid e inició una huelga de hambre el día 20; más tarde consiguió hablar con el Presidente del Congreso.

El Grupo de Parlamentarios Catalanes llamó a Gutiérrez Mellado, quien se encontraba en Méjico. Este ordenó que se aplazasen indefinidamente los Consejos de Guerra.

Más tarde se suspendió un nuevo Consejo en Mallorca, esta vez contra Mengüal. Pannella, a pesar de su huelga de hambre, se dirigió allí y consiguió hablar con el Capitán General. El Gobierno es-

Fondo Documental

cribió a la organización internacional "Pax Cristi" explicando que próximamente saldrían medidas destinadas a solucionar el problema de los objetores, y que, como prueba de buena voluntad, se suspendían todos los Consejos de Guerra pendientes. Pannella regresó a Madrid y el día 3 ó 4 de octubre dio por finalizada su huelga juntamente con 35 objetores de todo el Estado Español.

Según explica Mikel Zabala, en estos Consejos de Guerra "tenías que elegir un abogado de entre una lista de veinte militares, ninguno de ellos abogado de carrera. Se daba la contradicción de que una misma persona actuaba de Fiscal en un juicio y de Abogado en el siguiente, por lo que en un caso pedía la absolución y en otro, por el mismo delito, solicitaba ocho años de cárcel. En estos juicios el Tribunal puede dar una condena superior a la solicitada por el Fiscal. Además, una vez finalizado, el Capitán General puede aceptar la sentencia o bien aumentarla. Solían durar como cinco o diez minutos".

MOTIVACIONES DE TODO TIPO

Aunque fundamentalmente los miembros del MOC se declaran no-violentos, los motivos por los que se oponen a la realización del servicio militar y proponen su sustitución por un servicio civil son muy distintos: desde impedimentos éticos, filosóficos, morales o religiosos hasta objecciones de tipo político. Miembros del organismo juvenil EGAM, por ejemplo, se oponen al cumplimiento del servicio militar por causas políticas. Uno de los mimbros del MOC explica: "no entendemos cómo jóvenes de aquí, con una ideología tan contraria a la del Ejército Español, siguen yendo a la mili. Pensamos que es más positivo unirse y negarse a cumplir el servicio que agarrar la metralleta y largarse a Francia".

A juicio de los objetores de conciencia, el ejército actual ha perdido el sentido primitivo de defensa con la amenaza nuclear; opinan que poco puede hacer un chaval con un cetme si lo que le amenaza no es un rifle sino una bomba atómica.

CAPACIDAD DE EUSKADI PARA LA NO-VIOLENCIA

"Las gestoras pro-amnistía han utilizado, quizá sin saberlo, técnicas de la no-violencia. La movilización de todo el pueblo de Euskadi para pedir la libertad de los presos políticos es la que ha conquistado la amnistía, y éste es un método de no-violento. En Euskadi hay una gran capacidad de no-violencia", explica uno de los objetores liberados. Y continúa: "La no-violencia no es el conformismo. Es la objeción a todo Gobierno o toda ley injusta mediante métodos pacíficos. Negarse a pagar impuestos, organizar boicots, hacer marchas pacíficas, huelgas de hambre, son métodos típicamente no violentos. Que un revolucionario violento, como puede ser Apala, se declare en huelga de hambre es algo que un principio sorprende. Las gestoras pro-amnistía de Euskadi han asumido las técnicas, pero no la teoría de la no-violencia".

La teoría consiste en "desmontar a una persona con una reacción inesperada". La sentada de los objetos de conciencia ante el Gobierno Militar de Barcelona, por ejemplo, fue un ejemplo de esto. Las fuerzas de orden público no sabían cómo reaccionar ante un grupo de gente que se negaba a soltar sus cadenas y caminar pese a las amenazas. Uno de los puntos de su teoría es que hay que procurar que el daño recaiga sobre uno mismo para llamar de este modo a la moralidad de tu enemigo.

No creen en la revolución violenta. "La violencia sólo es necesaria para imponer una opinión, pero si ésta es sólida no la necesita", comenta Zabala. Piensan que cualquier violencia engendra otra. "Es lo que ha pasado con el franquismo. Teóricamente estamos llegando a una situación paralela a la del 36, cerca de un golpe de Estado. Si esto ocurriera, ¿qué hubiéramos adelantado en todos estos años? Ghandi consiguió la libertad de la India sin pegar un solo tiro. Las movilizaciones de masas han logrado muchas cosas en Euskadi. Con la violencia se consiguen soluciones a corto plazo, pero a la larga se vuelven contra ti mismo".

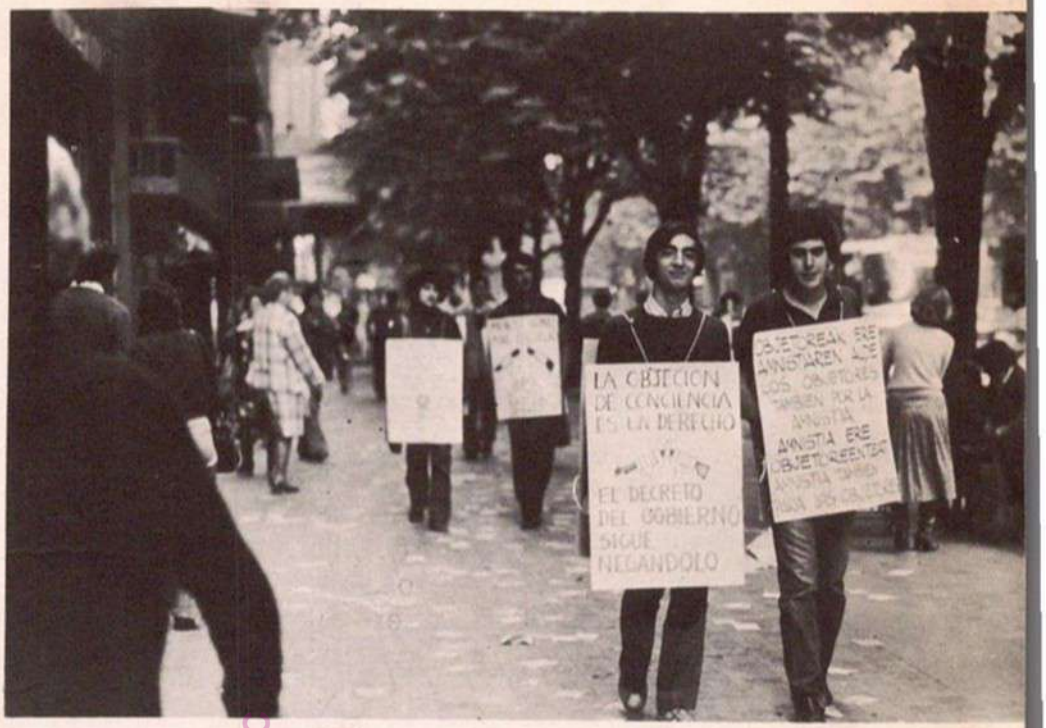

Encartelados y silenciosos, los objetores de conciencia recorren las calles de Bilbao.

Compruebe Vd. por qué, cada día, vendemos más.
So egin zazu zergatik
Saltzen dugun gehiago egunez egun

Especialidad en pastel vasco
"Pastel vasco" deritzan espezialitatea

PASTELERIAS IRUÑABERRI
Avda. de Pio XII, 7 y Bergamín, 16 PAMPLONA

ARKUPE
Itsaskitegi-Jantokia
Mateo Moraza, 13 - Telf. 23 00 80 - GASTEIZ

DIARIO DE BARCELONA / 21 octubre 1977

Encierro de objetores de conciencia en Tarragona

Tres objetores de conciencia se encerrado en la iglesia de Sant Pau Tarragona en donde piensan permane en señal de protesta por lo menos ha mañana domingo, según informa Cif

Los objetores han facilitado una n en la que explican los motivos de su a

tud, que se basan en pedir la libertad otros objetores detenidos en divers puntos del país, entre ellos Manuel Esc rit; la inmediata conmutación de la pe de su compañero Díaz, condenado a cu tro años de prisión; conmutación de pena del mallorquín Armengual, y aprobación de los estatutos presentad por todos los objetores, en los que pr tenden sean dispensados del servicio m litar para cumplir un servicio civil que l aleje de las armas.

FONDOMOC

Foto: Manuel Armengol

El «objetor» tuvo tiempo suficiente de «fumarse» más de un cigarro...

Un muñeco, objetor de conciencia

Un muñeco de tamaño natural permaneció ayer sentado en las Ramblas por espacio de casi una hora con un cigarrillo encendido en la boca y portando sobre su pecho una pancarta solicitando la libertad del objetor Manuel Escáriz que se halla encarcelado. Dos carteles explicativos fueron pegados igualmente en el suelo de las Ramblas. Uno de ellos fue destrozado por una mujer a quien los presentes increparon. Poco después, los propios transeúntes recompusieron el cartel con pegatinas de la revista «Arreu».

El muñeco fue retirado por la policía pasadas las dos del mediodía, tras cerciorarse de que no había junto a él ningún artefacto explosivo.

En relación al tema de los objetores de conciencia se han venido sucediendo diversas acciones en nuestra ciudad. En más de veinte autobuses fueron colocados, pegados con imanes, carteles por el mismo motivo y una gran pancarta de unos diez metros fue descolgada desde la terraza de «El Corte Inglés» con el texto «Llibertat objector Escáriz». Pocos minutos después fue descolgada por los mismos que la habían colocado ya que el viento comenzó a romperla y podía provocar accidentes.

DIARIO DE BARCELONA
20 de octubre 1977

Piden la libertad de un objetor de conciencia

Sobre la una y media de la tarde, apareció sentado en una de las sillas de las Ramblas, concretamente en la de Canaletas, un muñeco de tamaño natural que portaba un cartel en el que se pedía libertad para el objetor de conciencia Manuel Escariz Magariños que se encuentra en prisión. Al mismo tiempo, un grupo de personas repartieron octavillas y pegaron carteles en el suelo, en los que se efectuaba la misma petición. Casi una hora más tarde, la dotación de un coche de la Policía Armada, retiró el muñeco, tras cerciorarse de que no contenía ningún artefacto explosivo.

Piden libertad para objetor

Sobre la 1,30 del mediodía de ayer apareció un muñeco de tamaño natural que sentado en una silla de la Rambla Canaletas portaba un cartel en el que pedía libertad para el objetor de conciencias Manuel Escariz Magariños, que se encuentra en prisión, al mismo tiempo se repartían octavillas y se encolaban carteles en el suelo.

Casi una hora después, la dotación de un coche de la policía armada retiró el muñeco tras cerciorarse de que no había ningún artefacto explosivo.

En más de veinte autobuses de transportes públicos se pegaron carteles con el mismo motivo y algunos de ellos se pasearon por toda la ciudad durante más de tres horas.

Una pancarta de 10 metros en la que se leía «Llibertat objetor Escariz» fue descolgada de la fachada del Corte Inglés plaza de Catalunya. Al cabo de unos minutos y debido al viento comenzó a romperse, por lo que los mismos que la habían colocado procedieron a descolgarla para evitar accidentes.

CORREO CATALAN
22 octubre 1977

frente a servicio militar, servicio civil

Kristau batek zerbitzu militarrari uko egiteko duen eskubideari kontzientzi objezioa deitu ohi zaio. Giza Eskubideen Deklarazioak onartzen du eskubide hori. Eta herrialde askotako legeek kanalizatu egiten dituzte kontzientzi objezio horren nondik norako bideak.

Espainol Estatuari dagokionez, 1976ko dekretu batek erregulatzen du kontzientzi objezioa, eta zibil hitzez dei ezin genezakeen zerbitzu bat ezartzen du, militar zuzendaritzapean egiten baita. Zerbitzu militar ez-aktibo bat da beraz, hiru urtez irauten du, eta urte banatako hiru epetan zatitua dago. Epe bakoitzaren ondoren, nor bere jokaeraren aldeko zertifikatu bat esijitzen da.

Ondoren ematen dugun lan honetan, NAFARROAKO KONTZIENTZIAKO OBJETOREAK taldea dekretu horren kontra agertzen da, eta beste alternatiba bat eskaini nahi luke.

Motivos para ser objetor

Los motivos para realizar la objeción pueden ser muy diversos y, comúnmente, se presentan entremezclados. Las motivaciones más frecuentes son:

-Religioso-humanísticas: Que corresponderían a aquellos a los que su práctica religiosa y su concepción del hombre se hace incompatible con el hecho de empuñar un arma o cumplir el Servicio Militar (humanistas, testigos de Jehová, cristianos).

-No-violencia: Es aquella concepción de la vida que rechaza toda forma de violencia o situaciones que la predispongan, ya sea institucionalizada o de mera relación humana. Esto lleva irremisiblemente a rechazar el ejército como una institución que predispone y perpetúa la violencia.

-Políticas: Aquí incluiríamos a aquellos que conciben el ejército como una institución al servicio de una clase oligárquico-opresora, hasta aquellos que lo ven como una institución imperialista.

-Anarquistas: Rechazan al ejército por su carácter jerárquico, que supone una sumisión incondicional del individuo a otras personas, reglamentos, disciplina, etc.

Breve enjuiciamiento del ejército

-Supone una carga económica inaceptable, tanto más en un estado en desarrollo como el actual, en el que la falta de hospitales, escuelas, guarderías, etc., es patente.

-Improductividad: No aporta nada a la economía de un país por su misma esencia de fuerza armada, que sólo consume, sin aportar. Todo esto contribuye a aumentar la inflacción.

-Desarraigo popular: supone una separación innecesaria del individuo de su lugar y medio de vida (familia, trabajo, etc.)

-Supresión de la propia personalidad: Al individuo se le aliena, se le «aborrega», se le hace un número más del sistema. No puede manifestar con libertad su opinión política, etc.

Situación actual

Los objetores de conciencia de Iruña somos un grupo reciente, que trabajamos por la concienciación del problema, la realización de un Servicio Civil en Iruña y la legalización de nuestra situación. Somos un grupo abierto a todo tipo de opciones, ya que lo que nos une es la objeción y la realización de un Servicio Civil. Nuestro trabajo está coordinado con el resto de los objetores de las provincias de Euskadi.

Rechazamos el Real Decreto 3011/1976 (B.O.E. 5 de enero de 1977) que regula la objeción de conciencia en el Estado por las siguientes razones:

-Es discriminatorio, ya que sólo admite motivaciones religiosas.

-No es una alternativa al Servicio Militar porque es desarrollo de la Ley General del Servicio Militar y su reglamento; no sustituye al Servicio Militar, sino al Servicio Militar activo; la dirección sigue siendo militar.

-Es incompleto porque no regula el Servicio Civil.

-En realidad supone un castigo, pues la duración es de tres años divididos en tres períodos anuales, exigiéndose en todos ellos un certificado favorable.

Nuestra alternativa

Los objetores de conciencia proponemos como alternativa al Servicio Militar un Servicio Civil, de las siguientes características:

-Servicio efectivo a la comunidad: centros culturales, sanitarios, guarderías, ayuda a jubilados, grupos ecológicos, etc.

-No militarizado: sin dependencia directa o indirecta del ejército.

-Autogestionario: Dirigido, controlado y realizado por los propios objetores.

-Este Servicio Civil no debe suponer un aumento del paro ni la creación de una mano de obra barata.

-Este Servicio Civil es una alternativa al Servicio Militar, por tanto, será obligatorio mientras lo sea el militar, y su duración será la misma para que no suponga una condena.

NAFARROAKO
KONTZIENTZIAKO
OBJETOREAK

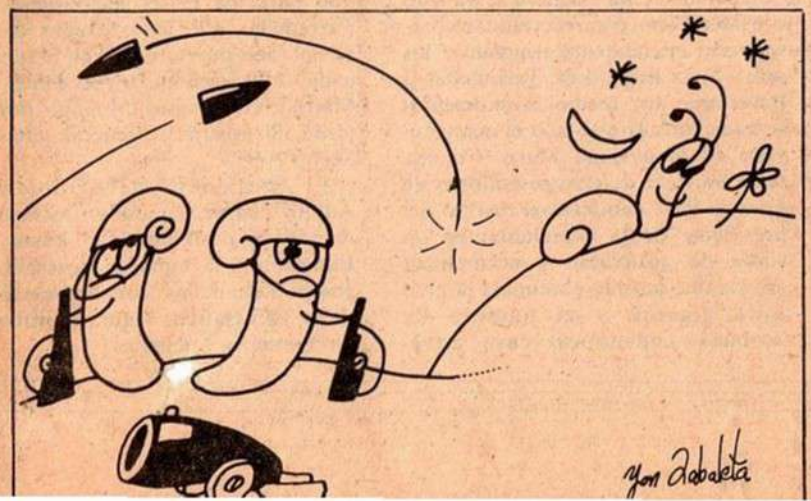

legislación europea sobre objetores de conciencia

AUSTRIA.- una ley de 1965 reconoce el derecho a la objeción.

BELGICA.- la ley de 2 de junio de 1964 permite sustituir el servicio militar por un servicio de protección civil, que dura un año más que el establecido para los reclutas.

DINAMARCA.- una ley de 1953, ampliada con un decreto de 1971, admite la incompatibilidad con el servicio militar.

FINLANDIA.- desde 1969 existe un servicio civil para los objetores.

FRANCIA.- admite un servicio civil que dura el doble del servicio militar (ley de 1969 y 1971).

GRAN BRETAÑA.- no hay servicio militar obligatorio. Una de ley de 1957 regula la objeción de conciencia, con vistas especialmente a casos de guerra.

HOLANDA.- una ley de 1964 (completada en 1966 y 1970) permite sustituir el servicio militar por un servicio civil, en muchos casos en centros de educación.

ITALIA.- desde 1971 existe un servicio civil, que dura ocho meses más que el militar. Si la negativa se extiende al servicio civil, la penalización es de dos a cuatro años de prisión.

LUXEMBURGO.- una ley de 1965 regula la objeción.

NORUEGA.- una ley promulgada en 1965 establece exenciones del servicio militar por objeción de conciencia.

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA.- desde 1964 admite un servicio civil en sustitución del servicio militar.

REPUBLICA FEDERAL ALEMANA.- la ley del 21 de julio de 1956, apoyándose en el artículo 4 de la Constitución («nadie puede ser olbligado contra su conciencia al servicio de guerra con las armas»), concede el derecho a la objeción de conciencia.

SUECIA.- desde 1966 existe un servicio civil, que se desempeña en ferrocarriles, centrales eléctricas, téléfonos, etc.

SUIZA.- en la ley de 20 de agosto de 1951 se consideran las razones de conciencia ante la negativa a la prestación del servicio militar.

FONDO DOCUMENTAL

EL PAIS / 22 octubre 1977

Dos soldados, entre ellas

Amnistiadas otras veinticinco personas

Veinticinco personas más fueron beneficiadas ayer por la amnistía, aunque de ellas veinte se hallaban en libertad provisional o simplemente a la espera de tramitación judicial de sus expedientes. Los otros cinco puestos en libertad, son tres objetores de conciencia que se encontraban en la prisión de Liria (Valencia), con lo que los objetores de conciencia amnistiados son ya veintiséis, y dos soldados que se encontraban en situación de preventivos en la prisión de Córdoba, «por acciones tendentes a rebajar la disciplina del Ejército», por lo que podrían estar relacionados con alguna organización parapolítica de soldados. Son Julián Miguel de Ríos López y Leopoldo Villen Rueda.

En cuanto a los otros veinte, se trata de la totalidad de los encartados en delitos políticos dependientes de la Audiencia Provincial de Vizcaya, que por estar procesados por delitos menores, como asociación ilícita, o sujetos a procedimientos en trámite, no habían pasado aún a la Audiencia Nacional.

En total, son ya 53 las personas amnistiadas hasta la fecha, pues a los citados hay que añadir, de días anteriores, otros veintitrés objetores de conciencia, dos miembros del FRAP y tres del GRAPO, si bien estos últimos permanecen en prisión, porque sólo han sido amnistiados de las causas menores que les afectaban.

■

El comité ejecutivo del Partido Socialista de Euskadi (PSOE) informó ayer que ha acordado dirigirse al ministro de Justicia para pedirle que se aceleren al máximo los trámites de aplicación de la amnistía.

DEIA / 22 octubre 1977

Liberados catorce objetores de conciencia

Ayer fueron liberados catorce objetores de conciencia del CIR de Vitoria. Según nos informó el único vizcaino que había entre ellos, fueron saliendo de uno en uno con un intervalo de media hora entre cada uno. Cuatro de los liberados eran de Barcelona, tres de Canarias, uno de Murcia, dos de Madrid y otro de la Coruña.

FONDOMOC

EL PAIS / 23 octubre 1977

ningo 23 de octubre de 1977

La mayor parte, objetores de conciencia

Amnistiadas 49 personas

Un total de 49 personas se habían beneficiado de la amnistía hasta la tarde de ayer. De ellos, 42 eran objetores de conciencia, dos miembros del FRAP, y otros no pertenecían a ninguna organización política, según fuentes del Ministerio de Justicia. A pesar de haberles sido aplicada la ley de Amnistía, tres presos han quedado retenidos, por razones no precisadas.

Un total de diez objetores de conciencia han salido ya de la cárcel de Carabanchel, pero aún no se ha recibido ningún telegrama de ex carcelación de presos políticos.

INFORMACIONES / 23 octubre 1977

ORDEN PUBLICO

UN OBJETOR, AMNISTIADO Y ENCARCELADO DE NUEVO

MADRID, 23 (INFORMACIONES y agencias). — Los Grupos de Acción No-violenta de Madrid, entre los que se hallan objetores de conciencia, se han manifestado en favor de la liberación de don Manuel Escáriz Magarinos, objetor procesado dos veces por el mismo motivo. El señor Escáriz Magarinos, encarcelado por negativa a la prestación del servicio militar, fue beneficiado por la amnistía. Firmó su libertad provisional, pero volvió de nuevo a ser encarcelado por la misma razón.

Para dar a conocer a la opinión pública lo que consideran «contradicción legal», los Grupos de Acción No-violenta han repartido 5.000 hojas informativas por las calles madrileñas y colocado en los autobuses urbanos, estaciones de Metro, Facultades universitarias y en la puerta principal del Museo del Ejército carteles y pancartas en los que se pide libertad para el objetor detenido.

LA VANGUARDIA / 23 octubre 1977

OBJETORES DE CONCIENCIA DESALOJADOS DE UNA IGLESIA EN MALAGA

Malaga, 22. — La fuerza pública ha salojado de la Iglesia parroquial de nto Domingo, donde permanecían en elga de hambre, los objetores de con- ncia Vicente Amurgo, María Carmen uger y Miguel Ramos, como protes- por la pena impuesta a Manuel Es- z Magarinos, que después de ser nistiado ha vuelto a ser llamado a fi- . — Logos.

VANGUARDIA -

Objetor de conciencia procesado por devolver la cartilla militar

PAIS 6-11-77

JAIME MILLAS. **Valencia**

El abogado defensor capitán José Luis Pitarch presentó recientemente recurso ante el juzgado militar de Valencia por el auto de procesamiento dictado contra José Antonio Tomás Bailón, primer objetor de conciencia procesado por devolver la cartilla militar en marzo, después de haber cumplido reglamentariamente el servicio militar.

La razón del auto de procesamiento consiste en las supuestas injurias vertidas contra el Ejército en la carta dirigida al teniente general Gutiérrez Mellado con motivo de la devolución de la cartilla. Este objetor de conciencia había sido procesado en agosto sin que prosperase el auto de procesamiento, que quedó anulado por decreto del capitán general, al parecer, a instancias de la defensa.

El presunto delito queda tipificado en el artículo 317 del Código de Justicia Militar, con una pena que oscila entre seis meses y un día hasta seis años.

En la carta citada José Antonio Tomás Bailón cita frases de Pablo VI ante la ONU y Helder Cámara como «si queréis ser hermanos dejad que caigan las armas de vuestras manos», y razona su actitud como solidaridad con los que creen que «la no violencia es el arma mejor para cambiar la sociedad».

MALAGA: TRES ESTUDIANTES PROCESADOS POR INJURIAS AL EJERCITO

MADRID, 12. (Europa Press.) El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy una requisitoria contra Elvira Teno Jordán, de 19 años; Juan Luis González López, de 20, y José Miguel Trujillo Palma, todos ellos estudiantes domiciliados en Málaga, para que en el plazo de 15 días se presenten ante el Juzgado Militar eventual de esta capital. Los tres estudiantes han sido procesados por injurias u ofensas al Ejército.

FONDO DOC

CORREO ESPAÑOL

13 noviembre 1977

DEIA / 16 noviembre 1977

Los objetores de conciencia ya no serán detenidos

El Ministerio de Defensa ha distribuido unas órdenes internas respecto a la situación de los objetores de conciencia, según un comunicado dirigido por el subsecretario de dicho Ministerio al Comité de Libertad de Objetores.

Según estas fuentes, en las órdenes internas distribuidas por el Ministerio de Defensa, se establece la no detención de objetores de conciencia, mediante una prórroga de sexta clase, hasta el reconocimiento legal de la objección de conciencia.

También se establece en estas órdenes la puesta en libertad de los seis objetores actualmente encarcelados.

Seis objetores detenidos desde la aplicación de la ley de Amnistía

Un grupo de objetores de conciencia intentó colocar yaer un cartel en la plaza de La Cibeles, alusivo a la situación en que se encuentran, pero, ante la oposición de dos agentes de la policía municipal, desistieron de su intento.

Según informaron a Cifra miemtros del movimiento de objetores de conciencia, desde la aplicación de la ley de Amnistía han sido detenidos seis objetores pertenecientes al MOC y hay 40 que pueden ser detenidos en cualquier momento, por encontrarse en situación de prófugos.

EL PAIS / 16 noviembre 1977

Seis objetores detenidos desde la aplicación de la amnistía

Miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) han declarado a *Cifra* que desde la aplicación de la ley de amnistía han sido detenidos seis objetores pertenecientes al MOC y hay cuarenta que pueden ser detenidos en cualquier momento, por encontrarse en situación de prófugos. Ayer, un grupo de objetores intentó colocar un cartel en la plaza de la Cibeles, cerca del Ministerio del Ejército, que contenía dos inscripciones: *Encarcelamiento de objetores de conciencia* y *Respeto a los derechos humanos.*

■

FONDO MOC

Quieren dar "una respuesta a la agresión"

Se crean grupos de "no violentos" en España

BENIGNO VARILLAS

«Guardia amigo, guardia hermano; ayer me dabas palos; hoy miras desconfiado; mañana me darás la mano.» De nada sirvieron estas y otras frases similares escritas en los carteles que colgaban del cuello de los manifestantes. Las fuerzas del orden público cargaron contra ellos. Sin embargo, algo extraño ocurrió. Los manifestantes no huyeron ni opusieron resistencia. Se limitaron a aguantar los golpes y a ser detenidos. Eran los *no-violentos*. El primer objetivo estaba cumplido. Nadie puede golpear a un semejante y quedarse tan tranquilo si éste no se defiende. Los *no-violentos* provocan, al menos, desconfianza.

«El *Grupo de Acción no Violenta* de Madrid se constituyó hace aproximadamente un año», nos dicen representantes de este movimiento. «Por las actuales circunstancias políticas, nuestras actividades se han centrado en la lucha por la *objeción de conciencia*. Hay que aclarar que no basta con ser pacifista, objetor o antimilitarista para ser no-violento. La no-violencia es una forma de concebir y vivir la vida. Impregna todas las actividades de la persona. Exige una radicalidad total en el respeto a la verdad, a la dignidad e integridad de la persona, una dedicación firme a la causa de la justicia y una vida austera. La no-violencia supone una filosofía de la vida que no esté disociada de ninguna de las actividades diarias, ya sean laborales, políticas, familiares, etcétera.»

Pero los no-violentos no sólo renuncian a la *violencia* en abstracto, sino también a su propia violencia. Gandhi, el gran inspirador e impulsor de este movimiento, afirmaba que «la verdad se da a conocer, no por los sufrimientos que se infligen a los demás, sino por los que uno mismo se impone». Con este autosacrificio los no-violentos esperan conseguir una reflexión en el opresor de manera que una situación injusta determinada desaparezca por voluntad de quien la produce. Los medios para conseguir esa meta pueden sintetizarse en las siguientes acciones: denunciar cualquier situación injusta. No cooperar con el opresor, lo cual conduce inevitablemente a la desobediencia civil tipo la objeción de conciencia y crear instituciones alternativas como las que en el ejmplo mencionado, con los servicios civiles.

Los no-violentos persiguen un sistema social que podríamos encuadrar en un socialismo de rostro humano. Marxistas y cristianos, junto con otras tendencias diversas, luchan codo a codo por una sociedad no violenta, sin clases, una sociedad socialista autogestionaria.

«Nuestra táctica», declaran los miembros del *Grupo de Acción no Violenta* de Madrid, «no implica que condenemos a los grupos oprimidos que para liberarse han emprendido el camino de la violencia. Sencillamente, nosotros no compartimos ni creemos en esta vía, ya que la violencia genera violencia. Queremos convencer y no vencer. Pero en el fondo nuestros objetivos son los mismos: lograr la liberación del hombre».

La lucha de los no-violentos de Madrid se centra actualmente en el campo de la objeción de conciencia ante el servicio militar, en la lucha ecologista, colaborando activamente con la Federación del Movimiento Ecologista, y en el sector de la defensa de los derechos humanos.

«Señales de tráfico» colocadas en el centro de Madrid por *no-violentos*

FONDOMOC

Sorteo de reclutas

21-XI-77

HOJA DEL LUNES

le ayuda a encontrar su vivienda, lonja o terreno

Vea nuestra Sección Inmobiliaria en las páginas 42, 43, 44, 45, 46 y 47

El miércoles, listas definitivas

Se celebró ayer, en Garellano, el sorteo de reclutas para los cuatro llamamientos de 1978. En total 8.138 mozos para veintidós destinos. Se conocen ya los que irán destinados a Ceuta, Melilla y Canarias. El miércoles, listas definitivas con asignación exacta según fechas de nacimiento y número de orden. Hay plazas también para Araca. En la foto de Betargi, el público expectante ante el tablón que anunciaba el resultado del sorteo. Al fondo, los objetores de conciencia, que también estuvieron allí.

(Amplia información en página TRES.)

22-XI-77

Actitudes en contra del servicio militar, en el País Vasco

RESUMEN
DE AGENCIAS

Diversas actitudes en contra del servicio militar se registraron el domingo en las capitales del País Vasco, coincidiendo con la celebración del sorteo de los reclutas.

El hecho más destacable se produjo en San Sebastián, donde varios centenares de jóvenes se manifestaron a mediodía por dicho motivo. Se suscitaron diversos incidentes callejros y fue necesaria la intervención de fuerzas anti-disturbios.

En Vitoria, la Policía intervino varios carteles dirigidos a la juventud, ante el sorteo. Dichos carteles estaban firmados con las siglas EGAM, JIC, EGG e IT, y en ellos se pronunciaban frases contra el Ejército. También fueron retiradas pancartas con textos como «Amnistía militar» y «La «mili» en Euskadi».

En Bilbao, quince objetores de conciencia que llevaban carteles se manifestaron pacíficamente junto a la sede del Regimiento de Infantería «Garellano 45», donde se celebraba el sorteo de los reclutas. En los carteles se pedía la no obligatoriedad del servicio militar y se hacía una llamada en contra de la violencia. Los manifestantes repartieron diversas hojas y se disolvieron sin que se produjera ningún tipo de incidente.

En Pamplona, se lanzaron gritos en contra del servicio militar en una manifestación que unas ciento cincuenta personas, en su mayor parte jóvenes, protagonizaron en la noche del domingo. Los manifestantes pidieron también la libertad de Aldanondo, preso político que se halla en Martutene (San Sebastián) y de Javier Roscón, presunto militante del FRAP y actualmente en la prisión provincial de Pamplona.

Los componentes de la marcha intentaron llegar a dicho centro penitenciario, lo que les fue impedido por la fuerza pública. Tres «cocteles Molotov» fueron lanzados contra el Hotel «Los Tres Reyes», sin que se produjeran daños de consideración.

DOS PERSONAS DETENIDAS EN SAN SEBASTIAN

Ayer, domingo, por la mañana, fueron detenidos dos jóvenes en San Sebastián por distribuir propaganda contra el Ejército, según informan fuentes competentes. Los detenidos son Alberto Hernando Villarodona, de 18 años, y Francisco Javier Adrián Pérez Vicente, de 19 años.

Conducidos a las dependencias de la Comisaría del Cuerpo General de Policía de San Sebastián, les fueron ocupadas drogas y estupefacientes, añaden los mismos medios. Practicadas las correspondientes diligencias, los detenidos serán puestos a disposición judicial.

FONDO DOCUMENTAL

Cataluña: Los objetores de conciencia informaron a los reclutas en el sorteo de destinos

BARCELONA, 21 (Cifra).—Los objetores de conciencia de Cataluña llevaron a cabo una acción conjunta informativa sobre los reclutas del próximo reemplazo, con ocasión del sorteo de destinos, celebrado el domingo en todas las Cajas de Reclutas de la región.

La acción de difusión e información se desarrolló simultáneamente en las cuatro capitales de provincia y consistió en la colocación de carteles en los alrededores de dichas Cajas de Reclutamiento, y la distribución de hojas informativas en las que se exponía la opción y alternativa de un servicio civil, que los objetores de conciencia propugnan.

EGIN / 22 noviembre 1977

La policía penetró en la redacción de Zeruko Argia

Incidentes antimilitaristas en las capitales vascas

Istilu asko gertatu da lehengo igandean Euskal Herriko hiriburuetan, soldaduskarako mutilen zozketa dela eta. Donostian bertan, ia mila manifestari ibili ziren poliziarekin burrukan. Eta bada deteniturik ere. Era berean, polizia, Zeruko Argiaren erredakzioko lokaletan sartu zen, eta bertako gauzak errejistratzeari ekin eta burutu, bertan zeudenak identifikatu ondoren. Neurri tipixeagoan bada ere, izan da zentzu bereko istilurik Bilbon, Iruiñean eta Gasteizen ere.

SAN SEBASTIAN) (EGIN).- Diversos incidentes se produjeron el pasado domingo en las capitales del País Vasco coincidiendo con la celebracn del sorteo de reclutas.

En San Sebastián cerca de mil jóvenes se manifestaron en las calles céntricas y se produjeron numerosos incidentes con las fuerzas antidisturbios. En este sentido un portavoz de los "Comités antimilitaristas de Euskadi" aseguró que no eran ciertas las informaciones divulgadas ellunes en el sentido de que no había habido detenidos ni heridos. Según estos comités en el barrio de Loyola fueron detenidas dos personas -Alberto Hernando y Francisco Javier Perez- y más de cuatro en la Parte Vieja. Por otra parte fuerzas antidisturbios penetraron en la redacción de Zeruko Argia y tras hacer identificar a los presentes como trabajadores de la empresa registraron las dependencias. Durante el registro uno de los policías preguntó sobre la existencia de armas.

En Vitoria la policía intervino varios carteles dirigidos a la juventud, ante el sorteo de ayer, domingo. Dichos carteles están firmados con las siglas EGAM, JIC, EGG e IT, y en ellos se pronuncian frases contra el ejército. También fueron retiradas pancartas con textos como "Amnistía militar" y "La mili en Euskadi".

En Bilbao quince objetores de conciencia que llevaban carteles se manifestaron pacíficamente junto a la sede del Regimiento de Infantería "Garellano 45", donde se celebraba el sorteo de los reclutas. En los carteles se pedía la no obligatoriedad del servicio militar y se hacía una llamada en contra de la violencia. Los manifestantes repartieron diversas hojas y se disolvieron sin que se produjera ningún tipo de incidente.

Finalmente, en Pamplona, se lanzaron gritos en contra del servicio militar en una manifestación que unas ciento cincuenta personas, en su mayor parte jóvenes, protagonizaron en la noche de ayer, domingo. Los manifestantes pidieron también la libertad de Aldanondo, preso político que se halla en Martutene, y de Javier Roscón, presunto militante del "FRAP" y actualmente en la prisión provincial de Pamplona.

Los componentes de la Marcha intentaron llegar a dicho centro penitenciario, lo que les fue impedido por la fuerza pública. Tres "Cocteles Molotov" fueron lanzados contra el Hotel "Los Tres Reyes", sin que se produjeran daños de consideración.

Por la tarde continuaron los incidentes en San Sebastián y las fuerzas antidisturbios tuvieron que disolver a cientos de manifestantes que trataban de agruparse en el Boulevard.

La Parte Vieja permaneció cercada y se estuvieron oyendo disparos de pelotas de goma hasta el anochecer.

LA GACETA DEL NORTE / 22 noviembre 1977

Organizadas por una «coordinadora antimilitarista»

Manifestaciones contra el servicio militar en San Sebastián, Pamplona, Vitoria y Bilbao

22-XI-77

BILBAO (LA GACETA DEL NORTE). — El domingo se registraron diversas manifestaciones en el País Vasco contra el servicio militar, coincidiendo con la celebración del sorteo de reclutas.

En San Sebastián varios centenares de jóvenes se manifestaron a mediodía. Se produjeron diversos incidentes callejeros e intervinieron las fuerzas antidisturbios. Dicha manifestación había sido convocada en todo el País Vasco por una «coordinadora antimilitarista». Fueron detenidos dos jóvenes por distribuir propaganda contra el Ejército. Son Alberto Hernando Villarrodona, de 18 años, y Francisco Javier Adrián Pérez Vicente, de 19 años.

Conducidos a las depenencias de la Comisaría del Cuerpo General de Policía de San Sebastián, les fueron ocupadas drogas y estupefacientes, añaden los citados medios. Practicadas las correspondientes diligencias, los detenidos serán puestos a disposición judicial.

También fue detenido un menor de 16 años que tras prestar declaración fue entregado a sus padres, pasando las diligencias al Tribunal Tutelar de Menores y él puesto en libertad.

En Vitoria, la Policía intervino varios carteles dirigidos a la juventud. Estaban firmados por las siglas EGAM, JIC, EGG e IT y en ellos se pronunciaban frases contra el Ejército. También fueron retiradas pancartas con textos como «amnistía militar» y «la mili en Euskadi».

En Bilbao, 15 objetores de conciencia y miembros de la citada «coordinadora antimilitar» se manifestaron pacíficamente con carteles ante la sede del Regimiento de Infantería de Garellano 45, donde se celebraba el sorteo. En los carteles se pedía la no obligatoriedad del servicio militar y se hacía una llamada en contra de la violencia. Los manifestantes repartieron hojas y se dispersaron sin que se produjera ningún incidente.

En Pamplona, durante la noche del domingo, unas ciento cincuenta personas, la mayoría jóvenes, lanzaron gritos en contra del servicio militar. Pidieron, asimismo, la libertad de Aldanondo, preso político en la cárcel donostiarra de Martutene, y de Javier Rascón, presunto militante del FRAP y actualmente en la prisión provincial de Pamplona.

Los componentes de la marcha intentaron llegar a dicho centro penitenciario, lo que les fue impedido por la fuerza pública. Arrojaron tres cócteles «molotov» contra el hotel «Los Tres Reyes», sin que se produjeran daños de consideración.

(En la foto de Cristóbal, el grupo de contestatarios de Bilbao.)

CORREO ESPAÑOL
29 noviembre 1977

Ayer, en Ondárroa nueva manifestación pidiendo la libertad de Aldanondo

El domingo abandonaron el encierro

A las seis de la tarde del domingo abandonaron su encierro y desistieron de su huelga de hambre las 256 personas que permanecieron en el vestíbulo del Ayuntamiento desde las dos de la tarde del sábado.

El motivo de su actitud era protestar por la no liberación de Francisco Aldanondo Badiola, hijo de Ondárroa.

A su salida, leyeron un manifiesto exigiendo la libertad de Aldanondo, la amnistía total, la vuelta de los exiliados, amnistía laboral, solidaridad con C.O.P.E.L. y con los movimientos de la defensa de los marginados, otros delitos específicos de la mujer y objetores de conciencia. También pidieron la legalización de todos los partidos políticos y la autodeterminación de Euskadi.

A continuación tuvo lugar una manifestación.

Ayer al atardecer y tras una asamblea se celebró una nueva manifestación por las calles de Ondárroa a los gritos de «Fran Askatu», pidiendo la libertad del ondarrutarra Francisco Aldanondo Badiola, que se encuentra actualmente detenido en la cárcel de Martutene, en Guipúzcoa.

Con esta manifestación son ya varias las que diariamente se van celebrando en la villa ondarresa movilizando la opinión pública en favor del único preso político vasco que todavía queda.

FONDOMOC

CORREO ESPAÑOL
30 noviembre 1977

Los objetores reanudan sus campañas de protesta

MADRID, 28 (Cifra).—El movimiento de objetores de conciencia ha decidido reanudar la campaña de protesta y reivindicación si en un plazo de unos diez días no se han puesto en libertad a los objetores que se encuentran detenidos, según un acuerdo adoptado este fin de semana en una asamblea celebrada en Madrid por representantes de todo el Estado español.

Según el M.O.C., en estos momentos hay, al menos, cinco objetores encarcelados, más un número no determinado de soldados que han objetado después de su incorporación a filas.

En relación con una noticia recogida en algunos medios hace unos diez días sobre una orden interna del Ministerio de Defensa consistente en una prórroga extraordinaria que garantice la libertad de los objetores, en tanto no se promulgue una ley que regule al servicio civil alternativo, el M.O.C., manifiesta que hasta el día de hoy no hay indicios de que esto sea una realidad.

Xirinacs entiende la lucha de ETA

PAIS
30-11-77

JOSE RAMON BELOQUI, **San Sebastián**

Luis María Xirinacs, presente ayer en San Sebastián para una mesa redonda en torno a la objeción de conciencia, preguntado sobre qué pensaba de la lucha armada de ETA, declaraba no querer, en momento alguno, entrar a juzgar los actos últimos de esta organización, por que consideraba no ser éste el momento idóneo para hacerlo, dada la disputa parlamentaria que ha surgido. Asimismo, ha declarado no conocer suficientemente el País Vasco y no querer incurrir en error «como Tarradellas».

A pesar de todo lo cual, desde un plano teórico, ha hablado de dos modos de actuación social que pueden definirse como enfrentamiento frontal, el uno, en virtud de la asunción de unos intereses populares contra el sistema que, al ir acompañado de una honestidad a prueba de fuego, puede llevarles a algunos incluso a la lucha armada, y como actitud posibilista, el segundo, que es la que mantiene específicamente los políticos. «Entiendo las dos partes e incluso intento llevar a cabo una síntesis de ambos planteamientos en mi propia vida.»

ALFALFA 1 (MAY. 77)

FEMINISMO Y SEXISMO EN UNA SOCIEDAD MILITARIZADA

(1)

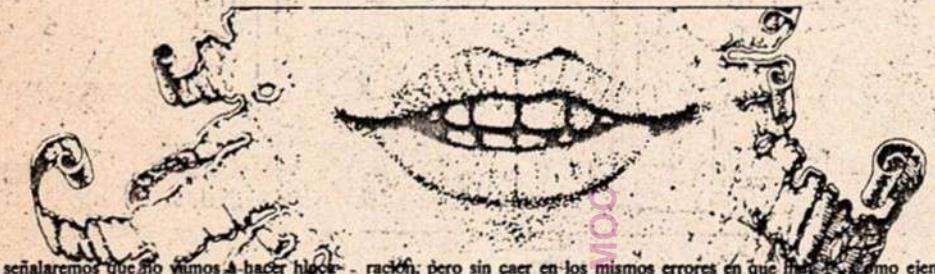

Ante todo señalaremos que no vamos a hacer hincapié en los problemas que nos atañen específicamente como mujeres, y no porque estos no sean importantes o porque no estemos de acuerdo, sino por la sencilla razón de que nuestra intención es tocar un tema que hasta ahora no ha sido demasiado discutido, ni entre los grupos feministas, ni sexistas, ni machistas.

Está claro que las mujeres y minorías sexuales están discriminadas, tanto en el campo del trabajo, como en el social, político, etc., considerando a la mujer como objeto sexual y no como persona, y considerando a los homosexuales, viciosos y depravados. Para todo este tipo de opresión se utiliza la palabra SEXISMO o SEXISTA (palabra utilizada sobre todo en Europa y América), que quiere decir o definir la opresión y represión contra las personas en función del sexo. Sexismo es, pues, la discriminación a que se somete a las mujeres, homosexuales, lesbianas y otras minorías sexuales, desde el momento en que parte de la sociedad desaprueba alguna de estas actitudes y las reprime.

COMO SE MANIFIESTA EL SEXISMO

Podríamos partir de una base: En nuestra sociedad, la violencia no es un accidente, sino que es un principio de organización. Los crímenes, las guerras, los ataques personales, las violaciones, no son más que las manifestaciones más visibles de una violencia permanente, inscrita dentro de la misma organización social y en su sistema de poder. La violencia, pues, se manifiesta bajo la forma de actos violentos, pero está inscrita también dentro de las estructuras y las instituciones sociales.

Las mujeres y minorías sexuales son víctimas importantes de esta violencia y, en cambio, raramente lo provocan. Las mujeres, por ejemplo, asesinan menos, no provocan y no atacan en la calle, pegan poco a los hombres, no violan, raramente torturan, etc. Pocas mujeres figuran en los mandos de la violencia institucional, ya que no ocupan posiciones de poder. Con esto no es que digamos que las mujeres no sean violentas, pero está claro que generalmente lo son mucho menos que los hombres. La historia ha estado dominada por el hombre, aunque no muy afortunadamente. Además, nuestra cultura occidental es jerárquica, autoritaria y machista.

La solución, pues, no está en pedir el derecho a ejercer el poder y la dominación propia de los hombres, sino en exigir un nuevo tipo de hacer las cosas, en cooperación, pero sin caer en los mismos errores en que han caído los hombres.

Para perpetuar todo lo anteriormente dicho, sabemos que hay una serie de instituciones y mecanismos de orden económico, social, político, jurídico, psicológico. Hay uno, sin embargo, que podemos considerar de vital importancia: nos referimos a la institucionalización, por parte del poder, y a la aceptación social de los engranajes y máquinas de violencia y, de una manera especial, del militarismo y las instituciones represivas. Es importante ver claro que mientras la sociedad necesite, o crea que necesita, o le hagan necesitar estas instituciones violentas y agresivas, la sociedad, como respuesta, continuará siendo violenta, competitiva, desconfiada y, evidentemente, sexista. En otras palabras: en nuestra cultura se ha asignado al hombre una serie de valores que son los que determinan su masculinidad: la fuerza, el coraje, la valentía, la intelectualidad, la iniciativa, el dominio, el saber, etc. El hombre, para ser «hombre», ha de ser violento, muy macho y tenerlos como un toro. Si no gozan de estas cualidades ya no son hombres; se les dice maricas o afeminados.

Vemos, pues, que mientras se sigan dando esta serie de identificaciones (hombre-violencia, hombre-agresividad), no será extraño que todavía haya quien considere a los objetores de conciencia (o sea, a las personas que se niegan a hacer el servicio militar), como afeminados o maricas. Porque, para muchas personas —y podríamos decir para nuestra cultura— afeminado y homosexual quiere decir lo mismo que miedoso o cobarde, aunque, por fortuna, últimamente se esté analizando este fenómeno desde una nueva perspectiva, sobre todo a partir de que están saliendo a la luz pública sus sentimientos y sus problemas, machacados hasta ahora. Los homosexuales, al rehusar la esencia machista, rehúsan también, generalmente, el ser agresivo y violento.

Cuando una persona —en este caso un pacifista, antimilitarista u objetor de conciencia— rehúsa la violencia y la agresividad como base cultural y psicológica de su personalidad y de su mundo social, se coloca pues, en igualdad de criterios que el homosexual, aunque unos u otros hayan podido llegar a este acuerdo por caminos diferentes.

Hay muchos aspectos y muchas cosas a cambiar y creemos que existen muchos caminos para buscar alternativas. Podríamos empezar por todas aquellas cosas que están a nuestro alcance cotidiano: en casa, con la familia, amigos, en el trabajo, en los grupos, etc.

Como ejemplo, podemos observar que el sexismo se da muy claramente en los grupos (partidos, movimientos, asociaciones), donde las mujeres son las encargadas de los aspectos secundarios (secretarías, mecanografía, etc.) y, si repasamos nuestra escala de valores, veremos que el problema radica en la propia dinámica de los grupos. La dinámica de tal que los individuos agresivos dominan (inconscientemente son los hombres). Las discusiones se desarrollan, sobre todo, en terreno masculino (competición, agresividad), en lugar de utilizar la razón y la sensibilidad en tanto que personas. También es importante considerar que son muchas las mujeres que no se plantean comprometer mucho en estos grupos o movimientos porque su responsabilidad es la casa y los hijos, haciendo de marido o compañero milita. Podemos empezar por suprimir, pues, el sexismo «doméstico».

Después, la tarea más importante es de carácter cultural, educacional. Si un niño es educado sin tolerancia, autoritariamente, si se le reprime el sexo, si todo lo que hace referencia a lo sexual es pecado, tabú, etc., cuando este niño sea adulto será un objeto reprimido y, seguramente, machista. Los niños educados de otra manera, es decir, sin represiones, sin pecados, tabús o engaños y frustraciones, tienen más posibilidades de adquirir un equilibrio emocional, sexual y cultural.

Para ello, hacía falta ir desmitificando el mito del sexo débil y el sexo fuerte que, en definitiva, no es más que un subterfugio que ha utilizado la cultura occidental para justificar determinados comportamientos de los hombres y dar resignación a las mujeres.

Es necesario recortar la idealización que se da a la violencia y a la agresividad. Desmitificar estos valores es desmitificar el macho y ponerse en igualdad de condiciones. La tarea no es fácil, máxime cuando la violencia y la agresividad son valores enraizados, no solamente en los hombres, sino también en la cultura, en nuestra sociedad es un hecho palpable: 350.000 millones de dólares se gastan anualmente en armamento. El potencial atómico que existe en el planeta puede destruir la Tierra varias veces seguidas. Esto y otros muchos datos nos muestran una sociedad notablemente neurotizada, psicótica (cerrada en sí misma, incomunicativa), llena de ilusiones y fantasmas, más que de racionalidad, comprensión y eros.

Aurora

(Continuará)

ALFALFA 2 (dic. 77)

FEMINISMO Y SEXISMO EN UNA SOCIEDAD MILITARIZADA

(y 2)

«Si podemos romper el bloqueo mental del «machismo», daríamos un paso gigante hacia la desmilitarización, la solución de la inflación y el desempleo... Convertiríamos al Pentágono, una vez proyectado para esta estructura, en el hospital nacional, o sino lo convertiríamos en un manicomio internacional para generales retirados que sufran por haber dejado el machismo.»

FONDO MOC

Analizando la tremenda conflictividad de nuestra época, casi podríamos llegar a la conclusión de que el instinto de muerte, el Tanatos, la violencia, está por encima del instinto de vida, del amor. Pero eso no es del todo exacto. Lo que sí está más claro es que la sociedad tiene muchas enfermedades patológicas. Esta ansiedad, esta angustia que todos conocemos —sobre todo los que vivimos en ciudades monstruo— debida al ambiente en que vivimos, a la amenaza de un conflicto armado, a la educación, a nuestras traumáticas relaciones con los padres en la infancia, provocan un sentimiento de culpa que, para muchas personas, es un sentimiento de culpa persecutoria, que nos lleva hacia la autodestrucción y a la agresividad hacia los demás.

Cuando sufrimos una agresión —en nosotros mismos o en los nuestros— normalmente buscamos objetos externos que nos sirvan para descargar nuestra agresividad, nuestro odio. El padre que cuando vuelve a casa y en el trabajo no le ha ido bien, a menudo se descarga dándole una bofetada al hijo por cualquier tontería, o gritándole a su mujer. En un nivel más amplio, a nivel social o histórico, los pueblos tienden a proyectar el mal y el origen de todas sus desgracias en aquellos sectores que sienten más alejados: se ataca a los extranjeros, a una raza odiada, o al país vecino. Entonces, si ligamos el primer ejemplo con el segundo, vemos que tanto en el uno como en el otro, se producen canalizaciones, transferencias de esta agresividad que nos crea la sociedad. Estas canalizaciones serán muy difíciles de destruir en la medida en que existan instituciones encargadas de llevarlas a término y de fomentarlas, las instituciones militares particularmente. Aquí es donde está la relación entre sexismo y violencia que comentábamos en el primer artículo.

Además, y ligando todo esto con el servicio militar o con una sociedad militarizada vemos un hecho innegable: las guerras son decididas por los mayores, pero se envía a los jóvenes a la lucha y a la muerte, ¿qué quiere decir esto?, los jóvenes son los encargados de cargar con la culpa persecutoria que los mayores proyectan sobre ellos. Se les exige expiarla mediante el incremento de la destrucción, en las guerras o, en su defecto, mediante el aprendizaje, el servicio militar. Como podemos ver, esto comporta un círculo vicioso porque genera más culpa y persecución y nueva necesidad de expiarla.

La madre patria

Fijémonos en la gran relación que tiene el término «la madre patria» con todo esto. Es una «madre patria» que exige la vida y el sacrificio de sus hijos.

El servicio militar contribuye de una manera importante a perpetuar una sociedad machista. No se pretende decir con ello que únicamente sea el ejército el encargado de sustentar esta sociedad machista, pero sí de redondear de alguna manera la educación que se ha recibido hasta el momento de ir a la mili, y vemos cómo la misma dinámica que se aplica en el ejército (disciplina, jerarquía, obediencia, sumisión), es lo que una vez en casa se exige a la mujer.

Es por todo esto que las mujeres pueden plantearse en serio la objeción de conciencia al servicio militar. Debemos objetar, pues no solamente a todo este sistema de defensa (defensa de qué o de quién?), sino a la perpetuación descarada de una sociedad machista, por vía de sus instituciones represivas.

Y todo esto sólo podrá conseguirse en la medida en que los propios individuos asuman sus propias responsabilidades. No queremos este cambio para volver a ser lo mismo que antes, sino para compartir más equitativamente las cosas, dependiendo para su estabilidad no de armas, sino del consentimiento y satisfacción de todos. Así como una familia existe con tensiones y conflictos, pero sin matanzas, asimismo podrían convivir las naciones; la idea no es eliminar todas las diferencias, sino crear un clima psicológico que acepte la lucha por una mayor igualdad y equilibrio de los intereses personales, a través de exploraciones imaginativas, a través del diálogo, en vez de lucha destructiva y los reflejos del macho.

AURORA

CORREO ESPAÑOL / 2 diciembre 1977

Ocupación del Consulado argentino en Bilbao

Once componentes del «Grupo no-violencia», de Bilbao, ocuparon ayer, día del «Prisionero por la paz», las instalaciones del Consulado argentino en Bilbao. La ocupación simbólica duró tres horas, ya que a instancias del cónsul argentino, fueron detenidos. La acción estaba destinada a protestar contra el Gobierno argentino que según esta organización mantiene en sus cárceles a 20.000 prisioneros políticos. (Foto Miguel Angel.)

FONDOMOC

CORREO ESPAÑOL / 2 diciembre 1977

Miembros del grupo no violencia

OCUPARON DURANTE TRES HORAS EL CONSULADO ARGENTINO EN BILBAO

Once jóvenes del Grupo No-violencia de Bilbao penetraron ayer, a las 12,30 del mediodía, en las dependencias del Consulado Argentino de Bilbao, para ocuparlo simbólicamente, permaneciendo en su interior en actitud pacífica hasta las 3 de la tarde, en la que fueron desalojados y detenidos por la Policía Gubernativa a instancias del cónsul argentino. Durante la ocupación, cuatro miembros del grupo se instalaron en la calle Rodríguez Arias, muy cerca del edificio del Consulado, encartelados para llamar la atención sobre los motivos de su acción de protesta.

DIA DEL PRISIONERO POR LA PAZ

El Grupo No-violencia de Bilbao conmemoraba así el 1 de diciembre, día del «Prisionero por la Paz», relacionándolo especialmente con el caso de dos argentinos Adolfo Pérez Esquivel y Alfredo Pedro Bravo, miembros de la Asamblea de Derechos Humanos que fueron detenidos en Argentina a la vuelta de una jira por Europa, en busca de solidaridad con los prisioneros que sufren condena por luchar por la paz. Desde el mes de abril no se ha vuelto a tener noticia de sus personas excepto por una carta de Alfredo Pedro Bravo a sus familiares.

Este fue el motivo de que los miembros del Grupo No-violencia eligieron el Consulado argentino, junto a la razón de manifestar su protesta por la existencia de presos políticos en aquel país. El cónsul argentino, en el primer momento, les pidió que desalojaran pacíficamente el edificio, ya que estaban en territorio argentino, dialogando posteriormente con ellos sin resultado. Once se sentaron en el hall, mientras sus compañeros permanecían en la calle. Poco después llegó la Policía Armada que durante las tres horas estuvo vigilando el Consulado. Durante este tiempo el senador Michel Unzueta pasó por las proximidades del lugar sin interesarse por el problema, pese a que había varios vehículos de la P. A. estacionados en la calle. Hacia las tres todos los miembros del grupo fueron detenidos y conducidos a un furgón, siendo trasladados a la Comisaría de San Mamés.

El cónsul argentino había declarado a nuestro periódico que no iba a permitir la permanencia de los ocupantes durante todo el día como era su intención. También manifestó que el incidente no iba a trascender a niveles diplomáticos. Finalmente, señaló que respecto a la afirmación de existencia de presos políticos en su país, prefería «no entrar en la cuestión».

Se ha conocido que también en Barcelona miembros del «colectivo de acción no violenta» ocuparon el Consulado argentino en aquella ciudad para hacer llegar al Gobierno de este país su petición de libertad para los presos políticos, cuyo número calculan en unos 20.000.

Cuatro jóvenes «no violentos», se instalaron, cubiertos de carteles de denuncia por la situación de los presos en Argentina, ante el Consulado de este país.
(Foto: MIGUEL ANGEL)

EL PAIS
3 diciembre 1977

Vuelve a plantear el problema del militarismo germano

Debate en Alemania sobre la objeción de conciencia al servicio militar

JULIO SIERRA, **Bonn**

La discusión sobre la objeción de conciencia, garantizada por una ley del pasado 13 de julio en la República Federal de Alemania y remitida ahora al Tribunal de Garantías Constitucionales por la Democracia Cristiana, ha alcanzado de lleno a una fibra sensible del país: el militarismo. Según el propósito de los conservadores alemanes, el tribunal debería decidir en qué medida basta la «prueba de conciencia» para liberar a la juventud masculina alemana del servicio de las armas.

El tribunal decidirá en marzo, tras el examen de las exposiciones de las partes interesadas —social-liberales, por un lado, y democristianos, por otro— si la liberalidad del Gobierno en materia de servicio militar se ajusta o no a la Constitución. De lo que no parece haber duda es de que se impondrá la obligatoriedad de residencia en un cuartel a todos los objetores de conciencia, con lo que se facilitaría la aplicación de una de las peticiones de la Democracia Cristiana: la comprobación de si la negativa a hacer el servicio militar obedece efectivamente a una postura ética.

Aparte problemas posteriores derivados de esta circunstancia, como el control militar sobre las conciencias de los objetores, se plantea el no menos conflictivo sobre la legitimidad del discernimiento «constitucional» de las convicciones de los objetores. Un comité de abogados ha anticipado que la obligatoriedad del servicio en armas ni siquiera está establecido por las leyes fundamentales:

La Democracia Cristiana insiste, por su lado, en que las obligaciones militares contraídas por la RFA con la OTAN, sobre todo en lo relativo al número de soldados alemanes en los ejércitos aliados, quedarían mermadas con la aceptación de la cláusula de conciencia.

FONDO DOCUMENTAL

1977 abenduak 3, larunbata **egin**

EGIN
3 diciembre 1977

Italia

Diputados socialistas quieren dejar la «mili» en ocho meses

ROMA (Efe).- La reducción del servicio militar obligatorio de los doce meses actuales a ocho, fue propuesta ayer al parlamento italiano por un grupo de diputados socialistas.

En el proyecto de ley, firmado por el presidente de la Comisión de Defensa de la cámara, Franco Accame, se considera el servicio militar como un "derecho-deber" de los ciudadanos, pero estima que una reducción del tiempo del mismo sería favorable para "una mayor cohesión y adhesión moral" de los jóvenes al ejército.

Por otra parte se considera esta reducción también en la perspectiva del "cambio del nivel cultural de los jóvenes llamados a las armas", por lo que con ocho meses sería suficiente para una adecuada instrucción y preparación castrense.

Cárcel para un general

Un general del ejército italiano, Javier Malizia, del cuerpo jurídico, fue condenado ayer a un año de reclusión, en relación al proceso que se celebra en esta ciudad del sur de Italia contra los autores del atentado de la plaza Fontana de Milán, en diciembre de 1969, causando 16 muertos y 86 heridos.

El general Malizia fue considerado culpable de "falso testimonio" en sus declaraciones, como testigo, ante el tribunal de Catanzaro.

Conocida esta sentencia, el ex presidente del consejo de ministros Mariano Rumor (de quien era consejero dicho general) manifestó en Roma que "la justicia ha cometido un grave error".

Los jóvenes que ocuparon el Consulado de Argentina, a disposición judicial

BILBAO, 3 (Logos).—Después de la detención practicada por la Policía Armada, al desalojar hace dos días la sede del Consulado de la República Argentina, en esta capital, que fue ocupada por objetores de conciencia en petición de que sean puestos en libertad en Argentina, Adolfo Escrivá y Alfredo Bravo, los 16 detenidos han sido puestos a disposición judicial, en diligencias previas por allanamiento de morada.

Concurre la circunstancias de que se trata de un edificio bajo protección de bandera extranjera, con tratamiento especial por lo que los objetores pasaron a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de los de Bilbao. Solamente uno de los puestos a disposición del juez fue ingresado en prisión, la súbdita francesa Anne Marie Chausette Oil.

CORREO ESPAÑOL
4 diciembre 1977

FONDOMOC

Ocuparon el consulado argentino en Bilbao

Jóvenes no violentos, acusados de allanamiento de morada

Los catorce miembros de un grupo no violento que el pasado jueves se encerraron en el consulado argentino en Bilbao, en demanda de libertad para dos compañeros detenidos en aquel país, han pasado a disposición judicial, acusados de allanamiento de morada.

Los catorce jóvenes fueron desalojados el pasado jueves del consulado y conducidos a la comisaría. trece de ellos fueron puestos en libertad, pero Ana María Chausette Oil, súbdita francesa, fue detenida e ingresada en prisión. Fuentes del grupo no violento afirmaron que la policía pretendía expulsarla del país, por lo que sus compañeros volvieron a presentarse en la comisaría y solicitaron ser detenidos. Ahora todos ellos han pasado a disposición judicial.

EL PAÍS / 4 diciembre 1977

EL PAIS / 8 diciembre 1977

La Comisión de Defensa del Congreso, con el ministro de Defensa y la Junta de Jefes de Estado Mayor

Dos leyes en preparación: objeción de conciencia y reparto de funciones en las Fuerzas Armadas

(Viene de la primera página)

El señor Múgica explicó a los altos mandos militares su concepción de la Comisión de Defensa, que es doble: una de ellas, típica en cualquier sistema democrático, consiste en estudiar la normativa que afecte a las Fuerzas Armadas; la otra, en función de la especial situación política actual, se trata de «establecer un puente entre las Fuerzas Armadas y la representación parlamentaria, así como con el pueblo; puente que, a mi juicio —afirmó el señor Múgica—, está roto desde hace cuarenta años».

Próximos pasos a dar.—Para ello, los reunidos estudiaron los pasos a dar. Los parlamentarios solicitaron que el teniente general Gutiérrez Mellado acuda a la Comisión para informar sobre los planteamientos de las Fuerzas Armadas en política de Defensa, y a su vez pidieron que la Comisión sea invitada a visitar acuartelamientos, academias y demás instituciones militares, así como a presenciar maniobras militares, «lo cual permitiría hacer tangible —en opinión del señor Múgica— la colaboración Ejército-Parlamento». (La petición fue muy bien acogida.)

Por su parte, el teniente general Gutiérrez Mellado explicó que existen dos leyes en preparación: una que afecta a la objeción de conciencia, y otra sobre reparto de funciones, misiones y responsabilidades en las Fuerzas Armadas, a la que también se refirió el teniente general Vega. «Ese texto —precisó el señor Múgica— podría ser considerado como una verdadera ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, aunque ninguno de los presentes empleó esa palabra.» (Cabe recordar que el actual borrador constitucional prevé la promulgación de una ley Orgánica para las Fuerzas Armadas.)

Presupuestos.—Todos los parlamentarios consideran conveniente que los Ejércitos continúen sus programas y tengan suficiente capacidad técnica y medios para ello. El señor Múgica aludió al «noble propósito del Ministerio de Defensa de conceder gran importancia a la Dirección de Armamento, que nosotros deseamos se trate con mimo y con cariño».

OTAN.—A preguntas de los periodistas sobre este tema, el señor Múgica dijo que «ese tema corresponde al Gobierno y al Parlamento. El Gobierno debe determinar, de acuerdo con el Parlamento, los objetivos de las Fuerzas Armadas y éstas cumplirlos con los medios adecuados. Son palabras —agregó— del teniente general Gutiérrez Mellado».

Tendencias en las Fuerzas Armadas.—Según el señor Múgica, «es cierto que existen sectores ultras en el Ejército, pero también los hay en el pueblo». «Son sectores minoritarios, y la democracia acabará por imponerse a unos y a otros».

Autonomías.—Aunque no se trató específicamente el tema, el vicepresidente de la Comisión y miembro del Gobierno autónomo catalán, Jordi Pujol, hizo uso de la palabra para explicar su voluntad de pertenecer a la Comisión de Defensa y expresó el deseo —compartido por los Socialistas de Cataluña— de «meter lo catalan en el quehacer común español». A preguntas de un periodista sobre la *tentación separatista*, Enrique Múgica comentó que «sería evidentemente mal vista por el Ejército, pero en el mismo grado sería considerada por la representación parlamentaria».

Mañana tendrá lugar el veintinueve aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre. Se da la circunstancia de que precisamente este año recibirá, en la misma fecha, el premio Nobel de la Paz una organización internacional con cerca de 200.000 miembros, Amnesty International, que lleva muchos años luchando, entre otras cosas, porque salgan de todas las prisiones del mundo las personas encarceladas por el único delito de defender sus ideas sin recurrir a la violencia. **Alfonso García Pérez** informa sobre esta profunda aspiración que moviliza a Amnesty en todo el mundo.

Mañana es el aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre

Piden la liberación de todos los prisioneros de conciencia del mundo

El País 9-12-76.

Aldo Silva Arantes es un abogado brasileño que fue detenido el 16 de diciembre de 1976 en Sao Paulo por pertenecer a un partido político ilegal. Tras ser fuertemente torturado, fue condenado a cinco años de prisión. Su dirección actual es el Presidio del Hipódromo, rua del Hipódromo, Sao Paulo, SP. Brasil. Abdel Hafez Zeidan es un farmacéutico de cuarenta años, detenido en Halhul, al norte de Hebrón, por manifestarse con los estudiantes. Basándose en las leyes de Defensa o Emergencia que rigen en Israel desde 1945, Abdel está permanentemente recluido sin juicio. Su dirección es Prisión Hebrón. Hebrón, vía Israel. Ives Carel es un joven mecánico francés de veintiún años, de ideología anarquista, que se negó a cooperar con las fuerzas armadas y que no pudo recurrir al estatuto para objetores de conciencia, ya que en él sólo está prevista la objeción de conciencia por motivos religiosos o filosóficos, pero no políticos. Su domicilio actual es Prisión de Fresnes, avenue de la División Lecrerc, 94261 Fresnes. Francia. Kim Chi Ha es un poeta de Corea del Sur que lleva casi quince años de cárcel por denunciar la tortura en las prisiones de su país. Dirección: Prisión West Gate. Seúl. República de Corea. Hans Steffen es un predicador de la doctrina cristiana de los bautistas disidentes que ha sido condenado a cinco años de prisión en la Unión Soviética acusado de «actividades antisociales». Actualmente está en un *campo de trabajo correctivo*, siendo necesario para comunicarse con él dirigirse a SSSR, Moskva, Uchr 5110/1 IM, Steffenum, I. P. USSR.

Estos son los cinco primeros nombres de una lista de 31 ciudadanos, prisioneros anónimos a su vez de una interminable lista de países de todo el mundo, facilitada a la opinión pública mundial por Amnesty International, organismo que lucha por la liberación de los prisioneros de conciencia y que mañana recibirá el premio Nobel de la Paz, coincidiendo la jornada con el veintinueve aniversario de la incumplida Declaración de los Derechos del Hombre.

Malos tratos y tortura

De la innumerable legión de ciudadanos que sufren prisión por sus convicciones, y que nunca recurrieron a la violencia, Amnesty International ha escogido 31 con los que llevar a cabo un simbólico gesto. En las próximas vacaciones navideñas, el correo tendrá que trabajar mucho ante las mencionadas prisiones, porque los 170.000 miembros con que cuenta Amnesty, más las personas que se adhieran a la iniciativa en todo el mundo van a felicitar personalmente a todos y cada uno de estos 31 seres humanos, en los que están representados todos los prisioneros de conciencia. Los directores de las prisiones se sorprenderán, sin duda, cuando presencien la llegada de tan numerosa correspondencia hacia individuos que viven en el oscuro anonimato de las prisiones.

«En España ahora no hay presos de opinión», declara a EL PAIS, Sylvia Escobar, portavoz de Amnesty en nuestro país, que hoy viaja a Estocolmo con María Asunción Milá de Salinas y Manuel [illegible] para asistir, con algunos miembros más de Amnesty, a la entrega del Nobel. Este organismo considera que prisionero de opinión o conciencia es todo aquel que sufre presidio por defender su ideología sin haber recurrido nunca a la violencia. Al parecer, ya no hay prisioneros de este tipo en España. «Hay objetores de conciencia —nos dice— y todavía bastantes denuncias por malos tratos en las prisiones españolas. Esperemos que por poco tiempo ya.»

«Debemos exigir responsabilidades a los torturadores de todo el mundo —continúa—. Hay que conseguir que policías, abogados —personal médico sobre todo— no se presten a estos hechos. Debemos lograr que se incorporen a los códigos de ética de estos profesionales estos principios.»

Amnesty International conmemora el veintinueve aniversario de la Declaración de Derechos Humanos con cuatro hechos en Nueva York, Londres, Estocolmo y Oslo. Entrega al secretario general de las Naciones Unidas de una petición firmada de un millón de personas demandando la libertad de los prisioneros de conciencia, la publicación en Londres del informe anual que registra las violaciones de los derechos humanos país por país, la celebración en Estocolmo de una conferencia internacional sobre la abolición de la pena de muerte y la entrega de los premios Nobel en Estocolmo.

En la introducción al informe anual de Amnesty, en el que se detallan los esfuerzos llevados a cabo en favor de los prisioneros políticos, el presidente de la asociación, Thomas Hammarberg, dice que no hay muchos elementos positivos en el informe, pues aunque en ciertos países se ha puesto en libertad a numerosos prisioneros políticos, la situación ha empeorado en otros.

Africa sigue siendo uno de los continentes en el que las detenciones durante largos períodos y sin juicio para eliminar a la oposición son más numerosas, destacando Suráfrica como el país que cuenta con el mayor número [illegible]

En Suramérica la situación sobre los derechos humanos ha mejorado algo, aunque en países como Chile y Argentina, si bien ha disminuido el número *oficial* de prisioneros políticos, ha aumentado considerablemente el de *desaparecidos*.

En Asia, Indonesia continúa siendo el país que más olvida los derechos humanos, siendo numerosísimos los detenidos, algunos de los cuales llevan más de doce años encarcelados. El informe de este año contiene más información sobre China que en años anteriores. Sin embargo, ésta es deslabazada, suponiéndose que las ejecuciones y detenciones han sido numerosas durante la purga de *los cuatro*.

En Europa destaca la actividad de Amnesty en Irlanda. En Oriente Próximo los arrestos y ejecuciones masivos han aumentado durante el último año, probablemente debido a la situación política.

La acción que culmina el año en favor de los prisioneros de conciencia es la petición que el vicepresidente de la comisión ejecutiva de Amnistía Internacional, Muntaz Soysal, entregó al secretario general de las Naciones Unidas, firmada por más de 900.000 personas y por organizaciones que representan a más de 84 millones de habitantes en 133 países, entre las que se encuentran diez jefes de Estado.

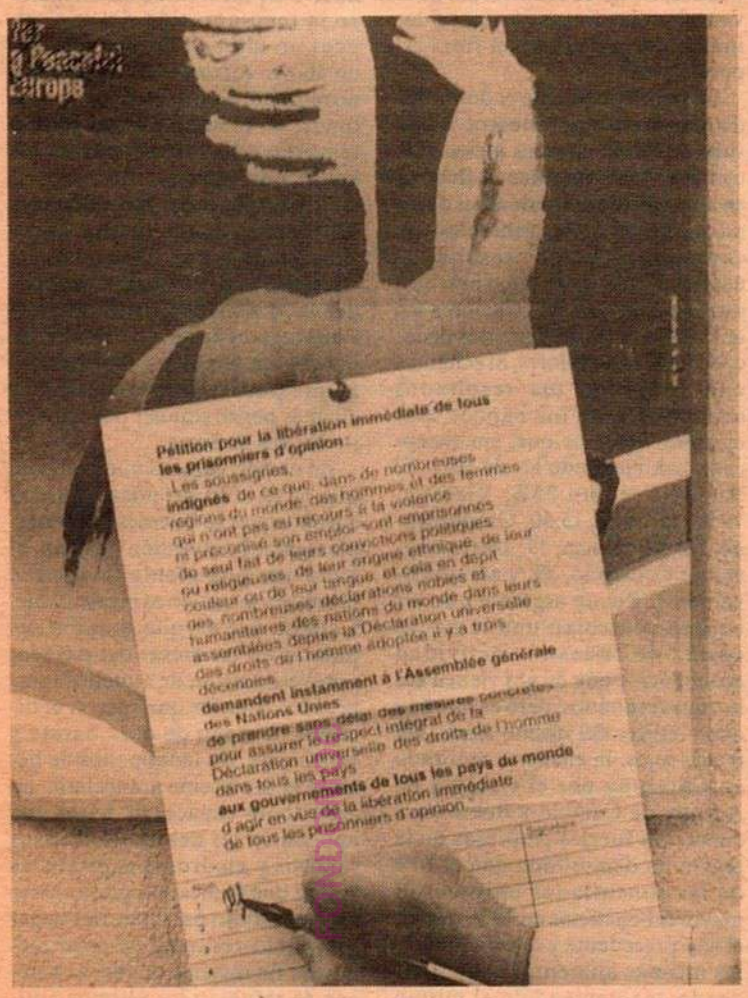

Petición para la liberación inmediata de todos los prisioneros de opinión

«Los abajo firmantes, indignados de que en numerosas regiones del mundo, hombres y mujeres que no han recurrido a la violencia ni preconizado su empleo estén prisioneros por el único hecho de sus convicciones políticas o religiosas, de su origen étnico, de su color o de su lengua, y todo ello en despecho de numerosas declaraciones nobles y humanitarias de las naciones del mundo en sus asambleas, desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada hace tres décadas, PIDEN INSISTENTEMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS tomar sin retraso medidas concretas para asegurar el respeto íntegro de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en todos los países, Y A LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS PAISES DEL MUNDO que actúen de cara a la liberación inmediata de todos los prisioneros de opinión.»

Firmas españolas

El presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez; el líder de la Oposición, secretario general del PSOE, Felipe González, y el presidente de la Generalitat de Catalunya, Josep Tarradellas, figuran entre los firmantes españoles, además de numerosos miembros del Congreso de Diputados y del Senado.

«La democracia es todavía hoy una entelequia en el planeta —aseguran portavoces de Amnesty— si como tal se entiende el conjunto de condiciones, entre las que figuran la libertad de palabra, la no detención sin juicio y tribunales independientes y objetivos. No existe la democracia en la mayor parte del mundo... De los 144 países reunidos en la ONU, sólo treinta disponen de radio o prensa libre, siquiera remotamente libres. En un vasto número de países se puede encontrar a los líderes de la oposición, si es que se encuentran vivos, en las cárceles en lugar de en los bancos de los Parlamentos».

Pero la batalla de Amnesty aún no ha comenzado. Para el año que se inicia, se intenta luchar seriamente en todo el mundo contra la pena de muerte.

«En vísperas de la celebración del aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre, la respuesta a nuestra campaña —afirma Martín Ennals, secretario general de Amnesty International— prueba que la gente no está dispuesta a dejar en manos de los políticos, legisladores y diplomáticos el tema de los derechos humanos, deseando que cese la hipocresía internacional.»

CORREO ESPAÑOL
13 diciembre
1977

SUCESOS

CUATRO JOVENES DETENIDOS EN GERONA DURANTE LA JURA DE BANDERA

★ Fin de semana: 29 muertos y otros tantos heridos graves en las carreteras

RESUMEN DE AGENCIAS

Durante el pasado fin de semana se han producido en las carreteras españolas 23 accidentes de tráfico con un balance de 29 muertos e igual número de heridos graves. Las causas principales han sido: circular por la izquierda de la calzada, velocidad inadecuada y efectuar adelantamientos antirreglamentarios.

OBJETORES DE CONCIENCIA

Continuaban ayer en la cárcel de Gerona los cuatro jóvenes detenidos el pasado domingo en el campamento del C.I.R. de San Clemente de Sascebas. En el curso de la jura de la bandera, estos cuatro jóvenes —Juan Seguer, José Sánchez, Carmen Carmona y María Bou— se dedicaban a repartir folletos propagandísticos en los cuales se solicitaba la libertad de los soldados detenidos últimamente y también abogaban en favor de los objetores de conciencia.

ULTIMA HORA: OTRO ATRACO EN MADRID

Cinco millones trescientas mil pesetas, fue el botín de un atraco perpetrado por tres jóvenes a la puerta del supermercado Jumbo, en la avenida Pío XII, número 2, de esta ciudad.

FONDOMOCHA

12

EL PAIS
13 diciembre
1977

Detenidas cuatro personas que repartían octavillas sobre el Ejército

PIUS PUJADES, **Gerona**

Juan Sagner, Juan Sánchez, Carmen Carmona y María Bou fueron detenidos por la policía militar el pasado domingo al mediodía, a la entrada del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, en la localidad de Sant Climent de Sasebas, mientras repartían octavillas a los familiares de los soldados.

Las octavillas hacían referencia a las últimas detenciones de soldados.

EL PAIS
15 dic.
1977

El PSUC y el PSOE de Gerona desautorizan las octavillas sobre el Ejército

ENRIC CANALS, **Barcelona**

Las direcciones del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las comarcas gerundenses han hecho público un comunicado en el que desautorizan la distribución de octavillas con sus firmas en el campamento de instrucción de reclutas de Sant Climent de Sasebas (Gerona). Según estos partidos, la acción es contraria a su práctica política.

El pasado domingo, la Policía Militar detuvo a cuatro jóvenes a la entrada del citado campamento por repartir octavillas que aludían a las recientes detenciones de varios soldados supuestamente miembros de la Unión de Soldados Democráticos (véase EL PAIS del 13-XII-77). Las octavillas iban firmadas aparentemente por varios partidos de izquierda, entre ellos PSUC, PSC, PTE y PSOE.

EGIN / 15 diciembre 1977

La Asociación de Vecinos agradece el «desarme» de los municipales de Guecho

La Asociación de Vecinos Batasuna, de Algorta, mediante una nota enviada a EGIN, "desea felicitar a la policía municipal del Ayuntamiento de Guecho por su muy alentadora decisión de realizar en adelante sus servicios desprovista del arma de fuego reglamentaria. Es un gesto que el pueblo agradece, por estar en la línea civilizada y de respeto mutuo que la inmensa mayoría de los ciudadanos anhela ver implantada en la calle. Entendemos que nuestra policía municipal, con su renuncia a las armas. ha dado un hermoso ejemplo de confianza en el pueblo, a la que este, sin duda, sabrá corresponder".

FONDO MOC

EL PAIS / 17 diciembre 1977

Los objetores deberán someterse en Alemania a una "prueba de conciencia"

JULIO SIERRA, **Bonn**

El tribunal de Garantías Constitucionales de Karlsruhe, Alemania Federal, acaba de restablecer la obligatoriedad de la «prueba de conciencia» para todos aquellos que quieran prestar servicios civiles en lugar del servicio militar.

La decisión, adoptada en el contexto de una sentencia provisional, responde a las exigencias hechas en ese sentido por la Democracia Cristiana, y contradice una ley promulgada durante el Gobierno social-liberal.

Un pronunciamiento de la Corte Suprema en la materia se esperaba para el mes de marzo. El Gobierno parece no ser ajeno a la decisión de Karlsruhe, a pesar de haber elaborado anteriormente una norma favorable a la objeción de conciencia. No por casualidad, el mismo día se hacía pública una decisión del Gabinete de Schmidt por la que se elevó automáticamente en un marco el salario diario de los soldados y se fijó una paga de Navidad de 245 marcos, lo cual parece un estímulo contra las reservas de muchos jóvenes alemanes sensibles al fenómeno del militarismo renaciente en este país. El Gobierno se apresuró a declarar que «respeta la decisión de Karlsruhe», con la cual se anulan las normas favorables al «servicio humanitario», al que el joven que entraba en filas podía acogerse con sólo presentar una declaración en la que expresase este deseo. La norma suspendida ahora sólo ha estado en vigor cinco meses.

Ciento treinta mil objetores

Los *laender* democristianos de Baviera, Baden-Wuerttenberg y Renania-Palatinado, así como la mayor parte de la fracción parlamentaria de esta tendencia, promotores de la contrarreforma del servicio militar, han logrado así que se restablezca la antigua ley de 1956, por la que todos los jóvenes varones alemanes deberán pasar por los cuarteles. Ni siquiera bastará la obligatoriedad de residencia de los objetores de conciencia en los acuartelamientos.

El tribunal aduce, por su parte, que el pasado 1 de diciembre, fecha en que concluyó la prueba oral de la demanda democristiana, había en Alemania 130.000 objetores de conciencia «para solamente 34.000 puestos dentro del servicio civil sustitutorio». Según la Democracia Cristiana, la nueva determinación del tribunal, que en cierto sentido representa una acusación implícita de anticonstitucionalidad contra la mayoría parlamentaria y el propio Gobierno, «es un estímulo al ejército alemán». Para un amplio sector de socialdemócratas constituye, por el contrario, una sentencia «decepcionante, en especial para la juventud».

Hace dos semanas, un grupo de prominentes juristas alemanes denunciaron el hecho de que el tribunal de Karlsruhe se viera en la obligación de pronunciarse sobre la constitucionalidad o anticonstitucionalidad del servicio civil, porque, a su entender, el artículo 12 de las leyes fundamentales de este país sólo establece que «los varones pueden ser llamados a filas», sin que aparezca en ninguna parte la obligatoriedad de esta prestación en tiempos de paz.

FONDO MCC

objeción por motivos políticos

Quiero comentar la carta de Juan Echevarria Garay, aparecida en EGIN, en la cual defiende el servicio militar obligatorio. Yo estoy de acuerdo con él en la imposibilidad actual de un ejército profesional. Pero no en el resto.

Si el ejército es una defensa, ¿qué defienden nuestros quintos con el ridículo material que poseen, ante las fabulosas posibilidades en métodos y armas de las superpotencias?

No hay dinero para mantener un ejército profesional, de la misma forma que tampoco lo hay para armas modernas. Por tanto, la defensa del exterior queda descartada.

Pero para lo que sí está sirviendo el ejército es para la defensa interior. De hecho, el ejército está siendo utilizado para defender el actual Estado. ¿Qué puede hacer el joven llamado a filas, si es contrario al mantenimiento de este sistema?

En este sentido cabe la objeción de conciencia y no sólo por motivos religiosos o morales, sino por motivos estrictos de ideología política.

Por otra parte, ante la gran depresión que sufren muchos sectores de la economía, ¿qué pintamos durante un año en un servicio militar? ¿No sería más interesente emplear este año en relanzar determinados sectores, mediante políticas progresistas?

UNO QUE AFORTUNADAMENTE SE LIBRO

juguetes bélicos: invitación a la violencia

Un grupo de no-violentos de Sestao, ante la proximidad de Navidad, nos hemos propuesto realizar una campaña de concienciación en nuestro pueblo, en contra de los juguetes bélicos, pues consideramos que la influencia que ejercen sobre la mentalidad infantil es totalmente negativa, en el sentido de que tiende a crear en ellos una predisposición a utilizar la violencia como norma de acción en su vida.

Otro objeto de la campaña es darnos a conocer a nivel de pueblo, mediante una serie de actos concretos, como son: Charlas, proyecciones de películas, lanzamientos de comunicados, carteles, etc.

E.P.J. DNI - 72.389.642

EGIN / 18 diciembre 1977

FONDOMOC

Gerona: Liberados cuatro manifestantes antimilitaristas

DEIA / 20 diciembre 1977

El domingo fueron puestos en libertad provisional los cuatro detenidos del anterior domingo cuando repartían propaganda frente al CIR de San Clemente y que se encontraban en la cárcel de Gerona a disposición de la autoridad judicial militar.

Dicha propaganda, en la que se hacían diversas solicitudes respecto a la situación de los soldados, iba firmada por varios partidos políticos, algunos de los cuales han desmentido la paternidad de las octavillas.

Por otra parte, en el castillo de Figueras quedan otros tres detenidos, que hace cuatro días pretendieron entregar un escrito a la autoridad militar en solicitud de libertad para los anteriormente detenidos.

FONDOMOC

Cinco objetores en huelga de hambre

EGIN / 21 diciembre 1977

ZARAGOZA (EGIN y Agencias).- Cinco objetores de conciencia detenidos el pasado domingo e internados en la prisión civil de Torrero (Zaragoza), se encuentran en huelga de hambre, según fuentes del Movimiento de Objetores de conciencia (MOC) en Madrid.

La detención, efectuada por la Guardia Civil, tuvo lugar a la salida de una reunión estatal que los objetores de conciencia celebraron en Zaragoza, en la que elaboraron un estatuto sobre el servicio alternativo al militar, que será presentado esta semana a los parlamentarios y a la comisión de defensa del congreso de diputados, que estudia el problema de los objetores de conciencia.

VIDA NUEVA (nº 1110): 24-XII-77

SI A LA PAZ

OTRA vez a vueltas con la paz. Como cada año. Tras las nochebuenas y nocheviejas, siempre viene ese año nuevo que nos deseamos próspero. Y en el dintel, como siempre, está escrito: Jornada Mundial de la Paz. Demasiadas mayúsculas para una cosa tan pequeña y frágil como triangular. Apenas tres letras que forman ese casi contradictorio círculo triangular. Apenas una paloma asustada. Porque no es para menos.

La Santa Sede ha escogido para esta jornada un lema: "No a la violencia, sí a la paz." El año pasado era —ustedes lo recuerdan— "Si quieres la paz, defiende la vida". ¿Quién quiere la paz? No parece que todos, porque la vida, a lo largo del año que apuramos, ha sido perseguida, maltratada, reducida, muerta en demasiados casos. Es mejor no acordarse de estadísticas.

Por eso, este año el lema es más imperativo. No se puede uno andar por las condicionales: "si quieres, si te parece...". Es que hay que querer. Porque la paz es algo tan grande y tan tierno como un niño, como la misma vida. Lo que se tarda años en cuidar, mimar, ver crecer, puede quebrarse en un instante trágico. Por eso nuestra paz está asustada. Porque ve cómo se multiplican esos instantes sin sentido, en los que la vida, esa vida que tantos sudores nos ha costado levantar, se nos troncha sin remedio.

No a la violencia. Así de tajante. Este lema que nos acompañará durante el año no es nada nuevo. Pablo VI viene repitiendo como un sonsonete esta condena de la violencia. Muchas organizaciones internacionales se dedican a desbrozar el camino de la paz, sacudiendo violencias. Porque es realmente inquietante para la humanidad. Cuando parecía que habíamos superado las guerras calientes y frías, ha surgido ese nuevo modo de pelearse, de hacer la guerra, tan vieja como el hombre: la violencia.

Y por citar la de más bulto, vaya por delante nuestra condena de esos últimos coletazos violentos que nos han ensangrentado las fiestas navideñas. ¡Qué muertes tan idiotas y gratuitas! Esperemos que sean marginales y que no signifiquen nada en el conjunto de un país que quiere ponerse manos a la obra, manos a la justicia, manos a la paz.

Pero es necesario hurgar, aunque duela. Porque antes de que salte la sangre hay algo y alguien que ha estrujado demasiado. Nos hemos metido en el carrusel del dominio y del consumo —poder y tener— que nos embriaga y en este tioloco vamos expulsando la vida y la paz por la misma fuerza centrífuga. Aquí no se salva nadie. Todos queremos más. Una vieja canción. Todos queremos poder más. Cada uno y en grupo, los de arriba y los de abajo, los que trepan y los que se agarran con uñas y dientes. Y sigue la rueda generando violencia, como una gran central de energía. ¡Cuánta energía desperdiciada por una causa que nos lleva a la muerte!

Sí a la paz. Así de tajante. Nada de condiciones. Como dice hoy una canción: "Con tu quiero y mi puedo" es posible dar este sí rotundo a la paz niña y maravillosa. Hay que convencerse de que vale la pena, de que es un deber evidente. Todos sufrimos la violencia y todos queremos sacudírnosla. Pero no todos nos convencemos de que la engendramos, con demasiado puedo y quiero. Hay que cambiar estos verbos de poder y consumir en voluntades de esfuerzo y afirmación.

Ante tanto fracaso socio-político, ante tanto mal moral, ante tanta energía derrochada —la de la naturaleza y la de las personas—, es necesaria esta opción de civilización. Por estas fechas son convocados siempre los hombres de buena voluntad. En la línea de salida para la carrera del año, primero de enero, nos han colocado una pancarta: "No a la violencia, sí a la paz." Hay mucha buena voluntad. Mucha más de la que imaginamos. Los cristianos, además, tenemos a Alguien a quien seguir en la carrera. Ese Alguien que se sometió a todas las violencias para conseguirnos la Paz. Vamos a correr. La violencia se contagia. La paz se construye. Intentémoslo de nuevo, aunque en la meta, que será la salida del próximo año, vuelvan a pedirnos, a chillarnos: PAZ.

FONDO DIOCESANO